



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS
PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO

**El Frente Nacional por la Familia y las negociaciones públicas de la
familia y las identidades de género**

Tesis que presenta
América Quetzalli Vera Balanzario

Para obtener el título de
Maestra en Estudios de Género

Directora
Gabriela Cano

México D.F. 15 de noviembre de 2018

Agradecimientos

En el proceso de investigación tuve la oportunidad de compartir y discutir con muchas personas interesadas en el papel de la religión en la arena pública. Sobre todo conocí y platicué con católicos que apoyaban al Frente Nacional por la Familia y católicos que tenían una posición crítica sobre ese movimiento. Agradezco a todos ellos por su disposición para hablar conmigo y expandir mi panorama como investigadora, pero sobre todo como persona. En especial agradezco el tiempo y la generosidad de quienes accedieron a ser entrevistados. Así como a quienes se tomaron el tiempo de escuchar mis dudas y platicar conmigo en Guadalajara, Hilda Monraz y Lina Yismeray, quien merece doble mención por darme alojamiento mientras hacía las entrevistas.

Especialmente quiero agradecer a la Dra. Gabriela Cano por acompañarme durante todo el proceso de investigación, desde el seminario de investigación hasta la conclusión de la tesis. Gracias por animarme a comenzar esta aventura, por la paciencia y los consejos siempre pertinentes. A Saúl Espino Armendáriz, al Dr. Roberto Blancarte y a la Dra. Karina Bárcenas así como a mis compañeras Fátima, Jimena y David, que formaron parte del Seminario de Tesis, quiero agradecerles porque sus comentarios enriquecieron mi visión del problema y los supuestos de esta investigación.

A las integrantes del Comité de Tesis, la Dra. María Luisa Tarrés y la Dra. Laura Flamand, agradezco sus revisiones y comentarios que me permitieron llevar a buen término esta tesis, así como su interés por el tema estudiado. Sin las profesoras del PIEM y mis compañeras no hubiera podido realizar esta investigación. Gracias por darme las herramientas necesarias y por generar un espacio seguro de discusión y reflexión dentro y fuera del salón de clases. Gracias a Lilián, Celeste, Paloma, Paulina y Angélica por enviarme todas las notas que encontraban sobre el FNF.

Gracias a mi familia por estar siempre presente y apoyarme para lograr mis objetivos, especialmente a mi madre y a mi padre. También quiero agradecer a mis compañeros de vida por el amor y los cuidados en el proceso de escritura, a Anahí por las tazas de té a las tres de la mañana y a Mario por las correcciones siempre a deshora.

Por último, extendiendo mis agradecimientos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a COLMEX en Movimiento y a Fundación BBVA Bancomer, ya que por medio de su apoyo en forma de becas y apoyos de movilidad académica me permitieron crecer profesionalmente y lograr la conclusión de esta investigación.

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
<i>Metodología</i>	
CAPÍTULO 1: Marco teórico.....	21
Teoría de los movimientos sociales.....	22
Los contramovimientos.....	24
El activismo religioso conservador.....	26
Clases medias en México.....	30
Matriz heterosexual que regula a la familia y las identidades de género.....	33
<i>Sexualidad e identidades de género</i>	
<i>Familia y parentesco</i>	
Arenas de acción política y ventanas de oportunidad.....	40
CAPÍTULO 2: El activismo religioso conservador en México.....	43
Derechos humanos, género y sexualidad.....	46
Los gobiernos panistas.....	54
El matrimonio igualitario en la agenda gubernamental.....	57
Consideraciones finales.....	64
CAPÍTULO 3: La génesis de una nueva fuerza política.....	67
La iniciativa del presidente y la discusión de los modelos de familia y de diversidad sexual en la arena pública.....	68
Caracterización del contramovimiento.....	73
<i>Un movimiento de clases medias</i>	
<i>Un movimiento de activistas experimentados y soldados de a pie</i>	
<i>Un movimiento con un componente religioso</i>	
<i>Un movimiento con apoyo de empresarios y universidades</i>	
Marchas, el FNF toma las calles.....	82
Reacciones a favor y en contra.....	86
<i>Internacionales</i>	
<i>Grupos LGBTTTI</i>	
<i>Arena gubernamental</i>	

FNF se consolida como una fuerza política.....	92
Consideraciones finales.....	95
 CAPÍTULO 4: Estrategias y tácticas para incidir en la construcción social de la familia y la sexualidad.....	 98
Construcción y difusión de discursos	98
<i>Construcción de la “Ideología de Género”</i>	
<i>Discurso de la ciencia y el sentido común</i>	
<i>Discurso de los derechos humanos</i>	
<i>Nacionalismo religioso</i>	
<i>Estrategias de difusión</i>	
Estrategias de participación política.....	115
<i>Activismo electoral</i>	
<i>Activismo legislativo</i>	
<i>La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México</i>	
<i>Las nuevas actas de nacimiento</i>	
<i>La norma mexicana de violencia familiar, sexual y contra la mujer</i> <i>(NOM 046)</i>	
<i>Elecciones 2018</i>	
Consideraciones finales.....	125
 CONCLUSIONES.....	 129
 ANEXOS.....	 138
 BIBLIOGRAFÍA.....	 147

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Ancifem Asociación Nacional Cívica Femenina

BM Banco Mundial

CNDH Comisión Nacional de Derechos Humanos

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CEM Conferencia del Episcopado Mexicano

Confraternice Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas

ConFamilia Consejo Mexicano de la Familia

CONAFREC Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil

COPARMEX Confederación Patronal de la República Mexicana

Concanaco Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio

CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

FNF Frente Nacional por la Familia

FON Frente Orgullo Nacional

FMI Fondo Monetario Internacional

FONAES Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad

ILGA Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex

LGBTTTI Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual

Morena Movimiento de Regeneración Nacional

ONU Organización de las Naciones Unidas

OMS Organización Mundial de la Salud

PAN Partido Acción Nacional

PRI Partido Revolucionario Institucional

PES Partido Encuentro Social

PVEM Partido Verde Ecologista de México

PRD Partido de la Revolución Democrática

MC Partido Movimiento Ciudadano

MFC Movimiento Familiar Cristiano

PANAL Partido Nueva Alianza

SCJN Suprema Corte de Justicia de la Nación

UNPF Unión Nacional de Padres de Familia

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

VIH Virus de la Inmunodeficiencia Humana

INTRODUCCIÓN

La construcción social de la sexualidad se refiere a las múltiples e intrincadas formas en que nuestras emociones, deseos y relaciones son configurados por la sociedad en que vivimos. Los enfoques esencialistas suponen que el sexo presenta un mandato biológico básico que presiona contra la matriz cultural y debe ser restringido por ella. Puede adoptar muchas formas, pero todas parten de un estado de naturaleza que proporciona la materia prima que debe usarse para la comprensión de lo social. Jeffrey Weeks sostiene que lejos de ser el elemento más natural en la vida social, es el que más se resiste a la modelación cultural, es tal vez uno de los más susceptibles a la organización. La sexualidad sólo existe a través de sus formas sociales y su organización social. Es un producto de la negociación, la lucha y la acción humanas. Dentro de los amplios parámetros de las actitudes culturales generales, cada cultura clasifica distintas prácticas como apropiadas o inapropiadas, morales o inmorales, saludables o pervertidas.¹

El estudio de la construcción social de la sexualidad en el contexto mexicano pasa por un fenómeno particular del siglo XXI, el surgimiento del Frente Nacional por la Familia (FNF). Esta organización conservadora en contra del matrimonio igualitario y la adopción homoparental apareció en las páginas de los principales diarios de publicación nacional en mayo de 2016 con un discurso que retomaba argumentos sobre los derechos humanos, la ciencia y el nacionalismo, para oponerse al de la “ideología de género”. La presencia de estos actores sociales ha sido reconocida en otras partes de América Latina pero su composición, sus límites y sus estrategias son temas que no han sido estudiados en profundidad. La discusión sobre estos grupos conservadores comienza con la pregunta: ¿Cómo inciden estos grupos en la construcción social de la sexualidad? Antes de poder contestarla es necesario saber cómo se caracterizan estos actores sociales: ¿Son grupos aislados con fuertes sesgos religiosos o son una red organizada? Esta investigación se propone contribuir a precisar los discursos y las estrategias de estos grupos conservadores, en el intento de comprender quiénes son, cómo se comportan y por qué lo hacen de esta manera. Pero sobre todo, esta tesis trata

¹ En Jeffrey Weeks (1998), *Sexualidad*, México, Paidós-UNAM-PUEG, pp. 61-65.

de comprender cuál ha sido en México la relación entre estos grupos y la agenda gubernamental.

De manera general, la investigación busca analizar de qué forma los contramovimientos inciden en la construcción social del género y la sexualidad a través del activismo religioso conservador. La presente tesis se centra en la aparición del Frente Nacional por la Familia, en reacción a las iniciativas de reforma de ley enviadas por el presidente de México al Congreso de la Unión en 2016, con el objetivo de permitir los matrimonios igualitarios y la adopción homoparental en todo el país. Se parte de la premisa de que el FNF se articula como un contramovimiento dentro de la arena pública –entendida como un espacio secularizado de disputa política y cultural– cuyo objetivo es la defensa y difusión de un modelo de familia heterosexual y reproductiva, mediante el ejercicio de una visión normativa sobre las políticas del Estado y dentro de la sociedad mexicana. Tiene el objetivo de analizar, desde los estudios de los contramovimientos, la forma en que el FNF incide en la construcción social del género y la sexualidad, al desplegar tácticas y estrategias para defender la visión predominante de familia heterosexual reproductiva; lo anterior, mediante el activismo electoral y legislativo, con el fin de mantener el *status quo*.

En países como España, Argentina, Brasil y Ecuador, los movimientos LGBTTTTI desarrollaron alianzas con movimientos sociales más amplios y han logrado que se aprueben leyes a favor de su derecho a la salud, al matrimonio y a la no discriminación.² Ante el avance de los activistas y políticos que pugnan por el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTTTTI, hay señales de que los grupos conservadores están resurgiendo con más determinación y mejor equipados

² En Argentina se asociaron a grupos de derechos humanos que buscaban evidenciar los abusos a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura. En Ecuador se logró la protección para las minorías sexuales y de género en la Constitución de 2008, gracias a sus alianzas con movimientos feministas e indígenas. Los movimientos sociales en Brasil se aliaron con grupos que buscaban un desarrollo económico más justo –particularmente el mejoramiento de los servicios de salud y el desarrollo de derechos, influidos por la epidemia de VIH que se dio entre los años ochenta y los noventa. En contraste con estos países donde, gracias a su *status legal*, los derechos LGBTTTTI se encuentran protegidos bajo leyes que permiten el matrimonio igualitario o uniones civiles, leyes anti-discriminación –así como cortes y movimientos sociales que defienden los mismos–, existen otros en los cuales el avance ha sido menor, como en Chile, Venezuela y Bolivia. Véase F. Martel (2013), *Global gay. Cómo la revolución gay está cambiando el mundo*, Madrid, Taurus; Javier Corrales y M. Pecheny (eds.) (2010), *The politics of sexuality in Latin America: a reader on lesbian, gay, bisexual, and transgender rights*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press; Omar Encarnación (2016), *Out in the periphery: Latin America's gay rights revolution*, Nueva York, Oxford University Press; Javier Corrales (2015), *LGBT rights and representation in Latin America and the Caribbean: the influence of structure, movements, institutions, and culture*, Chapel Hill, University of North Carolina.

institucionalmente para resistir a cambios más profundos. Los movimientos feminista y LGBTTTI han cuestionado, desde la década de los años setenta, la organización social de la sexualidad y han luchado por que sean reconocidos sus derechos como ciudadanos y ciudadanas. Esto ha sido por medio de un discurso que apela a los derechos humanos y que busca garantizar institucionalmente el derecho de las mujeres a decidir sobre la reproducción, el derecho a la identidad, el matrimonio igualitario, la adopción homoparental, etc. Ante la institucionalización de estos derechos han resurgido en México y en el mundo, grupos religiosos conservadores que se oponen a ellos, como el partido Ley y Justicia en Polonia, el Frente Nacional en Francia, el grupo de legisladores evangélicos en el Congreso de Brasil –actores decisivos en el juicio político de Dilma Rousseff–, el movimiento “Con mis hijos no te metas” en Perú, el movimiento en contra de la cartilla de educación sexual –que el gobierno elaboró junto con Naciones Unidas– en Colombia; el partido Restauración Nacional en Costa Rica y parte del partido Republicano en Estados Unidos de Norteamérica, que llevó a Donald Trump a la presidencia.

Los estudios que tratan el avance en la institucionalización de los derechos de la comunidad LGBTTTI han demostrado que, gracias a la movilización coordinada y sostenida, se generan procesos que logran insertar sus demandas dentro de la arena gubernamental y su institucionalización.³ Sin embargo, dentro de las investigaciones se ha tratado poco el tema de las contramovilizaciones y disputas que se dan en el terreno de la institucionalización de los derechos humanos y específicamente, de los derechos sexuales. Al ser un fenómeno relativamente reciente, existen algunos recuentos periodísticos de estos casos y pocos estudios sobre ellos.⁴ En esta investigación se

³ Véase B. Simmons (2009), *Mobilizing for human rights: international law in domestic politics*. Cambridge, Harvard University Press; K. Tsutsui, C. Whitlinger Y A. Lim, A. (2012), “International human rights law and social movements: States’ resistance and civil society’s insistence”, *Annual Review of Law and Social Science*, núm. 8, pp 367-396; A. Ruibal (2015), “Movilización y contra-movilización legal. Propuestas para su análisis en América Latina”, *Política y Gobierno*, vol. XXII, núm. 1, pp. 175-198.

⁴ Véase Jordi Díez (2015), *The politics of same-sex marriage in Latin America: Argentina, Chile and Mexico*, Nueva York, Cambridge University Press; Javier Corrales, *op. cit.*; María Candelaria Sgró Ruata (2012), “¡Queremos mamá y papá! Creces político-religiosos en la oposición al matrimonio igualitario en Córdoba (Argentina, 2010)”, *Virajes. Antropología social*, vol. 14 núm. 2, pp. 129-156; Vanessa Smith-Castro y Mauricio Molina Delgado (2011), “Actitudes hacia el matrimonio y la unión civil gay en Costa Rica: ¿religiosidad, homofobia, autoritarismo o desconocimiento?”, *Revista Interamericana de Psicología*, vol. 45, núm. 2, pp. 133-144; Juan Cruz Ezquivel (2013), “Mediciones y disputas político-religiosas como condicionantes de la educación sexual en la ciudad de Buenos Aires”, *Estudios Sociológicos*, vol. 31, núm. 92, pp. 369-395.

analiza la contramovilización religiosa conservadora, frente a la institucionalización de los derechos de la comunidad LGBTTTI. Para ello, se toma el caso del Frente Nacional por la Familia, con el propósito de contribuir a las discusiones sobre los movimientos sociales conservadores y las clases medias en México, haciendo énfasis en las dimensiones de la contramovilización a partir de la cual se negocia la construcción social de la sexualidad en la arena pública.

Es importante comenzar a discutir y analizar las implicaciones reales que tiene el activismo religioso conservador en una sociedad mayoritariamente católica, como lo es la mexicana.⁵ Si bien los sectores religiosos, especialmente la Iglesia católica, siempre han estado movilizadas y tienen mucha influencia en la dinámica política, en la actualidad estamos frente a una contramovilización entendida como la reacción de las clases medias conservadoras para frenar o desacreditar el desafío colectivo en su contra a fin de mantener e, incluso, reforzar la situación que generó el primer malestar o agravio. Específicamente sobre el Frente Nacional por la Familia sólo existen recuentos periodísticos y un estudio sobre este fenómeno, por lo que fue muy importante hacer un análisis documental de las notas periodísticas, a fin de sentar las bases del FNF como un contramovimiento y contribuir al entendimiento de este fenómeno.⁶

Al interior de la sociedad mexicana coexisten –no sin problemas y tensiones– distintas visiones sobre la familia y la sexualidad: están quienes ven en la conquista de derechos que reconocen la diversidad sexual, un progreso hacia una sociedad más incluyente y democrática; otros, en cambio, ven en dichas acciones un retroceso que degenera los valores de la sociedad tradicional heterosexual reproductiva y que merma la democracia. En el país ha emergido una serie de movimientos políticos organizados en torno a la sexualidad y a la familia. El surgimiento de una oleada de activismo feminista y el movimiento homosexual en los años setenta –influidos por la nueva

⁵ En México, más del 96% de la población se manifestó como católico en los censos de 1921 a 1970. Esta proporción bajó en las dos últimas décadas del siglo XX a 88%. En 2014, la Encuesta Nacional de Religión Secularización y Laicidad muestra que 65% de la población se declaró católica. La zona centro del país (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala) presentó el porcentaje más elevado de personas que se identificaron como “católicos practicantes”. En Pedro Salazar, Paulina Barrera y Saúl Espino (2015), *Estado laico en un país religioso. Encuesta Nacional de Religión, Secularización y Laicidad*, México, UNAM, p. 133-134.

⁶ Véase Jairo Antonio López (2018), “Movilización y contramovilización frente a los derechos LGBTI. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXXVI, núm. 106 y Roberto J. Blancarte (2016), “La república laica en México: Entre la laicidad pura y la laicidad práctica”, *Revista de estudos e pesquisa da religião*, Juiz de Fora, vol. 19, núm. 2, pp. 10-32.

historia cultural y social, nuevos enfoques sociológicos y el impacto del trabajo de Michel Foucault⁷— propició un énfasis cada vez mayor en la organización histórica de la sexualidad y en la existencia de diversos significados sexuales y culturas a una escala global.⁸ Con el tiempo, los movimientos feministas y LGBTTTI mexicanos ganaron, tanto por la militancia callejera como por vías institucionales, derechos tales como el reconocimiento de la diversidad sexual y el matrimonio igualitario en Coahuila, Quintana Roo y en la Ciudad de México. Estos movimientos desafiaron desde el primer momento al estatus quo y promovieron cambios en temas como la familia y las identidades de género.

Uno de los mayores triunfos del movimiento LGBTTTI ocurrió cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la constitucionalidad de las reformas al Código Civil del Distrito Federal, en las que se reconoció el matrimonio igualitario y el derecho a adoptar en 2010. Desde esa fecha, la SCJN ha emitido sentencias y jurisprudencias que protegen estos derechos. En mayo de 2016, el presidente Enrique Peña Nieto presentó una iniciativa para modificar la Constitución y el Código Civil Federal con el fin de reconocer el matrimonio igualitario y la adopción homoparental.⁹ Este triunfo promovió el surgimiento de una contramovilización, es decir, una organización reactiva y defensiva que, eventualmente, buscaría revertir los logros del movimiento LGBTTTI.¹⁰ Por otro lado, se generaron reacciones de grupos religiosos conservadores interesados principalmente por temas de “convicción moral”,¹¹ como la penalización del aborto, el endurecimiento del derecho familiar —excluyendo a las

⁷ Para Foucault, la sexualidad era la relación de elementos, una serie de prácticas y actividades que producen significados, un aparato social que tenía una historia, con raíces complejas en el pasado precristiano y cristiano pero que logra una unidad conceptual moderna, con efectos diversos, sólo en el mundo moderno.

⁸ Jeffrey Weeks (2016), *What is sexual history?*, Cambridge, Polity Press, p.43.

⁹ Tania L. Montalvo (2016), “Matrimonio igualitario, adopción, identidad de género: las claves de la iniciativa de Peña Nieto en Animal Político, 18 de mayo, <http://www.animalpolitico.com/2016/05/matrimonio-igualitario-adopcion-identidad-de-genero-las-claves-de-la-iniciativa-de-pena-nieto/>, consultado el 15 de octubre de 2016.

¹⁰ Por ejemplo, Charles Tilly y Marc Dixon consideran la movilización de recursos de protestas reactivas y contramovimientos en sus estudios. Los estudios sobre revolución y contrarrevolución han tratado este tema: Charles Tilly (1978), *From Mobilization to Revolution*, Nueva York, Reading Mass Addison-Wesley; Roberta Garner (1977), *Social movements in America*, Chicago, Rand N McNally; Theda Skocpol (1979), *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia and China*, Nueva York, Cambridge University.

¹¹ Linda Skitka y Christopher Buaman utilizan este concepto para referirse a asuntos controversiales en política cuyas posiciones son fuertemente emocionales, pretendidamente universales y arraigadas en principios innegociables, frecuentemente religiosos. En Linda J. Skitka y Christopher W. Bauman (2008), “Moral Conviction and Political Engagement”, *Political Psychology*, vol. 29, núm. 1, p. 31.

parejas del mismo sexo del matrimonio, así como dificultando legalmente la separación de los cónyuges– y el reconocimiento de la libertad de los padres para decidir lo que debe enseñarse en las escuelas al margen de los planes de estudio de la SEP y muchas veces, rechazando el conocimiento racional y científico. El 18 de mayo de 2016 se anunció el nacimiento del Frente Nacional por la Familia (FNF), en reacción a la ya mencionada iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto para modificar la Constitución y el Código Civil Federal. EL FNF se define como un movimiento cívico permanente que rechaza la “ideología de género” que se intenta imponer desde el gobierno y entes internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). En su página de internet se puede leer: “Somos un Frente integrado por millones de ciudadanos, padres de familia y más de mil instituciones de la sociedad civil organizada, que promovemos y defendemos a las instituciones más importantes de la sociedad: El matrimonio, conformado entre un hombre y una mujer, y la familia natural, ambas bases de nuestra sociedad”.¹²

Para indagar sobre las diversas formas en que los contramovimientos inciden en la construcción social del género y la sexualidad a través del activismo religioso conservador, se hace un análisis histórico y político de los antecedentes, la génesis y la consolidación del Frente desde el año 2016 hasta las elecciones presidenciales de 2018. Debido a la inexistencia de análisis exhaustivos sobre el Frente, la tesis se basó en notas periodísticas y entrevistas a miembros del mismo. Representa un primer análisis sobre el tema y da un panorama claro de sus antecedentes, génesis y consolidación como fuerza política. Este primer acercamiento al contramovimiento religioso conservador abre las puertas para muchas preguntas que se quedan en el tintero para próximas investigaciones, tales como el impacto del FNF en la arena gubernamental con el reacomodo político que surge de los resultados de las elecciones federales, estatales y locales de julio de 2018.

A partir de la revisión de 543 notas periodísticas en diarios de circulación nacional y local, que se complementaron con 5 entrevistas semiestructuradas a miembros del movimiento, se identificaron los discursos y las estrategias del FNF, cuyos miembros defienden la visión predominante de familia heterosexual reproductiva mediante el activismo electoral y legislativo. Se han establecido tres ejes que guían la

¹² Página oficial del Frente Nacional por la Familia, <http://frentenacional.mx/>, consultado el 9 de junio de 2017.

investigación: el primero se refiere a las características de la ideología del Frente en torno al orden social, la familia y las identidades de género. El segundo tiene que ver con las estrategias y tácticas que utiliza el FNF para resistir al cambio y preservar el estatus quo; y el tercero se refiere a los mecanismos de participación política usados por el FNF para influir el debate público y la arena gubernamental en torno a la familia y las identidades de género.

La tesis está dividida en cuatro partes. En el capítulo uno se sientan las bases teóricas del estudio, se parte de la propuesta de Jeffrey Weeks sobre la construcción social de la sexualidad para analizar las negociaciones de los derechos sexuales;¹³ y en un segundo nivel de análisis se retoman los enfoques de la Acción Colectiva, la movilización de recursos y nuevos movimientos sociales para comprender las demandas, los proyectos, la organización y los estilos de lucha de los movimientos sociales. Además, complejizan el análisis mediante el rescate de la heterogeneidad de la vida social y la distinción entre lo social y lo político. Para construir las categorías analíticas que guían esta investigación se retomó el trabajo de Tahi Mottl; gracias a ello se definió al FNF como un contramovimiento donde participan distintos actores políticos, organizaciones civiles, líderes de la sociedad civil y miembros de la Iglesia católica, así como diversas Iglesias cristianas que se resisten al cambio en las identidades de género y los modelos de familia predominantes.

Para caracterizar a los grupos conservadores también se retomaron las definiciones de *activismo religioso conservador* de Juan Vaggione, *clases medias* de Soledad Loaeza, así como un acercamiento histórico-sociológico al estudio de la construcción social de la familia y el parentesco con autores como Philippe Ariès, Georges Duby y Élisabeth Roudinesco.¹⁴ Finalmente se retoma John Kingdon para

¹³ Los derechos sexuales o el derecho a la sexualidad hace referencia al derecho humano reconocido a expresar la propia sexualidad sin discriminación por motivos de orientación sexual. El derecho a la sexualidad reconoce el derecho a la libertad de orientación sexual de las personas y su diversidad, ya sea esta heterosexual, homosexual, lesbiana, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI) así como la protección de esos derechos sexuales. El derecho a la no discriminación es la base del derecho a la sexualidad, pero está estrechamente relacionado con el ejercicio y la protección de otros derechos humanos fundamentales. Se encuentran en parte reconocidos en las declaraciones de la ONU sobre los derechos reproductivos y salud reproductiva.

¹⁴ María Luisa Tarrés (1992), "Perspectivas analíticas de la acción colectiva", *Estudios Sociológicos*, vol. X, núm. 30, p. 736; Tahi L. Mottl (1980), "The Analysis of Countermovements", *Social Problems*, vol. 27, núm.5, *Sociology of Political Knowledge Issue: Theoretical Inquiries, Critiques and Explications*; Phillippe Ariès y George Duby (comps.) (1987), *Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, Madrid, Taurus, vol. 4; Élisabeth Roudinesco (2002), *La familia en desorden*, México, Fondo de Cultura Económica.

analizar las coyunturas y actores colectivos, así como las posiciones a favor y en contra del matrimonio igualitario y la adopción homoparental. Temporalmente, la investigación se ubica después de que el presidente Enrique Peña Nieto presentara en 2016 una iniciativa para modificar la Constitución y el Código Civil Federal para reconocer el matrimonio igualitario y la adopción homoparental. Esta iniciativa presidencial detonó el surgimiento del FNF, una contramovilización que busca revertir los logros de la comunidad LGBTTTI en las agendas pública y gubernamental.

En el capítulo 2 se retoma el enfoque de la construcción social de la sexualidad para analizar cómo se establecieron los discursos institucionales del género y la familia a través de dichas agendas sobre derechos humanos. Así mismo, se reflexiona sobre el papel de los movimientos y los contramovimientos que buscan posicionar sus demandas en temas como el matrimonio, la adopción, el divorcio y otros temas de “convicción moral”. En el capítulo 3 se desarrolla el proceso de génesis y consolidación del Frente como una fuerza política que logra posicionar en las discusiones públicas su visión de familia y sexualidad, partiendo de la iniciativa de reforma al artículo 4to constitucional y al Código Civil Federal y de las alianzas del FNF con otros actores de cara a las marchas de septiembre de 2016. En el capítulo 4 se analizan los discursos y estrategias que se usaron para influir en la decisión del Congreso de la Unión, la forma en que permean en el debate público sobre temas de “convicción moral” y en su legislación. Se eligió el concepto de *activismo religioso conservador* para caracterizar al contramovimiento del Frente Nacional por la Familia porque permite analizar los mecanismos utilizados por el Frente para luchar contra los logros de los movimientos feministas y LGBTTTI en México. Es decir, para crear alianzas, llevar a cabo marchas de protesta, realizar activismo electoral y establecer una agenda de demandas en la agenda gubernamental.

Sus estrategias de participación política, tanto el activismo electoral como el legislativo, están íntimamente ligadas con la reacción del Vaticano y la jerarquía católica contra la “ideología de género”. Dos observaciones resultaron especialmente reveladoras. En contra de lo que se estableció como una hipótesis de trabajo que veía al FNF como un grupo de ciudadanos mexicanos que sólo ejercían su derecho a manifestarse para defender a sus hijos de influencias “extrañas” –es decir, extranjeras y dañinas–, se encontró que existe una serie de alianzas a nivel internacional –sobre todo

en América Latina, España y Estados Unidos– que fortalecen su ideología y, sobre todo, significan una fuente de recursos. La segunda hipótesis de trabajo que resultó ser contraria a la realidad veía al Frente como una red de grupos conservadores, con la jerarquía católica en contra de la intervención del gobierno federal con un discurso de libertad religiosa –que ha sido usado históricamente por estos grupos en México. Se encontró que la red de organizaciones del FNF no sólo agrupa a asociaciones católicas, sino a varias iglesias cristianas de diversas denominaciones bajo un discurso de “defensa de derechos humanos”, en contra del discurso del mismo tema que es promovido por la Organización Mundial de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Es decir, retoman el discurso del movimiento LGBTTTI y lo tergiversan para usarlo a su favor. Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación en torno a la manera en que el contramovimiento del Frente Nacional por la Familia incide en la construcción social del género y la sexualidad a través del activismo religioso conservador.

Metodología

La investigación se enfoca en el análisis de la prensa escrita de circulación nacional y local en los estados de Guanajuato, Jalisco, Chihuahua y Yucatán. A pesar de parecer una decisión contraintuitiva elegir la prensa escrita frente a un esquema mediático donde el alcance de la televisión la supera, la conversación pública realizada en esta última resulta favorecida, ya que por medio de esta vía las clases medias que tienen poder político, económico y cultural se interpelan y discuten. Para reconstruir la coyuntura de la contramovilización del FNF, fue necesario hacer una investigación documental para identificar a los actores involucrados y así entender la atmósfera que precipitó la crisis en los modelos de familia y las identidades de género. La principal fuente utilizada fue la prensa que, junto con la literatura, las leyes y los libros, es una de las armas por excelencia de las clases medias. A través de ella también se revisaron declaraciones de autoridades gubernamentales, de dirigentes políticos y sociales, y de autoridades eclesiásticas que, si bien no siempre son sinceras, sí proyectan convicciones y significados de la dinámica política. A su vez, facilitan la comprensión de la evolución de los significados comunes de estos temas, sobre todo los que ponen en riesgo las ideas

de las clases medias conservadoras y lo que puede hacerse dentro del marco de las políticas públicas.¹⁵

De los quince diarios en circulación nacional se eligió a *El Universal*, *Reforma* y *La Jornada*, que son los tres periódicos no sensacionalistas de mayor circulación nacional.¹⁶ Además, dichas publicaciones resultan representativas porque provienen de momentos históricos y corrientes variadas: *El Universal*, fundado en 1916, da espacio para que actores a favor y en contra del matrimonio igualitario y la adopción homoparental expresen sus opiniones y argumentos; *Reforma*, fundado en 1993, con una línea editorial cercana a los grupos empresariales, a la jerarquía católica, las clases medias y los pequeños empresarios; y *La Jornada*, fundado en 1984, con un enfoque más cercano a asuntos de corte social y en apoyo a las diferentes identidades sexuales.¹⁷

A nivel local, se eligieron periódicos de los estados de Guanajuato, Jalisco, Chihuahua y Yucatán, ya que resultan representativos de diversas regiones del país: centro, sureste, norte y occidente. Se eligieron publicaciones no sensacionalistas con la mayor circulación a nivel local. De Guanajuato se revisaron dos diarios de la ciudad de León, *El Herald* y *Periódico A.M.* –el segundo tiene una línea abiertamente pro-FNF y a favor de valores “tradicionales”. De Chihuahua se consideraron *El Herald* de Chihuahua y *El Diario de Chihuahua* –ambos de la capital y con un corte conservador católico. De Jalisco se revisaron *El Informador* y *El Occidental*, los cuales, a pesar de tener un corte conservador, daban cabida a columnas de opinión que apoyaban la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto. Finalmente, se examinó el *Diario de Yucatán* –periódico regional de Yucatán, Campeche y Quintana Roo de corte conservador.

¹⁵ Soledad Loaeza (1988), *op. cit.*, p.16. Deva R. Woodly (2015), *The Politics of Common Sense. How Social Movements Use Public Discourse to Change Politics and Win Acceptance*, New York, Oxford University Press, pp.12-16.

¹⁶ La prensa sensacionalista, o prensa amarilla, se define como “aquella que se caracteriza por presentar y privilegiar aquellas informaciones e imágenes en las que abundan los accidentes, la sangre, los crímenes, el adulterio, los enredos políticos y los escándalos que muy asiduamente protagonizan los hombres y las mujeres del espectáculo, ya sea los provocados y generados por ellos mismos o aquellos que cuentan con el auspicio, la producción y la imaginación de este tipo de prensa” en <http://www.definicionabc.com/comunicacion/prensa-amarilla.php>, consultado 30 de junio de 2017.

¹⁷ <http://consulmexsd.org/prensa/periodicos-nal.htm>, consultado 30 de junio de 2017; "Tarifas y datos. Medios impresos", Directorios MPM Publicitario, México, febrero 2011; William A. Orme (1997), *A Culture of Collusion. An Inside Look at the Mexican Press*, Nueva York, North-South Center Press; y Manuel Alejandro Guerrero (2010), “Los medios de comunicación y el régimen político” en Soledad Loaeza y Jean François Prud’homme (coord.), *Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos*, México, El Colegio de México, p. 237.

También se revisaron notas de una publicación digital llamada *Animal Político*, que tiene un perfil nacional con un perfil más cercano a los asuntos de corte social y en apoyo a las diferentes identidades sexuales. Por último, se consultaron una revista mensual y un semanario. *Nexos* es una revista mensual, fundada en 1978, con una línea afín a los grupos empresariales, a la jerarquía católica y a las clases medias. Por su parte, *Proceso* es un semanario de análisis político –fundado en 1976 por Julio Scherer, Miguel Ángel Granados Chapa y Vicente Leñero– caracterizado por sostener una visión crítica acerca del gobierno y de la Iglesia católica. Ambas publicaciones permiten cubrir un rango mayor del espectro de las posiciones políticas en el país.¹⁸

Las agendas políticas nacionales se construyen a través del discurso y la acción de los políticos, los líderes de opinión, los medios de comunicación, las interacciones interpersonales y los esfuerzos organizados de quienes buscan influir en las políticas públicas, tanto a favor del matrimonio igualitario y de la adopción homoparental como en contra. La prensa escrita es un medio por el cual se busca cambiar la estructura del conflicto político influenciando el discurso público –remodelando hechos, perspectivas y los significados públicos que acompañan a símbolos clave como el matrimonio heterosexual reproductivo. El análisis de la prensa hace énfasis en la dimensión política del FNF, es decir, en su carácter de contramovimiento. También se reconocen las estructuras locales y, en menor grado, las regionales. Las estructuras global, nacional y regional tienden a verse inmersas en procesos mucho más largos, a través del tiempo y espacio social, que las estructuras locales. Éstas últimas están comprimidas en el espacio y tiempo social porque involucran porciones de realidad social que son significativas desde la perspectiva de una biografía individual. El estudio del caso del FNF permite identificar las relaciones que operan en torno a la negociación pública de la sexualidad, así como los fundamentos que transforman a los agentes individuales en actores colectivos comprometidos con el activismo social mediante procesos de reclutamiento, movilización, solidaridad y organización.¹⁹

Para identificar estos fundamentos que transforman a los agentes individuales en actores colectivos comprometidos con el activismo social y la conformación de la base

¹⁸ Juan Manuel Sandoval y Raquel Álvarez de Flores (2005), *Integración Latinoamericana, fronteras y migración. Los casos de México y Venezuela*, México, Plaza y Valdés, p. 75; *Proceso*, <http://www.proceso.com.mx/historia>, consultado el 30 de junio del 2017.

¹⁹ Steven M. Buechler (2000), *Social Movements in Advanced Capitalism. The Political Economy and Cultural Construction of Social Activism*, New York, Oxford Press University, p. 59.

social del FNF –qué tipo de participación realizan, su género y posición social–, se realizaron entrevistas cualitativas semiestructuradas, consideradas como una herramienta útil debido a que permitieron la comprensión de las perspectivas o situaciones tal como las expresan, con sus propias palabras, los actores involucrados.²⁰

Las entrevistas se llevaron a cabo entre el 2 y 5 de agosto de 2017 en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Los cuatro participantes acudieron a la marcha organizada por el Frente Nacional por la Familia Capítulo Jalisco, en septiembre de 2016. Rosario y Carolina tienen sus propias asociaciones civiles, desde donde trabajan temas sociales enfocados a las mujeres y a grupos urbanos vulnerables. Ambas tienen una visión provida y católica. También han participado en las Jornadas de la Mujer en Guadalajara, organizadas por FONAES.²¹ Laura es licenciada en Negocios Internacionales y trabaja para una farmacéutica. En ese momento participaba juntando firmas para una iniciativa ciudadana que el FNF entregó el 25 de agosto de 2017 en el Congreso de la Unión. Dicha iniciativa consiste en una consulta ciudadana, en 2018, donde se pregunta a los votantes: ¿Debe el Estado proteger la vida humana desde la concepción como derecho fundamental? Finalmente, Jaime Cedillo es el actual vocero del Frente Nacional por la Familia Capítulo Jalisco. Anteriormente, fue presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia.

²⁰ Taylor y Bogdan (1987), “La entrevista en profundidad” en S.J. Taylor y R. Bogdan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona, Paidós, p. 101.

²¹ El Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, cuyo propósito es apoyar los esfuerzos organizados de productores indígenas, campesinos y grupos populares-urbanos, para impulsar proyectos productivos y empresas sociales que generen empleos e ingresos para la población, lo cual permite mejorar sus condiciones de vida y propicia el arraigo en sus comunidades de origen, a través de los apoyos que otorga dicha institución.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

El Frente Nacional por la Familia, respondiendo a la tradición cristiana dentro de la que se inscribe, define las normas de la familia en relación con uno de los resultados posibles: la reproducción. El matrimonio igualitario asume que las prácticas sexuales dentro del matrimonio dejan de tener propósitos reproductivos y se rompe la cadena sexo-género-deseo, lo que Judith Butler llama heterosexualidad institucional. Las clases medias conservadoras defienden un paradigma naturalista que establece una continuidad causal entre sexo, género y deseo. Se da por sentado que la unidad metafísica de los tres se conoce verdaderamente y que se expresa en un deseo diferenciador por un género opuesto, es decir, en forma de heterosexualidad –en la que hay oposición. Tanto el divorcio como la adopción homoparental van en contra de este principio de complementariedad binaria.²²

Por su parte, las clases medias progresistas defienden y difunden el término diversidad sexual, que tiene en cuenta el contexto sociohistórico, cultural y político actual y que ha incluido en el lenguaje de las agendas pública y gubernamental; un concepto que permite construir nuevas posibilidades y formas para pensar la realidad, incluyendo la existencia compleja de los afectos, los placeres y los deseos eróticos en su diversidad. Puede verse como un término político que se construye en contra de la visión dominante que se presenta como legítima: la heterosexualidad reproductiva entre hombre masculino y mujer femenina, genitalizada, falocéntrica y orgásmica en el marco de la institución del matrimonio civil y religioso. A esta visión se opone una red de grupos conservadores con estrategias políticas –electorales y legislativas– en la segunda década del siglo XXI en el país.²³

En el presente capítulo se sientan las bases teóricas de la tesis a partir de la propuesta de Jeffrey Weeks sobre la construcción social de la sexualidad para analizar las negociaciones de los derechos sexuales. También se retoman los enfoques de la

²² Judith Butler (2007), *El género en disputa*, Barcelona, Paidós, p. 55.

²³ Guillermo Núñez Noriega (2016), *¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano*, Quito, Centro de Investigaciones en Alimentos y Desarrollo.

acción colectiva, la movilización de recursos y nuevos movimientos sociales para comprender las demandas, los proyectos, la organización y los estilos de lucha de los movimientos sociales que se enfrentan en la arena pública. Con el fin de construir las categorías analíticas que guían esta investigación, se retoma el trabajo de Tahi Mottl para definir al FNF como un contramovimiento donde participan distintos actores políticos, organizaciones civiles, líderes de la sociedad civil y miembros de la Iglesia católica, así como diversas Iglesias cristianas que se resisten al cambio en las identidades de género y los modelos de familia predominantes.²⁴

Para caracterizar a los grupos conservadores también se usan las definiciones de *activismo religioso conservador* de Juan Vaggione, *clases medias* de Soledad Loaeza, así como un acercamiento histórico-sociológico al estudio de la construcción social de la familia y el parentesco con autores como Philippe Ariès, Georges Duby y Élisabeth Roudinesco. Finalmente, se retoma John Kingdon para analizar las coyunturas y actores colectivos, así como las posiciones a favor y en contra del matrimonio igualitario y la adopción homoparental, después de que el presidente Enrique Peña Nieto presentara en 2016 una iniciativa para modificar la Constitución y el Código Civil Federal para ambos derechos. Esta iniciativa detonó el surgimiento del FNF, una contramovilización que busca revertir los logros de la comunidad LGBTTTI en las agendas pública y gubernamental.²⁵

Teoría de los movimientos sociales

Para poder definir al Frente Nacional por la Familia como un contramovimiento es preciso recurrir a la *teoría de los movimientos sociales*, ya que ofrece conceptos útiles para estudiar las reacciones o contramovimientos en diversos temas, como los derechos civiles, derecho al trabajo, defensa de los animales, democratización de la información en Internet y el aborto. La perspectiva de la movilización de recursos se ocupa prioritariamente del proceso de formación y desarrollo de la acción, centrándose en la interacción estratégica de actores colectivos con intereses opuestos, como lo son los

²⁴ Jeffrey Weeks (2016), *op. cit* y Tahi L. Mottl, *op. cit*.

²⁵ María Luisa Tarrés (1992), “Perspectivas analíticas de la acción colectiva”, *Estudios Sociológicos*, vol. X, núm. 30, p. 736; Juan Marco Vaggione, (comp.) (2010), *El activismo conservador en Latinoamérica*, Córdoba, Católicas por el Derecho a Decidir; Phillipe Ariès y George Duby (comps.), *op. cit.*; Élisabeth Roudinesco, *op. cit.*; John W. Kingdon (1984), *Agendas, Alternatives, and Public Policies*, Boston, Little Brown.

integrantes del movimiento LGBTTTTI y los grupos religiosos conservadores. Si bien el modelo utilitarista presenta ventajas para analizar empíricamente las estrategias basadas en el cálculo racional llevadas a cabo por los movimientos y sus adversarios, tiene sus limitaciones, ya que no puede responder a la cuestión de la génesis del movimiento y la lógica de la solidaridad de grupos.²⁶

Hay estudios que han superado estas limitaciones, como los realizados por Charles Tilly, que reconstruyen la acción colectiva y el repertorio cultural de oportunidades de acción que se ofrecían a los distintos sectores sociales en el siglo XIX. Otros autores que han usado esta perspectiva son los sociólogos norteamericanos Barrington Moore, Anthony Oberschall y William A. Gamson. Esta visión permite recuperar las dimensiones políticas de los conflictos, en los cuales lo que está en juego es el acceso a derechos tales como el matrimonio y la adopción que contribuyen al cambio en las dinámicas familiares y en las estructuras institucionales. Autores como Manuel Castells, Alain Touraine, Alberto Melucci y Jürgen Habermas han utilizado *la teoría de los nuevos movimientos sociales* y el modelo analítico de la movilización de recursos, según el cual, el triunfo de un movimiento social depende de la alineación con los grupos políticos y económicos en el poder y de su alianza o confrontación.²⁷

Los movimientos y los contramovimientos comparten algunas características. Desde la *perspectiva de los nuevos movimientos sociales*, se profundiza sobre los

²⁶ Véase Charles Tilly, *op. cit.*; Marc Dixon (2008), “Movements, Countermovements and Policy Adoption. The case of Right-To-Work Activism” *Social Force*, vol. LXXXVII, núm. 1, pp. 473-500; Clarence Y.H. Lo (1982), “Countermovements and Conservative Movements in the Contemporary U.S.”, *Annual Review of Sociology*, vol.VIII, pp. 107-134; David S. Meyer y Suzanne Staggenborg (1996), “Movements, Countermovements and Structure of Political Opportunity”, *American Journal of Sociology*, vol. CI, núm. 6, pp. 1628-1660; Michael Peckham (1998), “New Dimensions of Social Movement, Countermovement Interaction: The Case on Scientology and its Internet Critics”, *The Canadian Journal of Sociology*, vol. XXIII, núm 4, pp. 317-347; James Jasper y Jane Poulsen (1993), “Fighting Back: Vulnerabilities, Blunders and Countermobilization by the Targets in Three Animal Right Campaigns”, *Sociological Forum*, vol. VIII, núm. 4, pp. 639-657.

²⁷ Steven M. Buechler –con base en diez criterios analíticos– define las dos versiones europeas de los nuevos movimientos sociales: la política o promarxista (representada por Castells) y la cultural o postmarxista (representada por Melucci). En Steven M. Buechler, *op. cit.* Véase Barrington Moore (1966), *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Boston, Beacon Press; Anthony Oberschall (1993), *Social Movements: Interests, Ideologies and Identities*, New Brunswick, Transaction Books; William A. Gamson (1990), *Strategy of Social Protest*, Belmont, Wadsworth Publishing Company; Alain Touraine (2006), “Los movimientos sociales”, *Revista Colombiana de Sociología*, núm. 27, pp. 255-278; Alberto Melucci (1989), *Nomads of the present: Social Movements and Individual Needs un Contemporary Society*, Philadelphia, Temple University; Jürgen Habermas (1999), *Teoría de la acción comunicativa: racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid, Taurus; Manuel Castells (1986), *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*, Madrid, Alianza.

procesos e impactos culturales desencadenados por la acción colectiva y los movimientos sociales. Uno de los debates en torno a esta perspectiva es qué tan apropiado es llamarlos “nuevos” o si únicamente son continuidades de otros movimientos. Klaus Eder argumenta que los nuevos movimientos sociales son esencialmente modernos, porque sólo en la modernidad pueden formular su reto característico a la orientación cultural de la sociedad. Estos movimientos también están formados por las clases medias, definidas como el estrato socioeconómico entre las clases altas y las clases bajas, basado en el prestigio asociado con la modernización de las estructuras productivas y administrativas que puede generar nuevos movimientos sociales, pero también puede generar cruzadas morales y grupos de presión política.²⁸

Según Melucci, estos difieren de los movimientos sociales tradicionales en que, a pesar de ejercer cierta influencia sobre las instituciones políticas, no están orientados exclusivamente hacia el cambio político. También ofrecen a la sociedad opciones alternativas para interpretar la realidad. El FNF busca incidir en los cambios legislativos para imponer la matriz heterosexual reproductiva en los modelos de familia y en las identidades de género al reconocer sólo el derecho al matrimonio y a la adopción heterosexuales; al tiempo que reacciona a la transformación cultural de la sociedad, es decir, al cambio en las dinámicas familiares y a las estructuras institucionales que reconocen la diversidad sexual. Aunque existen nuevos elementos y combinaciones distintivas en este tipo de movimientos, es necesario localizar los contextos sociohistóricos específicos, así como sus conexiones –sus similitudes y diferencias– con sus predecesores.²⁹

Los contramovimientos

El estudio de contramovimientos comenzó a tomar mayor importancia durante la década de los años setenta, cuando Estados Unidos experimentó una serie de “anti” movimientos, reacciones a las reformas que siguieron a las protestas de la década de los sesenta. La literatura sobre revolución y contrarrevolución es una fuente valiosa para entender a los contramovimientos, así como los estudios sobre “autoritarismo de

²⁸ M. L. Tarrés (1992), *op. cit.*, p. 742-747; Soledad Loaeza (1988), *Clases medias y políticas en México*, México, El Colegio de México y Klaus Eder (1985), “The New Social Movements: Moral Crusades, Political Pressure Groups, or Social Movements?”, *Social Research*, vol. 52, núm. 4, pp. 869-890.

²⁹ Alberto Melucci, *op. cit.*; Klaus Eder, *op. cit.*; Steven M. Buechler, *op. cit.*

derecha”, como los llama Mottl, que dan luz sobre este tema con análisis sobre el nazismo, el fascismo, el McCartismo y otras formas de extrema derecha.³⁰

La *contramovilización* puede definirse como la reacción de los grupos políticos y económicos en el poder para frenar o desacreditar el desafío colectivo en su contra, a fin de mantener e incluso reforzar la situación que generó el primer agravio.³¹ La mayoría de los estudios enfatizan el concepto de *backlash* o contragolpe y, por consiguiente, lo estudian en relación al surgimiento de movimientos pro derechos sexuales o a favor del matrimonio igualitario.³² Alain Touraine menciona que las diversas formas que toma la acción colectiva en las sociedades dependen de las relaciones conflictivas entre actores que se enfrentan por el control de las organizaciones, por influir en el sistema político-institucional o por controlar las orientaciones del desarrollo de esa sociedad. El *movimiento social* constituye la forma más compleja de acción social, pues se ubica en los conflictos centrales de una sociedad y se definiría “como un conjunto de interacciones orientadas normativamente entre adversarios que poseen interpretaciones opuestas y conflictivas sobre las reorientaciones de un modelo de sociedad pero que al mismo tiempo comparten un campo cultural”.³³

Los contragolpes políticos, resultado de una acción gubernamental que contraviene a la opinión pública, también han sido estudiados por autoras como Christine Bard y Susan Faludi. Bard, quien analiza las reacciones antifeministas a lo largo del siglo XX, postula que el antifeminismo está presente en la vida política y cultural, en todos los conflictos que han marcado la evolución impugnada de los roles y de la identidad de los sexos. Mientras que Faludi llama *backlash* o contragolpes a las reacciones e identifica una línea histórica de retrocesos contra el feminismo en los años veinte, los cincuenta, los ochenta y en los años 2000 tras los ataques del 11 de

³⁰ Véase Roberta Gerner (1977), *Social Movements in America*, Chicago, Rand McNally; Gino Germani (1978), *Authoritarianism, Fascism and National Populism*, New Brunswick, Transaction Books; Theda Skocpol (1979), *State and Social Revolution: A comparative Analysis of France, Russia and China*, Nueva York, Cambridge University; Tahi L. Mottl, *op. cit.*; Steven M. Buechler, *op. cit.*

³¹ Laura B. Montes de Oca (2014), “Élite económica en movimiento: Lobbying y responsabilidad social de empresas trasnacionales frente al movimiento social anticorporativo en México”, en María Luisa Tarrés, Laura B. Montes de Oca, Diana A. Silva (coords.), *Arenas de conflicto y experiencias colectivas. Horizontes utópicos y dominación*, México, El Colegio de México, p. 401.

³² Algunos ejemplos son: Michel J. Klarman (2013), *From the Closet to the Altar. Courts, Backlash and the Struggle for Same-Sex Marriage*, Nueva York, Oxford University Press; Susan Faludi (1992), *La guerra contra las mujeres*, México, Ed. Planeta; Jaris Mujica (2010), ““La tradición y la vida. Sobre los grupos conservadores y la democracia contemporánea” en J.M. Vaggione, *op. cit.*, pp.171-192.

³³ Laura B. Montes de Oca, *op. cit.*, p. 401; Alain Touraine (2006), “Los movimientos sociales”, en *Revista Colombiana de Sociología*, núm. 27, pp. 255-278.

septiembre de 2001. También analiza el surgimiento de la Nueva Derecha en Estados Unidos y sus discursos, la política de Ronald Reagan, las reacciones de la ciencia como la psicología y la reacción a los derechos reproductivos. Se han hecho análisis comparativos sobre la legislación de los matrimonios igualitarios, como el trabajo del historiador Michel J. Klarman, quien hace un análisis de los contragolpes en la lucha por el matrimonio igualitario en Hawaii, Vermont, Massachusetts, Maine y Iowa; y el estudio del politólogo Jordi Díez, quien hace una comparación entre los movimientos LGTBTTTI y el matrimonio igualitario en México, Argentina y Chile.³⁴

El activismo religioso conservador

El concepto de contramovimiento es útil para caracterizar al Frente Nacional por la Familia, ya que su objetivo es restablecer un orden cultural, social y político particular y desigual en torno al modelo de familia y las identidades de género. A partir de la caracterización que hace Tahi Mottl de los contramovimientos, en este trabajo se identifican seis elementos presentes en el contramovimiento del Frente Nacional por la Familia:³⁵

1. Es gestado desde las clases medias para revertir el cambio en los modelos de familia y las identidades de género.
2. Los conflictos se desarrollan en las arenas pública y gubernamental, a partir de la lucha de poder intergubernamental que se da entre oficiales de distintos niveles y el papel que jugó la infraestructura gubernamental en el nacimiento, en la movilización y en los resultados del contramovimiento.
3. Despliega recursos humanos, simbólicos y materiales para bloquear o revertir el cambio social e institucional.
4. Sus agentes tienen fácil acceso a recursos, ya que generalmente se forman por grupos situados en una posición privilegiada de la relación política, económica o social.

³⁴ Christine Bard (coord.) (2000), *Un siglo de antifeminismo*, Madrid, Biblioteca Nueva; Juan Marco Vaggione (comp.) (2010), *El activismo conservador en Latinoamérica*, Córdoba, Católicas por el Derecho a Decidir.; Jordi Díez (2015), *The Politics of Gay Marriage in Latin America. Argentina, Chile and Mexico*, Nueva York, Cambridge University Press; Susan Faludi, *op. cit.*; Michel J. Klarman, *op. cit.*

³⁵ Tahi L. Mottl, *op. cit.*

5. Se enfocan en un agravio en particular y tienen un espectro ideológico y de acción restringido, fundamentado en la oposición al cambio.
6. Utilizan acciones estratégicas que suelen adaptar de las empleadas por el movimiento LGBTTTI.

El papel político de la Iglesia católica en México ha sido una constante. Si bien la prudencia fue la base del fortalecimiento de su presencia social en los años posteriores a la guerra cristera en los años veinte, a principios de los años setenta la institución tenía una coherencia y una capacidad de organización muy superiores a las de cualquier grupo propiamente político. La Iglesia tenía una doctrina y gozaba de una legitimidad histórica que rivalizaba con la del Estado y se beneficiaba de su arraigo popular, que le valía su calidad de institución nacional. Ante el triunfo de los movimientos feministas y LGBTTTI de lograr insertar sus demandas en la agenda pública y en la agenda gubernamental, la oposición católica representa una alternativa de participación consistente y eficaz. Los grupos conservadores buscaron nuevas formas y estrategias para detener y revertir los cambios legales en las definiciones de sexualidad y familia a través de lo que Juan Marco Vaggione llama *activismo religioso conservador*, entendido como el conjunto de tácticas y estrategias que la reacción de las clases medias conservadoras usa para frenar o desacreditar el desafío colectivo en contra de sus intereses a fin de mantener e, incluso, reforzar la situación que generó el primer malestar. Por ejemplo, establecer en la Constitución la obligatoriedad del matrimonio heterosexual.³⁶

El Frente es un contramovimiento conformado por múltiples actores relacionados con la Iglesia católica y otras denominaciones cristianas que, por medio del activismo religioso conservador, buscan mantener la matriz heterosexual como el discurso dominante en la arena pública. Esta arena es descrita por Roberto Blancarte como un espacio secularizado que supone la diferenciación de las esferas religiosa y política,³⁷ donde se enfrentan los dos grupos que defienden perspectivas y puntos de vista opuestos sobre la familia y las identidades de género: activistas que pugnan por el

³⁶ Soledad Loaeza, *op. cit.*, p. 294; Juan Marco Vaggione (2013), “Política y religión: desafíos y tensiones desde lo sexual” en Pedro Salazar Ugarte y Pauline Capdevielle (coords.), *Para entender y pensar la laicidad*, México, UNAM/Porrúa, p. 228.

³⁷ Roberto J. Blancarte (2015), “¿Por qué la religión “regreso” a la esfera pública en un mundo secularizado?”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXXIII, 99, p. 666.

matrimonio igualitario y la adopción homoparental, y activistas conservadores religiosos que resisten a este cambio. El término *conservador* es altamente relacional, contextual y coyuntural. Como construcción histórica que se transforma con el tiempo, constituye lo que, según la época, se debe conservar y descansa en la idea de un orden natural jerárquico que precede y organiza lo social y lo sexual, asentándose en el discurso de las virtudes de la tradición y guiándose por las premisas religiosas.³⁸

Se ha usado el término politización reactiva de lo religioso para captar, al menos parcialmente, algunas dimensiones en las formas de influencia política de sectores cristianos en América Latina ante el uso del concepto de diversidad sexual en las políticas de Estado. La *diversidad sexual* hace referencia al reconocimiento de la compleja realidad de los afectos, los placeres, así como los deseos eróticos, y puede verse como un término político que se construye en contra de la visión dominante que se presenta como legítima: la heterosexualidad reproductiva entre hombre masculino y mujer femenina, genitalizada, falocéntrica y orgásmica en el marco de la institución del matrimonio civil y religioso. A esta visión también la podemos llamar matriz heterosexual, retomando el concepto de Judith Butler.³⁹

El término de activismo religioso conservador, aunque con diversas limitaciones, pone de manifiesto aspectos importantes de las influencias antagónicas de ciertos sectores religiosos respecto a las políticas de la sexualidad. En primer lugar, considera la participación de sectores identificados religiosamente como una manifestación de activismo político para identificar la influencia de lo religioso en el campo político e identificar sus estrategias –tanto a nivel de los actores como de los discursos. Y en segundo lugar, reconoce que las estrategias y los discursos no son inamovibles, van adaptándose a distintos momentos políticos, desestabilizando las formas tradicionales de entender los vínculos entre religión y política.⁴⁰

La conformación del FNF como una organización sombrilla bajo la que se amparan organizaciones conservadoras, así como sus movilizaciones en diversas ciudades del país y las estrategias legales utilizadas –tales como la iniciativa ciudadana para reformar la Constitución mexicana– muestran que estamos frente a un movimiento

³⁸ Elizabeth Maier (2010), “Discursos actores y estrategias en la disputa por el significado de la vida y los derechos productivos”, *Región y sociedad*, vol. XXII, núm. 49, p. 207.

³⁹ Guillermo Núñez Noriega, *op. cit.*; Judith Butler, *op. cit.*

⁴⁰ Juan Marco Vaggione, (2010), *op. cit.*, p. 14.

social más que frente a una institución religiosa. Para Vaggione, ni la modernidad ni la globalización lograron desplazar lo religioso de lo político; al contrario, la presencia pública de las religiones es una constante. Las religiones, sus actores y discursos, son una parte estructural de lo público y de lo político. Estos grupos conservadores tienen filiaciones católicas, tanto regionales como internacionales y tienen tres características en común: la primera es una ideología compartida que rechaza como “antivalores” el relativismo, el liberalismo y el hedonismo, a la vez que idealiza el pudor y la abstinencia sexual como valores que deberían regir a toda la sociedad. La segunda es un conjunto de demandas en temas de “convicción moral”, como la prohibición del aborto, el combate a campañas de educación sexual, el uso del condón y de anticonceptivos, la “moralización” de los medios de comunicación y la defensa de la educación religiosa; y la tercera característica es la tendencia a establecer relaciones de apoyo mutuo con la jerarquía católica, políticos y empresarios.⁴¹

Bajo el término de activismo religioso conservador se acomodan una serie de mutaciones y desplazamientos en la articulación entre religión y política que involucran a diversos actores, argumentos y estrategias utilizadas para resistir los cambios en la organización social de la sexualidad. Junto con la jerarquía católica y su forma histórica de ejercicio de poder, son cada vez más visibles, y con mayor impacto, el papel de las organizaciones civiles autodenominadas provida y profamilia. Los canales y estrategias utilizados instauran una política en la cual la sociedad civil, como arena democrática, se vuelve un espacio privilegiado para los discursos “científicos” y bioéticos o las estrategias judiciales en defensa de la postura oficial de la Iglesia católica en la arena pública. El contramovimiento religioso conservador está integrado en su mayoría por clases medias conservadoras, que ven en las transformaciones del género y la sexualidad una amenaza a la base de su formación: la matriz heterosexual que regula a la familia y las identidades de género. La “ideología de género” dio paso a una amplia ofensiva nacional, pero también a una serie de acciones de alcance global –de coordinación y colaboración con grupos católicos y cristianos conservadores de otros países.

⁴¹ *Ibid.*, p. 239; Octavio Rodríguez Araujo (2013), *Derechas y ultraderechas en México*, México, Orfila, p. 29.

Clases medias en México

Las clases medias están dentro de la estratificación social que se basa en el prestigio asociado con la modernización de las estructuras productivas y administrativas. Pero también fundan sus aspiraciones en el reconocimiento social y en diversos privilegios materiales y políticos en su educación formal, en la actividad que desempeñan y en su estilo de vida. La relación entre las clases medias y la democracia liberal, que históricamente remite al desarrollo de las sociedades capitalistas, no ha sido lineal y se ha visto condicionada por la manera en que la economía afecta sus expectativas de movilidad social o la estabilidad de su condición como conjunto social diferenciado.⁴²

Estas tensiones entre clases medias y democracia se han articulado en la tendencia al radicalismo de progresistas o conservadores, y también expresan una profunda contradicción al interior de las mismas. Dentro del conflicto de los derechos de la comunidad LGBTTTI, se puede observar esta contradicción entre las clases medias que luchan por la inclusión de estos grupos como ciudadanos y ciudadanas plenos, y las clases medias que buscan detener estos cambios para conservar la matriz heterosexual en la que basan parte de su prestigio. Soledad Loaeza define a las clases medias como modernas y educadas. Por su identidad socio-profesional, es decir, por las propiedades que derivan de su situación en la estructura económica, las clases medias son clases modernas de la sociedad. El trabajo no manual y vivir en el medio urbano son dos características que delimitan a los grupos de clase medias, pero sólo adquieren valor específico de definición cuando se combinan con la educación. Esta última es su característica esencial porque sirve para dar una expresión externa de posición social a través del lenguaje, las normas de comportamiento y los patrones de consumo asociados a una determinada ocupación. Las actitudes y el comportamiento de las clases, caracterizados por sus elementos educativos, ponen a su disposición instrumentos de expresión como la prensa escrita y las predisponen al uso de determinados medios de acción política, como la formación de partidos políticos y más recientemente a la formación de organizaciones desde la sociedad civil.⁴³

En México, los efectos de la modernización sobre las clases medias se han manifestado a lo largo del siglo XX, y en particular, desde 1940, han incorporado una

⁴² Soledad Loaeza, *op. cit.* p. 27.

⁴³ *Ibid.* pp. 30-41.

gran diversidad de categorías profesionales, así como los niveles de estatus y de ingreso. Sin embargo, dentro del terreno político e ideológico manifiestan líneas de continuidad con sus equivalentes en el siglo XIX, que remiten a una tradición socio-profesional que las relaciona históricamente con el servicio público y las actividades culturales y educativas, así como con el pequeño comercio y el artesanado. Un elemento importante de esta continuidad es la vocación de liderazgo político, asociada a las aspiraciones de movilidad social o por el deseo de detener los cambios que pongan en peligro su estabilidad.⁴⁴

El Estado ha sido su principal interlocutor y su objetivo político central porque, a pesar de las crisis, en él han encontrado la principal garantía de su supervivencia y reproducción. El Estado ha sido por momentos su mejor aliado y por otros, su peor adversario, y a partir de él han estructurado sus estrategias y opciones políticas. Desde la Revolución de 1910, el intervencionismo del Estado ha ocupado un lugar muy importante en el universo político de las clases medias. Las diferencias entre ellas se han hecho evidentes cuando la percepción de una amenaza a su supervivencia como grupo social diferenciado ha obligado a elegir estrategias de defensa y a decidir cuál debe ser el objetivo de la lucha: la estabilidad o el cambio.⁴⁵

La teoría de la modernización apunta que hay un fraccionamiento ideológico de las clases medias asociado a la influencia del sistema político sobre su comportamiento, en un proceso en el que primero aparecen como la vanguardia del cambio para convertirse después, una vez asegurada su posición de participación, en el centro de la estabilidad política. Desde esta perspectiva, las clases medias se dividen en tradicionales y modernizantes o emergentes. La oposición entre estos segmentos políticos-ideológicos nace de la superposición de los valores modernos sobre los tradicionales. Esto se ve claramente en el conflicto entre los activistas que pugnan por los derechos de la comunidad LGBTTTI y los activistas que buscan bloquear la obtención de esos mismos derechos.⁴⁶

La estabilidad de las tradiciones de las clases medias mexicanas puede rastrearse a lo largo de los grandes episodios de su participación política en los debates y las luchas surgidas en su seno en torno a la educación. En este terreno, las clases

⁴⁴ *Ibid.*, p. 43.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 51- 53.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 54.

medias revelan sus antagonismos internos y las imágenes a veces conflictivas que tienen de sí mismas. Para estos sectores, la importancia de la educación reside en que es un aparato de reproducción en un doble sentido: desde un punto de vista real es el fundamento de su situación económica, y desde un punto de vista simbólico es la base de su permanencia como grupo de prestigio. El conflicto entre las clases medias se cristaliza en la oposición entre laicismo obligatorio y la libertad de enseñanza. Uno de los debates gira en torno a los valores que debe transmitir la escuela, ya que una de las misiones de ésta es transmitir el sentido de una sociedad y sus bases de jerarquización interna. En esa medida, el contenido de la enseñanza para las clases medias supone una autodefinición, pero dada su diversidad dentro de ellas, se da lugar al surgimiento de todos los desacuerdos posibles, siempre con el riesgo de que alguno de los grupos quede fuera de la definición.⁴⁷

El conflicto por la educación en México también nos ayuda a identificar a un tercer actor de suma importancia dentro del activismo religioso conservador: la Iglesia católica. Las clases medias han tendido a ordenarse alrededor de la oposición entre el Estado y la Iglesia católica, mientras que los partidos e incluso los sindicatos, han tenido un papel secundario. En momentos críticos, como se ha visto en la última década del siglo XXI, el Estado y la Iglesia se han convertido en centros de gravitación de los grupos movilizados, en su carácter de representantes de tradiciones opuestas: la educación que reconozca la diversidad sexual y los diferentes modelos de familia y la educación que reconozca a la familia heterosexual reproductiva como la base de la sociedad mexicana.⁴⁸

Matriz heterosexual que regula a la familia y las identidades de género

El Frente Nacional por la Familia (FNF) discute en la arena pública la configuración de la sexualidad y la familia desde esta visión cristiana de la paternidad y el parentesco ligados a la ciudadanía. Las fronteras entre lo público y lo privado se difuminan cuando los actores con militancia en temas de sexualidad transportan al campo de la política los debates en torno a la intimidad y la regulación del cuerpo, y reclaman al Estado el reconocimiento de derechos. Si bien la sexualidad pertenece al dominio de la intimidad de las personas, las consecuencias de las prácticas sexuales impactan en la sociedad en

⁴⁷ *Ibid.*, p. 57.

⁴⁸ *Loc. cit.*

general. Estas categorías de familia, y sexualidad se construyen socialmente y en ese proceso entran en juego relaciones de poder, de género y de clase. Implican relaciones de género que no están dadas de antemano, sino que se construyen constantemente en el plano de lo social. Al estudiar al FNF podemos analizar la construcción social de la sexualidad, es decir, cómo se legitima socialmente y cómo se construyen simbólicamente.⁴⁹

La sexualidad comprende manifestaciones, discursos, actores y relaciones de poder en donde distintas visiones –como la religiosa– se disputan la hegemonía y el orden social establecido como legítimo dentro de las mismas. La familia y la diversidad sexual son dos temas que entran en tensión dentro de la arena públicas. Ambas están sujetas a procesos interrelacionados que transforman el contexto y las interacciones: el estiramiento de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas a través de las fronteras; la intensificación y fortalecimiento de la interconexión y de los flujos; y el aceleramiento de interacciones globales. En la actualidad, los procesos de globalización han dado forma a las culturas sexuales locales. Pero la historia de la sexualidad no es un simple relato del control, también han existido oposición y resistencia frente a los códigos morales, como lo han demostrado los movimientos feminista y LGBTTTI. Jeffrey Weeks señala que hay cinco áreas que ordenan la organización social de la sexualidad, a saber: el parentesco y los sistemas familiares, la organización social y económica; la reglamentación social; las intervenciones políticas y el desarrollo de culturas de resistencia. La intervención política de las clases medias progresistas y conservadoras se da en un marco político que está en continuo cambio.⁵⁰

En la sociedad mexicana conviven distintas visiones sobre la sexualidad y a veces llegan a confrontarse. En materia religiosa, el panorama es cada vez más complejo –incluso cuando los católicos siguen representando el grupo mayoritario entre los creyentes y no creyentes.⁵¹ La *Encuesta Nacional de Religión, Secularización y*

⁴⁹ Juan Cruz Ezquivel (2013), “Mediaciones y disputas político-religiosas como condicionantes de la educación sexual en la ciudad de Buenos Aires”, *Estudios Sociológicos*, vol. 31, núm. 92, p.5; Élisabeth Roudonesco, *op. cit.*, p. 22; Jeffrey Weeks (1998), *Sexualidad*, Paidós-UNAM-PUEG, México-Buenos Aires-Barcelona, pp. 61-65.

⁵⁰ Jeffrey Weeks (2016), *op. cit.*, p. 71.

⁵¹ En México, más del 96% de la población se manifestó como católica en los censos de 1921 a 1970. Esta proporción bajó en las dos últimas décadas del siglo XX a 88%. En 2014, la Encuesta Nacional de Religión Secularización y Laicidad muestra que 65% de la población se declaró católica. La zona centro del país (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla,

Laicidad 2015 muestra las diferentes visiones que existen en la sociedad mexicana actualmente. Un ejemplo es la brecha generacional que se refleja en cómo los encuestados afirman pensar distinto que sus padres. En los temas de sexo y política se aprecia una separación clara entre generaciones: de quienes participaron en la encuesta, 45% afirmó que piensa distinto a sus padres en temas de sexualidad y 48% en temas de política. Sin embargo, 76% dijo que piensa parcial o completamente como sus padres en materia de religión.⁵²

A raíz de la despenalización del aborto en la Ciudad de México en 2007, incrementó la discusión sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Los debates evidenciaron la existencia de dos grupos: por un lado, quienes defendían la interrupción del embarazo como una decisión autónoma y legítima de las mujeres sobre sus cuerpos; por el otro, quienes defendían la vida considerada sagrada desde su concepción. Este debate permeó entre todos los grupos de la sociedad mexicana. Dentro de la encuesta, 37% se negó a contestar si la aprobaba o la desaprobaba. De todas las causales que se plantearon a los encuestados, *cuando la salud de la madre* peligró fue la que mayor aprobación obtuvo (46% contra un 15.6% que lo rechazó total o parcialmente).⁵³

El matrimonio entre personas del mismo sexo es otro de los temas que reflejan la diversidad de opiniones que coexisten. Quienes dijeron estar a favor de que *una pareja homosexual debería tener el derecho de contraer matrimonio en todos los estados del país*, representan 34.8%. Es visible la brecha generacional de las respuestas, pues en el rango etario de 15 a 24 años la proposición tiene una aceptación total o parcial de 44%, mientras en el grupo de 65 años y más sólo cuenta con 24.9% de aprobación. En cuanto a la dimensión religiosa, las personas ateas y no creyentes fueron quienes más lo aprobaron, total o parcialmente (42.7%), aunque la distancia con los católicos no fue muy grande (36% de los católicos lo aprobaron, mientras que sólo el 24.8% de los creyentes no católicos lo aprobaron).⁵⁴

Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala) presentó el porcentaje más elevado de personas que se identificaron como “católicos practicantes”. En Salazar, Barrera y Espino, *op.cit.*, p. 133-134.

⁵² *Ibid.*, p. 146.

⁵³ Las causales de malformaciones físicas en el producto y en caso de violación también obtuvieron más de 30% de aprobación total o parcial. Más de 40% de los encuestados desaprobó total o parcialmente las causales del deseo de la mujer, si era “una jovencita”, si la mujer no estaba casada, si una pareja casada no quería tener hijos, por falta de recursos económicos y en caso de que el método anticonceptivo fallase. *Ibid.*, p.150.

⁵⁴ *Ibid.* p.152.

La adopción homoparental refleja una menor aprobación en la encuesta: 51% se pronunció en contra, total o parcialmente. En esta opción, la distancia entre los ateos, y no creyentes, y los católicos se incrementa: 41% de los primeros está parcial o totalmente a favor, mientras que sólo el 27.6% de los católicos lo aprueba.⁵⁵ Estos temas de “convicción moral”, que se transforman a lo largo del tiempo, evidencian las diversas formas de pensar que coexisten –no sin problemas y tensiones– al interior de la sociedad mexicana. Existen quienes ven en la conquista de derechos para las personas con diferentes identidades sexuales un progreso hacia una sociedad más incluyente y democrática. Otros, en cambio, ven en estas acciones un retroceso que degenera los valores de la sociedad tradicional heterosexual y merma la democracia.

Sexualidad e identidades de género

Cuando se considera que el sexo anatómico prevalece sobre el género, la unicidad estalla y la humanidad queda dividida en dos categorías inmutables, los hombres y las mujeres. Lo que produce tres posibles representaciones: (1) la diferencia sexual se piensa en términos de complementariedad y la mujer se convierte en un *alter ego* del hombre, con quien comparte un placer carnal y un rol social; (2) la mujer es considerada inferior y se incluye en una especie de tipo zoológico, monstruo, andrógino, lesbiana, prostituta; o (3) se idealiza a la mujer y se convierte en un suplemento heterogéneo al orden simbólico como la loca, la mística o la virgen. En la primera representación, la femineidad de la mujer siempre se asocia con la maternidad, mientras que en las otras dos lo femenino y lo maternal se disocian, y la mujer es incapaz de cumplir la tarea procreativa que le imponen la naturaleza y la cultura. De estas representaciones de la femineidad se dedujeron las posiciones de poder, sometimiento, complementariedad o exclusión de las mujeres dentro de la sociedad. Y cualesquiera que hayan sido las variaciones ligadas a la primacía atribuida al sexo o al género, en ellas siempre se descubre la huella de las modificaciones sufridas por la familia a lo largo de los siglos.⁵⁶

En 1990, Thomas Laqueur mostró que las nociones de género y sexo nunca se superpusieron por completo, ni se sucedieron en una historia lineal. Sin embargo, el modelo de la unicidad fue dominante hasta el siglo XVIII. Joan Scott menciona que en

⁵⁵ *Ibid.* p. 153.

⁵⁶ Véase François Collin, Évelyne Pisier y Eleni Varikas (2000), *Les Femmes, de Platon à Derrida. Anthologie critique*, París, Plon.

numerosos trabajos contemporáneos, se designa por “sexo” a lo que compete al cuerpo sexuado (masculino o femenino) y por “género” a lo relacionado con la significación sexual del cuerpo en la sociedad (masculinidad o femineidad).⁵⁷ El término “género” como una construcción social comenzó a utilizarse dentro de las políticas públicas a partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995, lo que produjo una serie de reacciones conservadoras en su contra. En esta conferencia se introdujo el concepto de “género”, reconociendo que toda la estructura de la sociedad debía ser revaluada a la luz del desarrollo de los estudios de género, ya que únicamente a través de esta perspectiva podrían generarse los cambios necesarios que posibilitarían la participación de ambos sujetos en pie de igualdad.⁵⁸

Familia y parentesco

Para Lévi-Strauss, lo que diferencia realmente al hombre del animal es que, en la humanidad, una familia no puede existir sin sociedad, es decir, sin una pluralidad de familias dispuestas a reconocer la existencia de otros vínculos al margen de los lazos de la consanguinidad, y el proceso social de alianza. De allí se derivan por un lado, la práctica del intercambio, que define el modo de establecimiento de los lazos matrimoniales entre los grupos sociales –y en especial la circulación de mujeres–, y por otro, la necesidad de la prohibición del incesto, la cual supone que las familias sólo pueden aliarse unas a otras y no cada una por su cuenta, consigo misma. El carácter necesario de esta prohibición para la constitución de la familia se debe a que, más allá de la primacía natural inducida por la diferencia sexual –la unión de un hombre y una mujer–, interviene otro orden de realidad que no compete a un fundamento biológico. Si la institución de la familia se apoya en la existencia de una diferencia anatómica, también supone, en igual medida, la existencia de otro principio diferencial cuyo aplicación asegura, en la historia de la humanidad, el paso de la naturaleza a la cultura. En consecuencia, el interdicto del incesto es tan necesario para la creación de la familia como la unión de un sexo masculino a un sexo femenino. También tiene una función

⁵⁷ Joan Scott (1993), “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en María Cecilia Cangiano y Lindsay Dubois (comps.), *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, Buenos Aires, CEAL, col. Los fundamentos de las ciencias del hombre, pp. 48-74.

⁵⁸ *Ibid.* p. 73.

simbólica, ya que prohíbe por medio de la cultura y el lenguaje un hecho que existe en la realidad.⁵⁹

La existencia de esos dos órdenes, en los cuales se mezclan una multitud de diferencias ligadas a las costumbres, los hábitos, las representaciones, el lenguaje, la religión y las condiciones geográficas e históricas, está en el origen de un gran número de experiencias humanas. El abanico de las culturas es lo suficientemente amplio para permitir una variación indefinida de las modalidades de la organización familiar. Lévi-Strauss menciona que ciertas soluciones son duraderas y otras no. Es preciso admitir que dentro de los dos órdenes de lo biológico (diferencia sexual) y lo simbólico (prohibición del incesto y otros interdictos), se desplegaron durante siglos no sólo las transformaciones propias de la institución familiar, sino también las modificaciones de la mirada puesta sobre ella a lo largo de las generaciones. Debido a esto, no basta con definir la familia desde el punto de vista antropológico; también debemos saber cuál es su historia y cómo se introdujeron los cambios característicos que hoy la transforman.⁶⁰

La misma palabra encubre diferentes realidades. En un sentido amplio, la familia siempre se definió como un conjunto de personas ligadas entre sí por el matrimonio y la filiación, e incluso por la sucesión de individuos descendientes unos de otros: un *genos*, un linaje, una raza, una dinastía, una casa, etc. Para Aristóteles, se define como una comunidad que sirve de base a la ciudad. Lejos de conformar un grupo, está organizada en una estructura jerárquica, centrada en el principio de la dominación patriarcal. La constituyen tres tipos de relaciones elementales: el vínculo entre el amo y el esclavo, la asociación entre el esposo y la esposa, el lazo entre el padre y los hijos. En consecuencia, la familia demuestra ser indispensable para la vida en sociedad, porque toda la ciudad está compuesta de familias y, privada de ellas, la ciudad correría el riesgo de hundirse en la anarquía. Esta visión del derecho natural de inspiración aristotélica tomista es parte de los argumentos que retoman las clases medias conservadoras para decir que la familia es la base de la sociedad.⁶¹

Pero la llamada familia conyugal “nuclear” o “restringida”, tal y como la conocemos en la cultura occidental, es la culminación de una larga evolución –del siglo XVI al siglo XVIII–, en el transcurso de la cual el núcleo padre-madre-hijos, del que

⁵⁹ Claude Lévi-Strauss (1949), *Les structures élémentaires de la parenté*, París, PUF, p. 53.

⁶⁰ Élisabeth Roudonnesco, *op. cit.*, pp.18-17.

⁶¹ Claude Lévi-Strauss, *op. cit.*, p.56.

habla Lévi-Strauss, se separó de lo que constituía a *las familias*: un conjunto, una casa, un grupo, que incluía a los demás parientes, los allegados, los amigos, los domésticos. Podemos distinguir tres grandes periodos en la evolución de la familia. En un primer momento, la llamada familia “tradicional” sirve para asegurar la transmisión de un patrimonio. Los casamientos se arreglaban entre los padres sin tomar en cuenta la vida sexual y afectiva de los futuros esposos. Según esta perspectiva, la célula familiar se apoya en un orden del mundo inmutable y sometido, en su totalidad, a una autoridad patriarcal que es una transposición de la monarquía de derecho divino.⁶²

En un segundo momento, la llamada familia “moderna” se convierte en el receptáculo de una lógica afectiva, cuyo modelo se impone entre fines del siglo XVIII y mediados del siglo XX. Fundada en el amor romántico, sanciona a través del matrimonio la reciprocidad de sentimientos y deseos carnales. También valora la división del trabajo entre los cónyuges, a la vez que hace del hijo un sujeto cuya educación está a cargo de la nación. La atribución de la autoridad es entonces objeto de una división incesante entre el Estado y los padres por un lado, y entre las madres y los padres, por otro. Finalmente, a partir de la década de los años sesenta, comienza a imponerse la llamada familia “contemporánea” o “posmoderna”, que une por un periodo de extensión relativa a dos individuos en busca de relaciones íntimas o expansión sexual. La atribución de la autoridad comienza a ser cada vez más problemática, en correspondencia con el aumento de los divorcios, las separaciones y las recomposiciones conyugales.⁶³

El movimiento feminista en los años setenta colocó en la arena pública la sexualidad de las mujeres. Las mujeres reclamaban su derecho de decidir sobre su cuerpo y cuestionaron los fundamentos del género y de la familia, hasta entonces inamovibles. El deseo femenino, fundado a la vez en el sexo y el género, fue surgiendo a medida que los hombres perdían el control del cuerpo de las mujeres. Cuando éstas, a finales del siglo XX, se apoderaron de manera definitiva de todos los procesos de la procreación, Elisabeth Roudinesco señala que conquistaron un temible poder y tuvieron en ese momento la posibilidad de convertirse en madres prescindiendo de la voluntad de

⁶² *Ibid.* p. 65.

⁶³ Véase también François de Sigly (2000), *Le Soi, le couple et la famille*, París, Nathan; Claudine Attias-Donfut *et. al.* (2002), *Le nouvel esprit de famille*, París, Odile Jacob; y Phillippe Ariès y George Duby *op. cit.*

los hombres. De allí un nuevo orden de familia, consecutivo al surgimiento de un nuevo fantasma de abolición de las diferencias y las generaciones.⁶⁴

En cuanto las mujeres comienzan a alejarse de la institución del matrimonio y a tener el poder sobre la reproducción gracias a la ciencia —anticonceptivos y gestación in vitro—, la familia de finales del siglo XX se vuelve más horizontal y fraternal. Da a los hombres y a las mujeres los beneficios de una alteridad libremente consentida que se apoya en una imagen cada vez más desdibujada del orden simbólico. Los hombres comienzan a jugar un papel más “maternante”, en el momento mismo en que las mujeres ya no estaban obligadas a ser madres, porque han conquistado el control de la procreación. El modelo familiar originado de esa inversión llegó a estar, entonces, al alcance de quienes habían sido excluidos de él: la comunidad LGBTTTI.⁶⁵

Entre 1965 y 1970, los gays y las lesbianas de la costa californiana lucharon por el derecho de convertirse en padres. Dicha demanda, en muchos sentidos, buscaba la perpetuación del modelo familiar que habían impugnado en sus luchas anteriores y que ya estaba en plena mutación. Estas demandas, que contenían en sí mismas un gran deseo de normatividad, fueron recibidas como un intento de destruir el orden natural y simbólico de la familia. Esto transgrede la visión de las clases medias conservadoras sobre la familia “tradicional cristiana”, la imagen del padre de antaño que era la encarnación familiar de dios, verdadero rey taumaturgo de las familias. Heredero del monoteísmo, reinaba sobre el cuerpo de las mujeres y decidía los castigos infligidos a los hijos. En el derecho romano, el *pater* es quien se autodesigna como padre de un hijo por adopción, al alzarlo en sus brazos. En consecuencia, la filiación biológica (*genitor*) apenas se tiene en cuenta si no es seguida por la designación, por el gesto o la palabra. Sin abolir la paternidad adoptiva, el cristianismo impone la primacía de una paternidad biológica a la cual debe corresponder obligatoriamente una función simbólica. A imagen de dios, el padre es considerado como la encarnación terrestre del poder espiritual que trasciende la carne. La paternidad no deriva, como en el derecho romano, de la voluntad del hombre, sino de dios, que creó a Adán para engendrar una descendencia. Sólo es declarado padre quien se somete a la legitimidad sagrada del matrimonio, sin la cual ninguna familia tiene derecho de ciudadanía.⁶⁶

⁶⁴ Élisabeth Roudonesco, *op. cit.* p. 126.

⁶⁵ *Ibid.* p.193.

⁶⁶ *Ibid.* p.135.

Arenas de acción política y ventanas de oportunidad

La discusión sobre la ciudadanía y sobre a quienes excluye su definición sale del territorio privado para insertarse en la discusión pública. Si la familia es el núcleo de la sociedad mexicana, es de vital importancia saber a quienes se les permite ejercer su derecho al matrimonio, a la adopción y al divorcio. Esta discusión se da dentro de la arena pública, concebida por Roberto Blancarte como un espacio secularizado que supone la diferenciación de las esferas religiosa y política; pero también la de los ámbitos de la cultura, la educación y la ciencia, en la medida en que éstos se institucionalizan y quedan bajo el control o supervisión del Estado. La secularización puede ser entendida en tres sentidos. Primero, como un complejo proceso social de diferenciación, cuyas raíces están en la propia matriz judeocristiana: una separación racional de esferas de actividad humana respecto de la esfera religiosa. En segundo lugar, puede ser entendida en un sentido más tradicional como el declive numérico de las prácticas creencias y valores religiosos. Y en tercer lugar, como un cambio religioso, la transformación de las instituciones, creencias y prácticas religiosas (no su eliminación o declive). Se retoma la tercera definición porque el autor no deja fuera el aspecto religioso de las discusiones públicas, pues contrario a lo que podría pensarse, lo religioso no se ha desplazado totalmente de lo político: la presencia pública de las religiones es una constante.⁶⁷

Steven Buechler menciona que la definición operativa política en la mayoría de estos debates involucra dos dimensiones: los movimientos políticos están, al menos en parte, enfocados en influir o alterar el poder estatal, y tienen una estrategia explícita que busca transformar las relaciones de poder. El FNF es un contramovimiento político que busca alterar el poder estatal al presionar a los políticos para que no legislen a favor del matrimonio igualitario y la adopción homoparental. Sus estrategias buscan transformar las relaciones de poder entre el Estado y la sociedad civil –aumentando su influencia en este tipo de temas y algunos similares como el contenido de los libros de texto de educación básica y la interrupción legal del embarazo.⁶⁸

⁶⁷ Roberto J. Blancarte, “¿Por qué la religión “regreso” a la esfera pública en un mundo secularizado?”, *Estudios Sociológicos*, XXXIII, 99, 2015, p. 663.; Salazar, Barrera y Espino, *op. cit.*, p. 144.

⁶⁸ Steven M. Buechler, *op. cit.*, p. 163; Élisabeth Roudonesco, *op. cit.*, p. 47.

Para explicar la forma en que las demandas de estos grupos se insertan en la agenda pública y en la agenda gubernamental⁶⁹ se retoma el modelo de proceso político de formulación de políticas públicas propuesto por John Kingdon. En él se toman en cuenta tres familias de procesos que se desarrollan de forma independiente, a saber: la identificación de problemas, la construcción de alternativas de política pública y el proceso político, entendido como la lucha de poder entre los actores involucrados para imponer sus intereses. Cada proceso funciona de forma paralela, según sus propias dinámicas, pero en algún momento crítico pueden converger. Este momento es llamado ventana de oportunidad o de política pública y permite que los actores presionen para que se adopten sus propuestas y no las de otros, o con el fin de llamar la atención hacia problemas que ellos han estado tratando de colocar en la agenda.⁷⁰

Este modelo ayuda a explicar la forma en que se han logrado institucionalizar derechos como el matrimonio igualitario y la adopción homoparental. Se puede identificar el posicionamiento del tema en la agenda pública a lo largo de los años hasta llegar a la agenda gubernamental, donde las autoridades se ven obligadas a incluir el tema en las discusiones legislativas. Lo anterior da paso al proceso político en el que, tanto las clases medias a favor de estos derechos como las clases medias conservadoras en contra, movilizan sus recursos para que sus propias alternativas de política pública se institucionalicen.

En los siguientes capítulos se retoma el enfoque de la construcción social de la sexualidad para analizar cómo se establecieron los discursos institucionales del género y la familia a través de las agendas pública y gubernamental sobre derechos humanos y temas de “convicción moral”. Se rastrea el proceso de génesis y de consolidación del Frente como una fuerza política nacional; y se analizan los discursos y estrategias que se usaron para influir en el debate público sobre temas de “convicción moral” y su legislación, por ejemplo, en la decisión del Congreso de la Unión sobre el matrimonio igualitario y la adopción homoparental. El objetivo es trazar los tres ejes de análisis que guían la investigación: la caracterización de la ideología del Frente en torno al orden social, la familia y las identidades de género; la identificación de las estrategias

⁶⁹ John Kingdon diferencia entre tres tipos de agenda: *Agenda pública* que abarca todos los temas que le preocupan a una sociedad; *Agenda gubernamental* que se refiere a los temas que están recibiendo atención en un determinado momento por parte del gobierno); y *Agenda de decisión* considerados para una toma de decisión. John W. Kingdon, *op. cit.* p. 92.

⁷⁰ *Ibid.*, p.182.

y tácticas que utiliza el FNF para resistir al cambio y preservar el estatus quo; y el análisis de los mecanismos de participación política usados por el FNF para influir el debate público y la arena gubernamental en torno a la familia y las identidades de género.

CAPÍTULO 2

El activismo religioso conservador en México

En México el activismo religioso conservador ha surgido, históricamente, como reacción a coyunturas políticas acerca de temas de convicción moral que tienen que ver con la sexualidad y la población, o con las relaciones entre el Estado y la jerarquía católica. Los grupo religiosos conservadores han sido muy activos en temas como la interrupción legal del embarazo y la educación sexual. La iglesia católica, aunque no es un actor homogéneo, siempre ha tenido un papel prominente en la historia de los movimientos conservadores. La historia del activismo religioso conservador en el país tiene como antecedente la separación de la iglesia y el Estado que se vivió de manera violenta desde el siglo XIX, pero se intensificó cuando la iglesia católica tomó fuerza como oposición al movimiento revolucionario entre 1912 y 1924. Esto dio pie a un conflicto armado conocido como la guerra cristera (1924-1927), que terminó mediante una serie de acuerdos informales que establecían el compromiso del Estado de no aplicar estrictamente la legislación en materia de instituciones religiosas de la Constitución mexicana de 1917.⁷¹

Posteriormente, los cristeros se diluyeron al formar organizaciones civiles de distinto tipo. Uno de estos grupos decidió integrarse al sistema político a través del Partido Acción Nacional y otros se sumaron a grupos paraeclesiales, como Los Caballeros de Colón, la Unión de Padres de Familia, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y las Damas Católicas. La organización Acción Católica Mexicana y otros grupos conservadores enfilaron sus acciones contra la “desmoralización de la ciudad” en 1949, con la configuración de la Campaña para la Moralización del Ambiente de 1951, y con la quema de libros pornográficos en el Zócalo en 1955. Veinticinco años más tarde, en 1980, el Partido Comunista Mexicano retomó, junto con algunas feministas en el Congreso de la Unión, el estudio del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Grupo Interdisciplinario para el Estudio del Aborto (GIA), que recomendaba suprimir toda sanción penal cuando el aborto fuera voluntario. A lo

⁷¹ María del Carmen Collado Herrera (coord.) (2015), *Las derechas en el México contemporáneo*, México, CONACYT/Instituto Mora, p. 20.

que la reacción conservadora respondió con una campaña para presionar a los diputados para que no la aceptaran. Entre sus acciones, se manifestaron con carteles frente al Congreso con las fotos de los diputados y el lema “estos son los asesinos”.⁷²

Algunas de estas organizaciones siguen activas en la actualidad y forman parte del Frente Nacional por la Familia. El contramovimiento está arraigado en múltiples niveles de estructuras sociales históricamente específicas que complejizan su análisis. Para explicar la forma en que las demandas de estos grupos conservadores sobre matrimonio y adopción se insertan en la agenda pública y en la agenda gubernamental, se tomó la decisión de acotar la dimensión histórica del FNF a partir de la última década del siglo XX, tomando en cuenta el contexto internacional y nacional. Por un lado, la institucionalización de los derechos humanos a nivel mundial tomó mayor fuerza política con el fin de la Guerra Fría; y por otro, la reformulación del pacto iglesia/Estado que se dio en México a partir de 1992 con reforma el artículo 130 constitucional, que impedía la existencia jurídica de las iglesias. La medida estableció la libertad de creencias y reconoció la personalidad jurídica de las iglesias, aceptó que haya educación religiosa en las escuelas privadas, devolvió los derechos políticos al clero y permitió las manifestaciones de culto público externo en ciertas circunstancias. También se reanudaron las relaciones del Estado mexicano con el Vaticano.

El presente capítulo tiene el objetivo de presentar los antecedentes y el contexto de los cuales surge el Frente Nacional por la Familia. Se retoma el enfoque de la construcción social de la sexualidad para analizar cómo se estructuraron los discursos institucionales del género y de la familia a través de la agenda pública de los derechos humanos. Este enfoque permite reconocer cómo se va conformando la organización social de la sexualidad a través de normas y valores relacionados con la familia (matrimonio y adopción), y las identidades sexuales que construyen nuevos significados para la acción política. En primer lugar, es necesario identificar el posicionamiento del matrimonio igualitario y la adopción homoparental como temas relevantes de la agenda pública a lo largo de los años hasta llegar a la agenda gubernamental, ya que es en este proceso que se fortalecieron dos posiciones antagónicas: el movimiento LGBTTTI

⁷² Carlos Medina Caracheo (2010), *El club de medianoche Waikiki: un cabaret de “época” en la Ciudad de México, 1935- 1954*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis de maestría en Historia.; Martha Lamas (2008), “Introducción” en Lourdes Enríquez y Claudia de Anda (coord.), *Despenalización del aborto en la Ciudad de México. Argumentos para la reflexión*, México, PUEG/UNAM, p. 14; María del Carmen Collado Herrera, *op. cit.*

pugnando por que se reconocieran sus derechos y el activismo religioso conservador que se opuso crecientemente a los triunfos del primero.

De esta forma se da paso al proceso político en el que ambos grupos movilizan recursos para institucionalizar su visión. Se toman en cuenta tres procesos, tanto de los grupos LGBTTTI como de los grupos conservadores, en los cuales incidieron con diversas tácticas y estrategias con el objetivo de que sus demandas fueran incluidas en las agendas pública y gubernamental, así como en la formulación de políticas públicas. Cada uno funciona de forma paralela bajo sus propias dinámicas, pero convergieron cuando el presidente Enrique Peña Nieto mandó al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional para que estos derechos fueran reconocidos en todo el país. Este momento llamado ventana de oportunidad o de política pública, permitió que los actores involucrados presionaran para que sus propuestas fueran tomadas en cuenta y para llamar la atención hacia problemas que ellos habían estado tratando de colocar en la agenda, como la iniciativa ciudadana enviada por ConFamilia para establecer constitucionalmente el matrimonio exclusivamente entre hombre y mujer. El primer proceso es la identificación de problema, en este caso el matrimonio igualitario, la adopción homoparental y las identidades de género. El segundo tiene que ver con la construcción de alternativas de política pública por parte ambos grupos; éstas se ven reflejadas en las iniciativas de reforma constitucional presentadas por ConFamilia, que buscan institucionalizar el matrimonio heterosexual como el único posible, y por el presidente Peña Nieto, que intentaba institucionalizar el derecho de la comunidad LGBTTTI a formar una familia. El tercero es el proceso político, entendido como la lucha de poder entre los actores involucrados para imponer sus intereses.⁷³

El tema del discurso de los derechos humanos es central para entender el desarrollo del discurso de ambos movimientos sociales. A partir de los años noventa, la defensa de los derechos humanos fue tomada como bandera de movimiento sociales como el feminista y el LGBTTTI, pero también por grupos conservadores religiosos que más adelante conformarían un contramovimiento. Para organizaciones como ConFamilia, el problema de la familia en México es visto como un problema de derechos humanos porque toca temas como la educación, la justicia, la salud, la seguridad y la sexualidad. Aunque el tema se trata a profundidad en el capítulo 4, en la

⁷³ John Kingdon, *op. cit.*, p.182.

sección de “*Construcción y difusión de discursos*”, es necesario identificarlo desde los antecedentes para entender la postura que adoptan más adelante los miembros del FNF en la agenda gubernamental.

Derechos humanos, género y sexualidad

El discurso de los derechos humanos tomó fuerza jurídica a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en París por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Desde entonces, poco a poco se les fue integrando en el ordenamiento jurídico de los Estados. Dentro de la comunidad internacional, el discurso de los derechos humanos se ha reflejado en tratados internacionales –tanto de carácter universal como regional– y en la creación de órganos para su defensa, promoción y garantía. El fin de la Guerra Fría le dio una ventaja al discurso neoliberal, el cual estaba anclado en el concepto de los derechos humanos y comenzó a ser usado por integrantes de movimientos sociales en países con procesos democráticos inacabados durante los años noventa. Michael Ignatieff llama a esta etapa “la revolución de los derechos humanos”. Esto, por la penetración que los derechos individuales tuvieron en el emergente discurso internacional y en la serie de conferencias internacionales organizadas a principio de los años noventa por la Organización de Naciones Unidas (ONU), donde participaron delegaciones nacionales y asistieron organizaciones no gubernamentales a eventos paralelos.⁷⁴ En 1993, se incluyeron algunas consideraciones sobre la sexualidad en documentos formales de orden internacional, gracias al dinamismo del movimiento feminista. Como antecedente, se encuentra la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena, donde se realizaron campañas sobre la violencia contra las mujeres, mismas que proclamaban la indivisibilidad de los derechos humanos y cuestionaban la división entre las esferas pública y privada al denunciar violaciones tanto por parte de Estados como de particulares.⁷⁵

La IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres se llevó a cabo en el año de 1995 en la ciudad de Beijing. A ella asistieron alrededor de 10,000

⁷⁴ Michael Ignatieff (2002), *The Rights Revolution*, Toronto, House of Anansi, p.33.

⁷⁵ Ana Amuchástegui y Marta Rivas (2008), “Construcción subjetiva de ciudadanía sexual en México: género, heteronormatividad y ética” en Ivonne Szasz y Guadalupe Salas (coords.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*, México, El Colegio de México, p.66.

representantes de 189 gobiernos a la Conferencia, mientras que unas 35,000 personas participaron en el Foro de las Organizaciones no Gubernamentales celebrado paralelamente. El resultado fue la adopción de dos documentos, la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción centrada en doce esferas prioritarias en relación con la mujer.⁷⁶ Específicamente en el Plan de Acción (párrafo 96), se habla de lo concerniente a los derechos humanos de las mujeres en materias relativas a la sexualidad, como el derecho a vivir relaciones libres de coerción, discriminación y violencia. Dentro de estos dos documentos se integró la discusión que se trató en la III Conferencia Mundial en Nairobi sobre los papeles culturalmente atribuidos en función del sexo de las personas. Se introdujo el término género, definido como la construcción social de los papeles asignados a los hombres y a las mujeres, así como las posibilidades, oportunidades y discriminaciones que de ello se derivan. De esta forma, se introduce en la ONU un enfoque que reconoce que para mejorar las condiciones de las mujeres se deben de cambiar las estructuras sociales existentes por relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres.⁷⁷

Este enfoque implicó la posibilidad de una modificación de los roles de género que jugaban tanto hombres como mujeres en el marco de una familia heterosexual reproductiva. Estos documentos reconocen a las mujeres derechos sobre sus cuerpos, sobre las decisiones de natalidad y sobre su autonomía. Retomando el estudio sobre la familia de Élisabeth Roudinesco, las mujeres se apoderaron de manera definitiva de todos los procesos de la procreación, cambiando el orden familiar. Los grupos conservadores vieron en esta transformación un nuevo fantasma de abolición de las diferencias y las generaciones, al que la Iglesia católica nombró “ideología de género”.⁷⁸

Si bien se habló de los derechos humanos de las mujeres en materia de sexualidad, no fue posible incluir en el párrafo 227, que versa sobre las múltiples formas de discriminación contras las mujeres, una mención explícita para la orientación sexual. Dentro de la Organización de las Naciones Unidas, la legitimación de los derechos

⁷⁶ Estas esferas son: pobreza, educación, salud, violencia que se ejerce contra la mujer, conflictos armados, economía, participación en el poder y la toma de decisiones, mecanismos institucionales para su adelanto, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y niñez.

⁷⁷ “Declaración de la presidenta de la Conferencia sobre la interpretación más generalizada del término “género”” Anexo 4, *Informe de la IV Conferencia Mundial de la Mujer*, ONU, 1995, http://www.un.org/wom_enwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20repor%20S.pdf. Consultado el 13 de mayo de 2018.t.

⁷⁸ Élisabeth Roudonesco, *op. cit.*, p. 126.

sexuales de las mujeres no fue acompañada de avances equivalentes en lo referente a los derechos de la diversidad sexual. En el año 2000, durante el proceso de revisión quinquenal de la misma conferencia, la mención a la orientación sexual fue rechazada sistemáticamente por los gobiernos conservadores de algunos países.⁷⁹

Aunque el tema de los derechos a la comunidad LGBTTTTI estaba siendo discutido en muchos países, algunos gobiernos no estaban dispuestos a dejarlos entrar en la agenda de los organismos internacionales. En junio de 2001, durante la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH, se levantó una objeción contra la participación de la representante de la Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Gays, Lesbianas y Transgéneros, en una mesa redonda entre gobiernos y sociedad civil. Otro episodio similar ocurrió en la Conferencia Internacional contra el Racismo, Discriminación Racial y Formas de Intolerancia. Ese mismo año, la acreditación de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA por su acrónimo en inglés) fue cuestionada por la Conferencia Islámica Internacional.⁸⁰

En México, el componente de derechos humanos está ligado con la ascensión de dicho discurso a nivel internacional. De manera general, la institucionalización de los derechos humanos se ha producido en tres diferentes procesos: la presión interna y externa para la democratización del país; la incorporación de tratados internacionales de derechos humanos en la constitución; y la institucionalización de los derechos humanos en el discurso gubernamental. Desde la década de los setenta se gestó una presión interna para la democratización del país.⁸¹ El discurso de los derechos humanos fue

⁷⁹ Sonia Correa (2008), "Cruzando la línea Roja: cuestiones no resueltas en el debate sobre los derechos sexuales" en Ivonne Szasz y Guadalupe Salas (coords.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*, México, El Colegio de México, p.28.

⁸⁰ *Loc. Cit.*

⁸¹ Entre 1970 y 1982, México vivió grandes cambios sociales y políticos. Este proceso conocido como "apertura democrática", comenzó con el presidente Luis Echeverría Álvarez y siguió con la creación de un sistema nacional de partidos políticos, en el sexenio del presidente José López Portillo. Las transformaciones en el sistema mexicano fueron concebidas como respuestas a la crisis que sufría el régimen autoritario del país. Aunado a los problemas económicos, las crisis política y social eran imposible de ignorar: las protestas estudiantiles –que culminaron con dos trágicos eventos, la masacre de Tlatelolco y la masacre de Jueves de Corpus por parte del grupo paramilitar identificados como los "Halcones"–, el surgimiento de guerrillas rurales y urbanas, y la débil democratización de la vida política nacional. Entre 1971 y 1974 la disidencia sindical tomó fuerza entre los electricistas, los maestros, los ferrocarrileros y los petroleros, así como dentro de sindicatos de empresas privadas. A su vez aparecieron organizaciones formales, tales como el Frente Auténtico del Trabajo y la Unidad Obrera Independiente. Las huelgas y manifestaciones presionaron al gobierno para que se ampliara la arena política y sus demandas fueran tomadas en cuenta.

adoptado por organizaciones de la sociedad civil y pasó a ser utilizado en la lucha por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Entre los temas que entraron en la agenda pública estaban las demandas de las clases medias progresistas por la inclusión de las mujeres y los homosexuales dentro de la sociedad. Los integrantes de estos movimientos estuvieron vinculados con el movimiento estudiantil de 1968 en el país. El Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) fue uno de los grupos más importantes para crear una nueva conciencia feminista en el país. A través de distintos foros pusieron en la agenda pública temas en torno a la sexualidad de la mujer como el aborto, la maternidad voluntaria y la educación sexual.

Por su parte, el Frente de Liberación Homosexual nació a principios de los años setenta y es el antecedente del movimiento LGBTTTI en la Ciudad de México. Sus demandas giraban en torno a la aceptación de la homosexualidad como una manifestación válida de la sexualidad. En particular, pedían el cese de toda discriminación ejercida en la legislación y en la sociedad; el reconocimiento de que la atracción hacia personas del mismo sexo es un sentimiento normal, natural, digno y justo, el alto a la persecución policial; que en las empresas las contrataciones y los despidos no pudieran basarse en las preferencias sexuales; y que los medios de comunicación dejaran de hacer referencias peyorativas hacia la homosexualidad. En 1978 se manifestaron, por primera vez en la Ciudad de México, para conmemorar la Revolución Cubana y el movimiento estudiantil de 1968, formando el primer movimiento de lesbianas y homosexuales en México –entre ellos se encontraban el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria, el Grupo Lambda de Liberación Homosexual y el Grupo Autónomo de Lesbianas Oikabeth.⁸²

En los años ochenta y noventa diferentes organizaciones trabajaron para ampliar la agenda de los derechos humanos. Por un lado estaban los movimientos de mujeres que luchaban por la interrupción legal del embarazo; y por otro, se articuló la organización a favor de la diversidad sexual y la identidad de género. Ambos movimientos cuestionaban las representaciones de feminidad y masculinidad que construían las posiciones de poder, sometimiento, complementariedad o exclusión de las mujeres y los homosexuales dentro de la sociedad. El movimiento LGBTTTI pasó por

⁸² Jordi Díez (2010), “El movimiento Lésbico-gay”, en Tepichin, Tinat y Gutiérrez de Velasco (coords.), *Los grandes problemas de México. Relaciones de Género*, México, El Colegio de México, vol. VIII, p. 128.

una etapa de declive durante los años ochenta ya que, a pesar del proceso de apertura política en México, se vio debilitado. Lo anterior fue a raíz de tres factores: las divisiones internas alrededor de cuáles estrategias debían de seguir; el fracaso en construir una identidad post-liberacionista; y el cuestionamiento de la homosexualidad con la epidemia de VIH que sucedió en esos años. A finales de los años noventa, el discurso gubernamental de respeto de los derechos humanos le dio sustento discursivo al movimiento y fue resignificado como una herramienta de lucha. Los activistas buscaban tratamientos médicos para personas infectadas con VIH, articularon sus demandas desde su ciudadanía y su derecho a ser atendidos por el Estado; en 1998 lograron el acceso a antirretrovirales para servidores del Estado y en 2003 al público en general.⁸³

La institucionalización de los derechos humanos en México comienza con la incorporación de tratados internacionales de derechos humanos en el artículo 133 constitucional y la armonización de las normas nacionales en virtud de la celebración de estos tratados. En la última década del siglo XX, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari adoptó de manera formal el discurso de los derechos humanos al firmar tratados internacionales, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCNA), que generó una presión externa para que el gobierno mexicano se comprometiera a respetar los derechos humanos; y al suscribir documentos de la Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo se reconoció a la sexualidad como un aspecto fundamental y positivo del desarrollo humano.⁸⁴

Ante esta doble presión –internacional y de movimientos sociales y grupos de la sociedad civil– el Estado mexicano estableció una cultura de los derechos humanos, al menos en el discurso oficial, y creó organismos públicos nacionales, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y otros organismos estatales como el Instituto Federal Electoral, el Instituto Federal de Acceso a la Información, el Consejo para

⁸³ Emilio Álvarez Icaza (2012), “La institucionalización de los derechos humanos. Reflexiones en torno a la sociedad civil y los organismos públicos de derechos humanos” en Roberto Blancarte (coord.), *Los grandes problemas de México, XVI. Culturas e identidades*, México, El Colegio de México, p. 129; Jordi Díez (2015), *op. cit.*, p. 699; Jordi Díez (2010), *op. cit.* pp. 121.

⁸⁴ En el Programa de Acción de El Cairo se puede leer: “La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.” en OMS, “Salud Reproductiva”, http://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/EB113/seb11315a1.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2017.

Prevenir la Discriminación; la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, la Comisión para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Procuraduría Federal del Consumidor y los Institutos de las Mujeres. De esta forma el discurso de los derechos humanos pasó, de ser un tema en la agenda pública apoyado por diferentes sectores de la sociedad civil, a estar dentro de la agenda gubernamental de manera central.⁸⁵

Otros sectores de la clase media que tenían una visión más conservadora eran los profesionistas, empleados, comerciantes, empresarios grandes y pequeños, y católicos que se habían desarrollado políticamente a lo largo de los años, quienes buscaban ampliar también su influencia en la arena pública. Estos sectores no buscaban incluir temas sobre género y sexualidad, de hecho algunos de ellos no estaban de acuerdo con las demandas de los movimientos feminista y LGBTTTI, como se verá más adelante. Muchas de estas voces se identificaron con el Partido Acción Nacional (PAN), el cual no pretendía alterar el statu quo social y optaba por canalizar su protesta a través de la vía electoral. A partir de los años ochenta, en el ámbito local se activaron organizaciones intermedias: empresariales, religiosas y políticas. Las filas del *neopanismo*⁸⁶ se vieron engrosadas por las aportaciones de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), a las que están afiliados medianos y pequeños empresarios. Varias organizaciones laicas dependientes de la Iglesia católica adoptaron la causa de la democracia liberal y pluralista. Entre estas organizaciones están el Movimiento Familiar Cristiano (MFC), Desarrollo Humano Integral A.C. y la Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem), que se convirtieron en un semillero de líderes panistas. También sobresale la presencia de la Organización Nacional del Yunque.⁸⁷

⁸⁵ Emilio Álvarez Icaza, *op. cit.*, p. 116.

⁸⁶ Siguiendo a Soledad Loaeza, los panistas se volvieron más pragmáticos y aceptaron la diversificación de su electorado y los privilegios que le otorgó la reforma electoral impulsada por el gobierno de López Portillo. Bajo la presidencia de José Ángel Conchello (1972-75) y después de una pugna interna, el PAN optó por una estrategia más agresiva para ganar espacios de representación, sacrificando muchas veces sus posiciones doctrinarias. A este grupo se le conoce como *neopanistas* en contraparte a los militantes más viejos y doctrinarios. En Soledad Loaeza (2009), “El fin del consenso autoritario y la formación de una derecha secularizada”, en Erika Pani (coord.) *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica/CONACULTA, p. 589.

⁸⁷ La Organización Nacional de El Yunque –de naturaleza clandestina hasta la actualidad– es descrita por el semanario *Proceso* como un grupo ultracatólico, anticomunista, antisemita, antiliberal y con rasgos fascistas. Fue fundada en Puebla en 1955 y se ha extendido por varios países del mundo. Uno de ellos es España, donde ha creado y penetrado numerosas organizaciones sociales y políticas, incluyendo al Partido Popular. En Álvaro Delgado (2016), “El Yunque, la mano que mece al Frente

Paradójicamente, el discurso de los derechos humanos también fue adoptado por los grupos conservadores para intentar mantener sin cambios el estatus quo de ciertas situaciones, como lo relativo al derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, aludiendo al “derecho a la vida desde la concepción”. Se alejaron de discursos religiosos o morales y se adaptaron al nuevo discurso dominante en la arena pública. Ante la suscripción a los documentos de Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo por parte del gobierno federal, grupos provida presionaron al presidente para que tomara una postura de “defensa de la vida”, aunque no lograron más que obtener respuestas ambiguas por parte del gobierno. En 1998, cuando el gobierno de Ernesto Zedillo suscribió los documentos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH), un grupo integrado por abogados, desplegó una gran actividad para parar el acceso de las mujeres a derechos sexuales y reproductivos con una iniciativa que buscaba para implantar el “derecho a la vida desde la concepción” en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.⁸⁸

Los conflictos que se dan en el proceso de institucionalización de los derechos humanos entre los grupos conservadores y los grupos que apoyan el reconocimiento de los derechos de las mujeres sobre su cuerpo, así como los derechos de la comunidad LGBTTTI, también reflejan la disputa entre Estado e Iglesia católica que ha marcado al país. En la historia de México, el conservadurismo fue profundamente influido por el cristianismo social –basado en la Doctrina Social Cristiana– y nace a finales del siglo XIX como respuesta a las tendencias liberales y socialistas. Desde su formulación, representa una visión intransigente ante el mundo moderno, que rechaza el individualismo, la lucha de clases y defiende a la familia como célula básica de la sociedad y propone una organización social de tipo corporativista.⁸⁹

El conservadurismo católico ha sido muy activo en temas de “convicción moral” como la penalización del aborto, el endurecimiento del derecho familiar –excluyendo a

Nacional por la Familia”, *Proceso*, 9 de septiembre y Soledad Loaeza (2008), *Las consecuencias políticas de la expropiación bancaria*, México, El Colegio de México, p.112.

⁸⁸ “Presiones de grupos de derecha ante la Conferencia de El Cairo” en *Proceso*, 13 de agosto, 1994, <http://www.proceso.com.mx/166094/presiones-de-grupos-de-derecha-ante-la-conferencia-de-el-cairo>. Consultado 24 de junio de 2017; Ana Amuschástegui, Guadalupe Cruz, Evelyn Aldaz y María Consuelo Mejía (2012), “Política, religión y equidad de género en el México Contemporáneo”, *Debate Feminista*, vol. 45, p.196; Édgar Gonzálz Ruiz (2001), *La última cruzada. De los cristeros a Fox*, México, Grijalbo, p.48.

⁸⁹ Javier Corrales, *op. cit.*, p. 54; Reneé de la Torre, “El catolicismo y las concepciones sobre el derecho a la vida” en Reneé de la Torre, Marta Eugenia García y Juan Manuel Ramírez (comps.) (2005), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS, p. 239.

las parejas del mismo sexo del matrimonio, así como dificultando legalmente la separación de los cónyuges– y el reconocimiento de la libertad de los padres para decidir lo que debe enseñarse en las escuelas –como las protestas en contra de políticas de la Secretaría de Educación Pública sobre los libros gratuitos y la educación sexual.⁹⁰ En 1960, por ejemplo, la Iglesia católica repudió la distribución de los primeros libros de texto gratuitos apoyándose de ciertos sectores de las clases medias conservadoras, como miembros de escuelas privadas, de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) y del PAN.⁹¹

Hay que mencionar que la Iglesia no es un actor monolítico y tiene muchas corrientes dentro de su seno. Por ejemplo, en los años setenta algunos grupos católicos comenzaron a apoyar la teología de la liberación, inspirada en las enseñanzas del Concilio Vaticano II y la segunda conferencia del Consejo Episcopal Latinoamericano en Medellín, Colombia.⁹² Surgió la Conferencia de Institutos Religiosos de México (CIRM), que promovió la inserción de la vida religiosa en medios populares y el Grupo de Obispos Amigos, integrado por seis obispos que contribuyeron al esparcimiento de la teología de la liberación, tanto en las zonas urbanas como rurales, principalmente por medio de las comunidades eclesiales de base durante las décadas de los años setenta y ochenta.⁹³

⁹⁰ Roberto J. Blancarte (2005), “Las fuentes del conservadurismo mexicano” en de la Torre, García y Ramírez (comp.), *op. cit.*, p. 205.

⁹¹ Soledad Loaeza (1988), *op. cit.*, p. 245.

⁹² La teología de la liberación nace como una respuesta del Concilio Vaticano II por parte de las Iglesias locales de América Latina y el Caribe, situadas en un contexto de pobreza y exclusión. Su principal objetivo es “*hablar de Dios revelado por Jesús de Nazaret en medio del actual sufrimiento del inocente; y como correlato, busca reconocer los signos de los tiempos en medio de los procesos sociales de liberación en una sociedad donde predomina el capitalismo de mercado y la lenta transición a la democracia moderna*”. La Congregación para la Doctrina de la Fe publicó en Roma la instrucción “*Libertatis nuntius, sobre algunos aspectos de la teología de la liberación*”, con la firma del cardenal Ratzinger. Este documento reforzó la visión unilateral y autoritaria de un grupo selecto de obispos latinoamericanos abiertamente contrarios a la teología de la liberación, quienes habían promovido una severa crítica a la Iglesia de los pobres. En Carlos Mendoza-Álvarez (2014), “La teología de la liberación en México: una recepción creativa del Concilio Vaticano II”, *Theologica Xaveriana*, vol. 65 no. 177, Bogotá, pp. 157-179.

⁹³ Conformado por: Sergio Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca; Samuel Ruiz García, obispo de San Cristóbal de Las Casas; José Llaguno, obispo de la zona Tarahumara; Bartolomé Carrasco, de obispo Oaxaca; Serafín Vázquez, obispo de Ciudad Guzmán; y Arturo Lona, Obispo de Tehuantepec. Las Comunidades Eclesiales de Base son organización de grupos relativamente pequeños de personas que se reúnen para leer la biblia y otros textos religiosos, reflexionar sobre los mismos y llevar adelante acciones caritativas y solidarias. Vinculan el compromiso cristiano con la opción por los pobres, la lucha por la justicia social y participan en la vida política asociadas a movimientos sociales y partidos políticos. Uno de los principales teóricos del movimiento es el ex sacerdote brasileño Leonardo Boff. . En Carlos Mendoza-Álvarez, *op. cit.* p. 165.

Los gobiernos panistas

Los cambios en el régimen político que se dieron en México a partir del año 2000, junto con las transformaciones de la política internacional, permitieron que los actores colectivos volvieran a posicionar en la agenda pública la defensa de los derechos humanos y la lucha por la igualdad de género, y el reconocimiento de la diversidad sexual. En el ámbito internacional, el ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 enmarcó un nuevo giro de Estados Unidos, autoproclamado defensor de los derechos humanos, que lanzó una ofensiva internacional en contra de la red yihadista Al Qaeda. Aproximadamente un mes después de los ataques, el ejército estadounidense, con la colaboración de una coalición internacional, invadió Afganistán. Esta nueva guerra contra el terrorismo abrió una ventana de oportunidad para las luchas de derechos humanos. El tema de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTTTI tomó mayor relevancia, ya que la imagen de los países occidentales buscaba contrastar con la de los países árabes –el nuevo chivo expiatorio– en los cuales dichos derechos se encuentran en condiciones precarias. En el informe *Homofobia de Estado 2017* de ILGA se señala que países como Arabia Saudita, Irán, Yemen y Sudán que se rigen por la Sharia –la ley sagrada del Islam–, las relaciones entre personas adultas del mismo sexo se castigan con pena de muerte. Y que en 19 países existen leyes, propaganda o normas que regulan la moral y restringen la libertad de expresión respecto a la orientación sexual como Catar, Irak, Irán, Líbano y Siria.⁹⁴

Con este nuevo posicionamiento del problema, se abrió la posibilidad de gestionar políticas públicas y exigir leyes que apostaran por la igualdad de género y la diversidad sexual. En México, el proceso de democratización culminó con la derrota del Partido Revolucionario Institucional en el año 2000 –después de 70 años en el poder. El reacomodo de las fuerzas políticas permitió que los grupos que habían estado trabajando para incluir sus demandas en la agenda gubernamental encontraran nuevas posibilidades de posicionarse. Desde 1997, en la Ciudad de México se abrieron espacios para poder avanzar en la institucionalización de los derechos de la comunidad LGBTTTI. Ese año fue electa por primera vez una diputada abiertamente lesbiana en la Cámara de Diputados, Patria Jiménez, quien representó los intereses del movimiento dentro del

⁹⁴ Aamer Ahmed Khan (2005), “Pakistan and the key al-Qaeda man” en *BBC News*, 4 de mayo, http://news.bbc.co.uk/2/hi/south_asia/4513281.stm. Consultado el 3 de julio de 2017.

Congreso y logró la despenalización final de la homosexualidad como agravante en el Código Penal.

A su vez, el movimiento LGBTTTTI logró forjar una nueva identidad basada en la noción de *diversidad sexual*. Esto se reflejó en el primer “Foro de Diversidad Sexual” convocado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 1998 donde, por primera vez, una institución del Estado mexicano, convocaba abiertamente a estos grupos a debatir sus demandas políticas. De esta manera, el movimiento empezó a lograr reivindicaciones políticas, como la derogación de cláusulas de la Ley de Establecimientos de la Ciudad de México, usada para llevar a cabo redadas en bares gay; la aprobación de la Ley Nacional contra la Discriminación en 2003,⁹⁵ la Ley de Sociedad de Convivencia en 2007 y la adopción del matrimonio igualitario en 2010.⁹⁶

Con el triunfo del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México en 1997, y del Partido Acción Nacional en las elecciones presidenciales del año 2000 se abrieron posibilidades favorables para los grupos feministas y LGBTTTTI, pero también para los grupos conservadores y sus reacciones a las conquistas hechas por los primeros. El PAN se caracteriza por tener un origen católico con dirigentes jóvenes que provienen, en su mayoría, de escuelas religiosas y realizan actividades en el sector privado. Abarca desde las franjas más conservadoras del espectro ideológico hasta las nuevas clases medias y empresariales. A principios de los años 2000, Acción Nacional representaba la identidad política de una derecha secularizada afín a las ideas liberales, tomistas y de la democracia cristiana. En este proceso, la derecha experimentó un proceso de secularización que fue también un paso hacia la modernización de dicha

⁹⁵ Dicha ley entiende por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También incluye la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, *Diario Oficial de la Federación*, 1ro de diciembre de 2016.

⁹⁶ Jordi Diez (2015), *op. cit.*, p. 708.

corriente política, aunque se mantuvo el predominio del partido en estados mayoritariamente católicos, como lo son Guanajuato, Jalisco y Querétaro.⁹⁷

Dentro del PAN, los neopanistas, apoyados por empresarios y grupos conservadores fueron ganando escaños dentro del partido. Vicente Fox, el candidato ganador, también formaba parte de este grupo. Varias fuentes periodísticas señalan que existe una estrecha vinculación con organizaciones conservadoras como Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DHIAC), la Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem), la Unión de Padres de Familia (UNPF), Provida y el Movimiento Testimonio y Esperanza (MTE),⁹⁸ por vía de sus dirigentes y militantes que pertenecen o pertenecieron al PAN, espacio donde han ocupado cargos en el partido en los gobiernos de Vicente Fox, de Felipe Calderón y de algunos cargos de elección popular, especialmente como gobernadores.⁹⁹

Quizá animado por el espíritu democrático de su triunfo, Vicente Fox, a pesar de haber establecido una serie de compromisos con la Iglesia católica sobre políticas de salud sexual y reproductiva durante su campaña, nombró a un Secretario de Salud con tendencia progresista, que jugó un papel esencial para la inclusión de la anticoncepción de emergencia en la norma oficial –tema pospuesto desde 1998 por el PRI debido a las elecciones de 2000. Esto no impidió que otros miembros de su gobierno se opusieran públicamente a la medida, como el propio secretario de Gobernación, Carlos Abascal, un reconocido militante católico, que encabezó el apoyo a la jerarquía eclesiástica que rechazaba la aprobación de la pastilla anticonceptiva de emergencia. Los grupos conservadores y miembros del PAN solicitaron un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pero fue rechazado. En este año la procreación o la “potencialidad” de la reproducción dejó ser considerada una finalidad esencial de la unión matrimonial, al considerarse que ésta se sostiene, primordialmente, en los lazos

⁹⁷ María Luisa Tarrés (2006), “Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los Institutos de las Mujeres en México”, *Ciencia Política y Administración Pública*, núm. 5, p. 290; Soledad Loaeza (1988), *op. cit.*, p. 592- 594.

⁹⁸ Según el periodista Octavio Rodríguez Araujo, DHIAC se fundó en 1975 con apoyo de la Coparmex; Ancifem también se creó en 1975, la panista Cecilia Romero es parte de esta organización; y Provida nació en 1978 y sus dirigentes han estado ligados a la Iglesia católica, al PAN y a Lorenzo Servitje, dueño de Grupo Bimbo y activista de los Cruzados de Cristo Rey. En Octavio Rodríguez Araujo (2013), *Derechas y ultraderechas en México*, México, Orfila, p.131.

⁹⁹ *Loc. cit.*

afectivos, sexuales, de identidad, solidaridad y de compromiso mutuos de quienes desean tener una vida en común.¹⁰⁰

El matrimonio igualitario en la agenda gubernamental

Entre 2001 y 2006, el tema del matrimonio igualitario tenía un lugar importante en la agenda gubernamental y se reflejó en una intensa discusión pública en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y los medios de comunicación. En 2006, los diputados de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, el PRD y el PT presentaron una iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia en la ALDF, que retomaba postulados de una reforma anterior, como la unión jurídica entre dos personas del mismo sexo.¹⁰¹

Ante esta situación, los grupos conservadores comenzaron a presionar para que sus propuestas también fueran tomadas en cuenta y de esta manera parar el proceso de institucionalización de los derechos de la comunidad LGBTTTI. Para ello, movilizaron todos sus recursos políticos, económicos y sociales. Tres grupos se opusieron: la Procuraduría General de la República (PGR), la jerarquía eclesiástica y grupos conservadores como la Asociación Política Nacional Encuentro Social –formada por feligreses de Iglesias evangelistas–, socios de Los Caballeros de Colón –organización cercana a la Iglesia católica– y Red Familia. Su argumento principal era que dicha ley permitiría las bodas entre homosexuales.¹⁰²

La Iglesia católica y las organizaciones laicas vinculadas a ella se pronunciaron en contra de la medida con declaraciones que denostaban a la comunidad LGBTTTI. El presidente de la UNPF, Guillermo Bustamante Manilla, exhortó a la comunidad homosexual a que “no contaminarán a la sociedad con su problemática”. Mientras que

¹⁰⁰ Carlos Monsiváis (2008), *El Estado Laico y sus malquerientes*, México, UNAM, p. 221; Ana Amuschástegui, *et. al.* (2012), “Política, religión y equidad de género en el México Contemporáneo”, *Debate Feminista*, vol. 45, p. 196; Suprema Corte de Justicia de la Nación (2016), *Matrimonios igualitarios. Regulación a nivel federal y estatal en México*, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, p.10.

¹⁰¹ Ley de convivencias tiene como antecedente el reconocimiento de las uniones de hecho – unión afectiva de dos personas físicas, con independencia de su sexo u orientación sexual, a fin de convivir de forma estable, en una relación de afectividad análoga a la conyugal– en las leyes mexicanas en 1996. La Ley de Asistencia de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal explicaba que el maltrato se podría producir también entre integrantes de una unión de hecho. Ello no implicó ningún tipo de reconocimiento de derechos, pero sí un grado de visibilidad con el que antes no se contaba. En Sandra Sofía Mosqueda (2016), *Poder y diversidad: procesos de reconocimiento legal de las uniones entre parejas del mismo sexo en la Ciudad de México 2201-2009*, México, El Colegio de México, tesis Maestría en Ciencia Política.

¹⁰² Alberto Cuenca (2006), “Presentan nueva iniciativa sobre Ley de Convivencia”, *El Universal*, 22 de octubre.

el cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, se refirió a las marchas LGBTTTI como una manera de exhibir su desviación. Dijo respetar a los homosexuales siempre y cuando mantuvieran su estilo de vida en privado.¹⁰³

En 2007, la diputada panista Norma Robles envió una propuesta de Ley de la familia al Congreso de Nuevo León.¹⁰⁴ Los diputados panistas argumentaron que dicha ley era resultado de una consulta popular en la que participaron 169 ponencias y adjuntaron también 10 mil 997 firmas de apoyo. La iniciativa fue respaldada por otros grupos, como Familia Mundial, presidido por Juan Dabdoub en ese momento. Pocos días después, el activista del Colectivo Nuevo León Incluyente, Mario Rodríguez Platas, señaló que el articulado era una calca, escrita incluso con las mismas palabras, de la Carta de los Derechos de la Familia que el Vaticano emitió el 22 de octubre de 1983, firmada por Juan Pablo II. En ella se define al matrimonio como la institución natural entre hombre y mujer a la que está exclusivamente confiada la misión de transmitir la vida; y también defiende a la vida humana desde el momento de la concepción.¹⁰⁵ A pesar de ello, los diputados panistas aprobaron la ley por mayoría en el Congreso. Ante esta situación el entonces gobernador, Natividad González Parás, la vetó.¹⁰⁶

Los grupos de la comunidad LGBTTTI, así como miembros del Partido Alternativa Social y del PRD continuaron trabajando para lograr el matrimonio igualitario. El 21 de diciembre de 2009, la ALDF aprobó una enmienda al artículo 146

¹⁰³ Carlos Monsiváis (2003), “No estamos en contra de las libertades sino de su ejercicio”, *Debate Feminista*, vol. 27, p.19.

¹⁰⁴ Norma Treviño-Cueva de Villarreal estaba a la cabeza del proyecto. Ella dirige el Grupo Interdisciplinario para Asuntos de las Mujeres (GIAM) en Monterrey, y también funge como activista y cabildera del Vaticano en nuestro país. Se dice que cuenta con el respaldo del Opus Dei, los legionarios de Cristo, la derecha de la Conferencia del Episcopado Latinoamericano (Celam) y el Instituto de la Política Familiar de España, que fue impulsado por el Partido Popular de José María Aznar y otras facciones neofranquistas en dicho país. En Jaime Avilés (2007), “Juan Pablo II, diputado panista” en *La Jornada*, 12 de agosto.

¹⁰⁵ El documento de la Santa Sede dice que la familia está fundada sobre el matrimonio, complemento entre un hombre y una mujer, que está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio, libremente contraído, públicamente afirmado, y que está abierta a la transmisión de la vida. Define al matrimonio como la institución natural a la que está exclusivamente confiada la misión de transmitir la vida. Concede a los esposos el derecho inalienable de fundar una familia y decidir sobre el intervalo entre los nacimientos y el número de hijos a procrear, dentro de una justa jerarquía de valores y de acuerdo con el orden moral objetivo que excluye el recurso a la contracepción, la esterilización y el aborto. Y defiende a la vida humana desde el momento de la concepción. En Pontificio Consejo para la Familia, *Carta de los Derechos de la Familia*, 22 de octubre de 1983, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_19831022_family-rights_sp.html. Consultado el de junio de 2018.

¹⁰⁶ Arturo Rodríguez García (2017), “Juan Dabdoub, peón del cardenal Robles Ortega”, *Proceso*, 14 de julio.

del código civil en el Distrito Federal para dejar de calificar el sexo de los contrayentes. El 11 de febrero de 2007, el Congreso del Estado de Coahuila decretó la modificación del marco jurídico estatal para dar cabida a la figura del Pacto Civil de Solidaridad, donde se establecieron derechos tales como: domicilio familiar, alimentos entre ellos, derechos sucesorios, régimen económico y derechos a la seguridad social dentro del Código Civil. En ambos casos, la PGR, la jerarquía eclesiástica y grupos conservadores se opusieron.

La Procuraduría General de la República, encabezada por Eduardo Tomás Medina-Mora Icaza, interpuso una controversia apoyada por el PAN usando el argumento de que la modificación de la ley atentaba contra el principio de "protección a la familia" expresado por el Poder Constituyente en 1974. Por su parte, la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas (Confraternice) entregó a los diputados en la ALDF una carta en la cual manifestaba su rechazo a la aprobación de reformas que reconocieran el matrimonio entre personas del mismo sexo. Salvador Martínez Ortiz, diputado local panista de Querétaro, se refirió al matrimonio entre personas del mismo sexo como una ficción legal.¹⁰⁷

Con el triunfo del PRI en las elecciones presidenciales de 2012, ocurrió un nuevo reacomodo de los actores políticos. Los grupos conservadores comenzaron a poner más atención en las legislaciones que tenían que ver con el matrimonio igualitario y la adopción homoparental, mientras que PRD y otros partidos de izquierda en la Ciudad de México impulsaban leyes a favor del derecho sobre la reproducción de mujeres y favor de los derechos de la comunidad LGBTTTI. La fuerza adquirida por las agrupaciones conservadoras a lo largo de los dos sexenios panistas era indudable y su actividad se intensificó. Grupos conservadores como la Unión de Padres de Familia (UNPF) y el Consejo Nacional por la Familia (ConFamilia) realizaron más actividades gracias al apoyo de miembros del gobierno federal. ConFamilia es una organización que, al igual que la UNPF, ha tenido una constante actividad en contra del matrimonio igualitario, la adopción homoparental y la educación sexual. Su discurso se articuló en torno a la inexistencia de los derechos sexuales en el derecho internacional y la defensa del derecho de los padres a educar a sus hijos según sus creencias. En 2014, esta

¹⁰⁷ *La Jornada* (2009), "Legaliza la ALDF el matrimonio entre personas del mismo sexo" (anónimo), 22 de diciembre; *El Economista* (2009), "PAN pide no publicar matrimonios gay y adopción" (anónimo), 22 de diciembre.

organización protestó en contra de las modificaciones al noveno artículo la Ley Federal para Eliminar la Discriminación, que califica como discriminación negar o limitar información sobre derechos sexuales y reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas.¹⁰⁸

En septiembre del mismo año, el presidente Enrique Peña Nieto presentó la iniciativa de Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue revisada por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y otros organismos multilaterales. La UNICEF-México reconoció el gran avance que esa ley significaba para alcanzar los estándares internacionales de protección comprendidos en la propia Convención sobre los Derechos del Niño (1990). Dicha ley incomodó a muchos conservadores católicos, ya que preveía educación en la diversidad y libre desarrollo de la personalidad. Nuevamente, la organización se opuso a que el Estado “tomara control de los niños en materia de sexualidad” y defendió el derecho de los padres a la educación de sus hijos. La Conferencia del Episcopado Mexicano y los grupos conservadores interpretaron que eso era decirle a los niños que “podían ser homosexuales, dejar que lo fueran y no poder castigarlos por serlo”. De la oposición a la Ley, surgieron los eslóganes “No te metas con mis hijos” y “Es mi hijo yo lo educo” que usarían más adelante en las campañas del FNF. El semanario *Proceso* publicó que entre las acciones de estas organizaciones existió hostigamiento a senadoras, como la priista Diva Gastélum y a diputados locales para que no aceptaran la homologación de la iniciativa en los estados de Sinaloa, Puebla, Jalisco y San Luis Potosí.¹⁰⁹

El fortalecimiento de estas posturas conservadoras puede también observarse dentro del Congreso de la Unión, sobre todo a partir de la creación en 2014 de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano en el Senado. El senador panista–vinculado a la organización conservadora El Yunque– José María Martínez se manifestó contra los matrimonios igualitarios refiriéndose a éstos como “una moda” y considerando la protección de éstos como una “intrusión” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El presidente de la comisión también se manifestó contra la interrupción del embarazo señalando que dicha comisión trabajaría “a favor de la vida y

¹⁰⁸ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), *Diario Oficial de la Federación*, 11 de junio.

¹⁰⁹ Jenaro Villamil (2016), “Matrimonio igualitario: desde el congreso se atizó la polarización social”, *Proceso*, 29 de septiembre.

a favor de la familia que ha resistido embates de modas y tendencias”. La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) manifestó su preocupación por “las declaraciones abiertamente discriminatorias” del senador pocos días después de las declaraciones.¹¹⁰

La SCJN declaró, en la Jurisprudencia 43/2015, que las leyes estatales que impiden el matrimonio entre personas del mismo sexo son inconstitucionales. Esta tesis jurisprudencial señala que es incorrecto decir que el matrimonio tiene como finalidad la procreación, pues en realidad cumple otras funciones sociales tales como la creación de lazos afectivos, sexuales, de identidad, solidaridad y de compromiso mutuos de quienes desean tener una vida en común. Al definir al matrimonio como unión heterosexual, varias normas estatales discriminan a las personas por su orientación sexual y, por lo tanto, contravienen la igualdad de derechos que consagra la Constitución Federal Mexicana. Por lo que a partir de esa fecha se pueden realizar este tipo de matrimonios en todas las entidades federativas por vía judicial tal como ha sucedido en estados como: Oaxaca, Chihuahua, Guerrero, las dos Baja Californias, Tabasco, Aguascalientes, Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, Yucatán, Chiapas, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Nuevo León y Campeche.¹¹¹

El Consejo Mexicano de la Familia se opuso a la sentencia de la SCJN y algunos de sus miembros cerraron simbólicamente los edificios de la Suprema Corte, porque no obtuvieron respuesta a su solicitud de que la Corte les explicara los fundamentos bajo los cuales había emitido resoluciones sobre temas como “el matrimonio gay, divorcio sin causa y adopción gay” en noviembre de 2015. El entonces presidente de la organización, Juan Dabdoub Giacoman, mercadólogo de origen regiomontano, citó los criterios emitidos por el Tribunal de Estrasburgo¹¹² con relación al matrimonio y afirmó

¹¹⁰ *Animal Político* (2014), “Nueva comisión del Senado utilizará recursos públicos para discriminar: Conapred” (anónimo), 19 de junio, <https://www.animalpolitico.com/2014/06/grave-y-preocupante-la-comision-contra-aborto-y-matrimonio-gay-en-el-senado-conapred/>. Consultado 3 de mayo de 2018; Jenaro Villamil (2016), “Matrimonio igualitario: desde el congreso se atizó la polarización social”, *Proceso*, 29 de septiembre.

¹¹¹ José Luis Luege Tamargo (2016), “El avasallamiento de la Corte”, *El Universal*, 19 de septiembre.

¹¹² El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, no tiene jurisdicción en México. Sin embargo, Dabdoub se refiere al fallo dado por el Tribunal en el caso Chapin y Charpentier contra Francia, en que una pareja homosexual se casó por un ayuntamiento menor, pese a que en ese momento, el Código Civil francés solo admitía el matrimonio entre hombre y mujer. La Corte resolvió que en el caso no existía la discriminación alegada porque aunque el Código Civil francés, a la fecha del acto, solo admitía el matrimonio entre hombre y mujer, tenían instituciones jurídicas, como el concubinato y el contrato o pacto civil de solidaridad. La Convención suscrita por los países europeos

que no existía tratado internacional alguno que se refiera al matrimonio entre parejas del mismo sexo. El 23 de febrero de 2016, a unos días de que culminara la visita a México del Papa Francisco, el presidente de ConFamilia presentó ante la Comisión de la Familia del Senado una iniciativa ciudadana llamada “Reforma por la Familia, por los Niños y por Todos”, para hacer una reforma al artículo 4to constitucional, en sentido inverso a la resolución de la Suprema Corte. La asociación promovió la iniciativa en cincuenta ciudades del país y logró reunir 220,000 firmas.¹¹³

El proyecto planteaba que en todas las decisiones y actuaciones de Estado se velara por el desarrollo integral de la familia tradicional y que este principio guiara el diseño, ejecución y seguimiento de leyes, programas y políticas públicas. También buscaba que se tutelara el derecho de los padres a escoger la educación de sus hijos, incluyendo el desarrollo de las aptitudes intelectuales, educación sexual, moral y libertad religiosa. En la exposición de motivos del documento se denunciaba el rezago en el combate a la pobreza y detallaba que México ocupa el primer lugar en violaciones graves a derechos humanos, pero también en rezago social como en pornografía infantil, tráfico sexual de niños y abuso de menores.¹¹⁴

Se identifica el problema de la familia en México como “un problema de derechos humanos” debido a problemas en la educación, en la justicia, en la salud, en la falta de seguridad y el aumento de la violencia, así como en la sexualidad (abuso sexual infantil, pornografía infantil, trata de personas, violaciones y embarazos adolescentes). Se menciona que esto es producto del incumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte del Estado, principalmente en los temas relacionados con el matrimonio y la familia. Para solucionar esta situación proponen cambios al artículo 4to constitucional para definir los fundamentos de la familia: heterosexual y reproductiva.

Se posicionan frente a las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que atentan contra la familia, a saber: la jurisprudencia sobre el "matrimonio homosexual" o de parejas del mismo sexo; el divorcio sin expresión de causa; la

dejó a decisión de cada Estado decidir el reconocimiento jurídico del matrimonio homosexual, producto de las diferencias culturales que existen. Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2016), “Caso Chapin y Charpetier vs Francia. Quinta Sección”, Sentencia, Estrasburgo.

¹¹³ Jenaro Villamil, *op. cit.*

¹¹⁴ José Luis Luege Tamargo (2016), “Iniciativa Ciudadana a favor de la familia”, *El Universal*, 22 de febrero.

adopción de niños por parejas del mismo sexo; y el consumo recreativo de la marihuana. Se propone cambiar la palabra “persona” por la frase “matrimonio o concubinato” en el artículo que versa sobre el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos. Argumentan que este derecho sólo debe ser otorgado a las parejas que posean la capacidad de procreación (esto es, hombre-mujer); esto no excluye a las parejas cuya capacidad reproductiva “se encuentra dañada y es estéril”. Dichas parejas podrán recurrir a los procesos de adopción siempre y cuando sean parejas heterosexuales. Finalmente, retoman el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos; incluyendo la correspondiente al desarrollo de las aptitudes intelectuales, morales y religiosas y de educación sexual.¹¹⁵

Esta iniciativa constituye el marco bajo el que se integrarán más adelante las demandas del Frente Nacional por la Familia. El discurso de los derechos humanos es retomando por los jerarcas católicos, así como por miembros de los diferentes grupos conservadores para igualar su lenguaje con el utilizado por el movimiento LGBTTTI y organismos internacionales como la ONU, el FMI y el Banco Mundial. Mediante la modernización de su discurso logran insertar en las agendas pública y gubernamental sus demandas en relación con la familia y a las identidades de género.

Este discurso construye un nuevo marco de demanda que traduce los problemas del matrimonio igualitario y la adopción homoparental en un lenguaje universal, con posibilidades de incidencia nacionales e internacionales. Estos recursos y vocabularios de demanda son posibles gracias a las ventanas de oportunidad que se abrieron con el reconocimiento internacional y nacional de las normas y tratados de derechos humanos,

¹¹⁵ En el documento se puede leer: “El varón y la mujer, siendo diferentes y complementarios entre sí, son iguales ante la ley... El matrimonio es una institución de interés público y el fundamento natural de la familia; como tal debe ser protegido por el Estado, como un compromiso público que toman libremente un varón y una mujer, para amarse, fundar una familia y educar a sus hijos hasta que alcancen la mayoría de edad”. Apelan a la raíz latina de la palabra matrimonio: “matris”, madre, y “monium”, defensa. Esto “significa que el matrimonio es la protección de la mujer que es madre; protección que corresponde brindar, en primera instancia, al padre”. También implica que “el matrimonio fue legitimado porque todo niño tiene el derecho a contar con un padre y una madre. Por lo tanto, si las parejas homosexuales por naturaleza no pueden procrear, pues dos hombres no pueden ser madre; y dos mujeres no pueden ser madre, entonces no puede haber matrimonio entre ellas; por eso, en estos casos, el hablar de otros tipos de matrimonio, escapa a la razón”. En *Iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al Artículo 4to*, <http://sil.gobernacion.go b.mx/ Archivos/Docum entos /2016/0 4/as un 33 58 95 4 2 01 6 041 21460474413.pdf>. Consultado 20 de enero de 2018.

estructurando nuevas interacciones políticas entre el movimiento LGBTTTI y el contramovimiento del Frente Nacional por la Familia.¹¹⁶

Consideraciones finales

El presente capítulo identifica el posicionamiento del matrimonio igualitario y la adopción homoparental en la agenda pública a lo largo de los años, hasta que los grupos religiosos conservadores lograron incluir en las discusiones legislativas el tema de la familia heterosexual reproductiva como un “derecho humano”. Esto se dio en el proceso político, donde tanto el movimiento LGBTTTI como grupos conservadores en contra, movilizaron sus recursos para que sus propias alternativas de reforma al artículo 4 constitucional fueran aprobadas el por Congreso de la Unión. Además, se identificaron a los actores sociales –organizaciones civiles, miembros de diversas iglesias, organizaciones empresariales y militantes de partidos políticos— que por medio de sus prácticas colectivas cristalizaron la aparición del Frente Nacional por la Familia.

El siglo XXI trajo un impulso a la defensa de los derechos humanos y a la lucha por la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad sexual. Con la alternancia democrática que se dio en el país también surgieron ventanas de oportunidad para gestionar políticas públicas y exigir leyes que apostaran por estos derechos. El contramovimiento que surge ante el avance de estas propuestas se conforma a partir de diversos actores como las organizaciones civiles –ConFamilia y la UNPF, por ejemplo—, miembros de diversas iglesias cristianas, organizaciones empresariales con visiones conservadoras como COPARMEX y militantes de partidos políticos como Acción Nacional.

El PAN es un partido históricamente conservador con una estrecha relación con la jerarquía católica, pero no pudo detener la fuerza de la transición democrática y la conquista de derechos para muchos ciudadanas y ciudadanos que no habían sido tomados en cuenta. Miembros del gobierno federal, junto con la iglesia Católica y las organizaciones laicas vinculadas a ella, reaccionaron en contra con manifestaciones públicas y acciones legales. Es importante señalar que, aunque la jerarquía de la iglesia Católica se ha opuesto históricamente a la interrupción legal del embarazo, al

¹¹⁶ Jairo Antonio López (2018), “Movilización y contramovilización frente a los derechos LGBTI. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXXVI, núm. 106.

matrimonio homosexual y la adopción homoparental, entre otros temas, sería un error verla como un todo homogéneo. Existen grupos dentro de la institución eclesial que intentan promover una visión distinta. En la actualidad, la iglesia Católica no tiene una opinión única respecto a los temas referentes a la moral sexual. Se ha desarrollado, a nivel internacional, una teología cristiana de la liberación feminista basada en la reivindicación de los derechos de las mujeres en la sociedad y al interior de la iglesia. En México, esta corriente comienza a tener presencia a partir de 1994, cuando se forma el primer grupo de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD).¹¹⁷

La institucionalización de los derechos humanos en el país, aunada al proceso de democratización, permitió que los movimientos feminista y LGBTTTTI enarbolaran el discurso de los derechos humanos para insertar sus demandas en la agenda pública. En respuesta, los grupos religiosos conservadores identificaron los problemas de “convicción moral” en los que quería incidir y construyeron sus alternativas de política pública que se cristalizaron en la iniciativa ciudadana “Reforma por la Familia, por los Niños y por Todos”. Esta iniciativa articuló el discurso que después retomaría el FNF para contraponerse a la institucionalización de los derechos que modifican los roles de género, tanto de hombres como de mujeres en el marco de una familia heterosexual reproductiva, así como las identidades sexuales. Al tratar el problema de la familia como “un problema de derechos humanos”, diseñaron alternativas de política pública para impedir que se dieran estos cambios en la agenda gubernamental. Pero no desde un discurso religioso o moralista, sino desde un discurso legalista que apela a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Uno de los principales hallazgos del capítulo es que la modernización del discurso de los grupos religiosos conservadores, que retomó como uno de sus principales ejes la defensa de los derechos humanos, contribuyó al fortalecimiento de las posturas religiosas conservadoras en la arena pública. Los dos sexenios de gobiernos panistas cobijaron la articulación de estos grupos que estaban listos para actuar ante la iniciativa de reforma constitucional que envió el presidente Enrique Peña Nieto en mayo de 2016 al Congreso de la Unión para institucionalizar en todo el país el matrimonio igualitario y la adopción homoparental. En el siguiente capítulo se describirá cómo este punto de quiebre dio paso a la formación del Frente Nacional por la Familia en mayo de

¹¹⁷ René de la Torre, Marta Eugenia García y Juan Manuel Ramírez (comp.) (2005), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS, pp. 201- 260.

2016 y se analizará cómo el contramovimiento se consolida como una fuerza política que buscó imponer su visión de familia y de identidades de género cuando la Cámara de Diputados rechazó la iniciativa enviada por el poder ejecutivo federal.

CAPÍTULO 3

LA GÉNESIS DE UNA NUEVA FUERZA POLÍTICA

Existen tres condiciones que promueven el florecimiento de contramovilizaciónes. La primera de ellas es que exista un movimiento social al cual oponerse. En el caso del Frente Nacional por la Familia en México, el éxito del movimiento LGBTTTI que se cristalizó con la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto representa el agravio contra el cual se movilizan los grupos conservadores religiosos. La segunda condición es la amenaza que esto representó para el estatus quo de la configuración de la familia y de la sexualidad heterosexual y reproductiva, a la que estos grupos llaman “tradicional” e identifican como “natural”. La tercera y última condición es la búsqueda de alianzas. Los grupos que conforman el FNF se aliaron entre ellos y buscaron a otros grupos que compartieran sus ideas sobre la familia y la sexualidad para ampliar su apoyo social con el objetivo de ser una fuerza relevante en el espectro político. De esta manera surge el contramovimiento del FNF, que busca incidir en la toma de decisiones de ciudadanos y gobernantes sobre temas como la familia y las identidades de género, por medio de acciones que frenen la aprobación de leyes a favor del matrimonio igualitario y la adopción homoparental.¹¹⁸

En este capítulo se analiza el punto de quiebre que dio paso a la formación del FNF en mayo de 2016 y la forma en que se consolida como una fuerza política que busca imponer su visión de la familia y de la sexualidad. Se analizan las implicaciones de las iniciativas de reforma que el poder ejecutivo federal envió al Congreso de la Unión, y la discusión en la arena pública de la familia y la diversidad sexual. Se hace una caracterización de los componentes de contramovimiento del FNF: las clases medias conservadoras, los elementos religiosos, los activistas con experiencia política previa y las alianzas con otros actores. Finalmente, se discuten las reacciones de los diferentes actores del espectro político ante la génesis del contramovimiento y las marchas del 10 y 24 de septiembre de 2016.

¹¹⁸ Laura B. Montes de Oca, *op. cit.* p. 414.

La iniciativa del presidente y la discusión de los modelos de familia y de la diversidad sexual en la arena pública

El 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, se conmemora la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que tuvo lugar en el año de 1990. Esta conmemoración se llevó a cabo por primera vez en México en 2014, pero no fue hasta 2016 que se hizo un evento en la Residencia Oficial de Los Pinos con la comunidad LGBTTTI.¹¹⁹ En este evento se realizó una mesa de trabajo en presencia del presidente de la República, en la que organizaciones y colectivos que luchan a favor de los derechos de la comunidad LGBTTTI, expusieron sus inquietudes y plantearon sus demandas y propuestas relacionadas con este tema.¹²⁰

En este evento, el presidente Peña Nieto escuchó las propuestas de la comunidad LGBTTTI, giró instrucciones para atender problemas de discriminación, lanzó su paquete de iniciativas –siguiendo la tónica de países como Canadá y Estados Unidos-¹²¹ y, finalmente, iluminó edificios y páginas de internet con los colores del arcoíris –la bandera representativa de la diversidad sexual. Esta invitación era un triunfo importante del movimiento LGBTTTI ya que se les consideró como actores centrales en la

¹¹⁹ En 2014 México celebró por primera vez el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, siguiendo un decreto publicado el 21 de marzo del 2014. Éste se basa en el primer artículo de la Constitución, en el cual se precisa que se prohíbe, entre otras, la discriminación de una persona a causa de su orientación sexual. A partir de ese momento, cada uno de los poderes federales e instituciones bajo su competencia tiene la obligación de llevar a cabo medidas de inclusión y políticas públicas contra la homofobia. *Animal Político* (2014), “Por primera vez, México celebra Día contra la Homofobia” (anónimo), 17 de mayo.

¹²⁰ Alejandro Brito, director de LetraeSe (un suplemento mensual especializado en temas de salud, sexualidad y sociedad del periódico *La Jornada*), habló de la falta de estadísticas oficiales sobre las agresiones que sufre la comunidad LGBTTTI y de la falta de acceso a la justicia que les es negado por jueces y fiscales debido a prejuicios. Ari Vera, presidenta de Almas Cautivas (asociación civil sin fines de lucro creada por mujeres transexuales que trabaja a favor de la comunidad LGBTTTI), pidió al Presidente dos protocolos, uno en materia de salud para transexuales, y otro para personas LGBTTTI en penales y estaciones migratorias. Otras propuestas fueron mejorar la atención a enfermos con VIH e impulsar reformas para que se permita la adopción sin importar la orientación sexual de los padres. En Antonio Barada (2016), “Busca EPN matrimonio gay en constitución”, *Reforma*, 17 de mayo.

¹²¹ Las políticas a favor de las mujeres y de los grupos de la diversidad sexual de Barack Obama fueron muy diferentes a las de su predecesor, George Bush. En 2015 se legalizó el matrimonio igualitario en todo Estados Unidos. Obama apoyaba abiertamente la legalización de la interrupción del embarazo. En 2016 declaró: “Me complace que el Tribunal Supremo proteja los derechos de la mujer y su salud. Las restricciones planteadas por Texas perjudican la salud de las mujeres”. El Parlamento canadiense aprobó en 2005 la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo –pese a la oposición de conservadores y grupos religiosos–, para convertirse en el cuarto país del mundo en hacerlo, después de Bélgica, Holanda y España. En Marc Bassets (2015), “El Tribunal Supremo de EEUU legaliza el matrimonio gay”, *El País*, Washington, 26 de junio; y *El Universal* (2016), “Obama, Complacido por decisión de Suprema Corte sobre aborto”, (anónimo), 27 de junio.

configuración de la agenda gubernamental, y sus propuestas fueron tomadas en cuenta. Aunado a esto, las organizaciones y colectivos accedieron a un foro de gran alcance para difundir sus ideas y demandas.

También se anunció una revisión integral de los ordenamientos de los tres niveles de gobierno para eliminar los contenidos discriminatorios, y el envío de dos iniciativas de reforma al Congreso de la Unión para asegurar el matrimonio igualitario en todo el país. Estas iniciativas eran sobre los mismos temas a los que se oponía ConFamilia en la iniciativa ciudadana que habían enviado tres meses antes al Congreso: el matrimonio igualitario, el divorcio sin expresión de causa y la adopción de niños por parejas del mismo sexo. Y se añadió una más: garantizar la identidad de género.

La iniciativa incluía la modificación del artículo 4to constitucional para reconocer como un derecho humano que las personas pudieran contraer matrimonio sin discriminación alguna. Se tomó la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la cual se reconoce a la institución del matrimonio como una de las diversas formas de integrar una familia y la desvincula de la finalidad de procreación. Dentro del Código Civil Federal se proponía ampliar la fracción III del artículo 390 para que la orientación sexual o la identidad y expresión de género no constituyeran un obstáculo para que una persona fuera apta y adecuada para adoptar. También se retomó el fallo de la SCJN sobre la adopción para que el criterio que prevaleciera fuera la capacidad de ofrecer las condiciones necesarias para el cuidado y desarrollo, y representara su mejor opción de vida con total independencia de la orientación sexual de las personas adoptantes.¹²²

Esto tiene un efecto directo en lo que socialmente se concibe como familia, ya que no sólo abarca a las uniones entre personas del mismo sexo, sino también a parejas heterosexuales que deciden reproducirse sin acudir a la institución matrimonial, a las que no desean tener hijos; a las que por razones biológicas no puedan procrear y recurren a métodos médicos para lograrlo, las que optan por la adopción, entre otras. Es decir, el espectro de lo que es considerado familia se amplía y los roles de género dentro de ella se modifican.

¹²² *Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Civil Federal en <https://www.gob.mx/justiciacotidiana/documentos/iniciativa-de-reformas-y-adiciones-a-diversas-disposiciones-del-codigo-civil-federal>. Consultado 20 de junio de 2017.*

También se abordó el tema de las identidades sexuales, retomando la definición de que el género es una construcción social y no algo dado por los órganos genitales con los que nacen las personas. Se proponía agregar el artículo 136Bis al Código Civil, donde se establecía que las personas podrían solicitar la expedición de una nueva acta de nacimiento para ejercer su derecho a la identidad de género y garantizar su derecho al libre desarrollo de la personalidad; esto, mediante el cambio de nombre y sexo establecido en su primera acta. Aquí citaron los Principios de Yogyakarta –legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género-¹²³ y el fallo de la SCJN que dio en este sentido en el Amparo directo 6/2008. Para completar su iniciativa, el presidente Peña Nieto proponía modificar el artículo 267 del Código Civil para que la sola manifestación de la voluntad de uno de los cónyuges de no querer continuar con el matrimonio fuera suficiente, sin importar la posible oposición del otro cónyuge, para el divorcio.¹²⁴

Este anunció sorprendió a muchos ciudadanos, ya que, en cuatro años de gobierno, el poder ejecutivo no tuvo ningún gesto ni hizo mención alguna respecto a los derechos y problemas de la población lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual e intersexual. La posición anterior de Peña Nieto sobre el tema se puede rastrear en una entrevista con el conductor del noticiero de Televisa, Joaquín López Dóriga, el 7 de septiembre del 2010. El conductor le pregunta por su postura sobre la legalización del matrimonio entre personas de un mismo sexo y su derecho a adoptar, a lo que responde estar a favor de respetar la preferencia sexual de cada uno, pero no a favor de la adopción homoparental. Pero ante la definición que tuvo la Suprema Corte sobre este tema, opinó que no quedaba más que acatar puntualmente esta definición y esa era su definición política.¹²⁵

¹²³ Los Principios de Yogyakarta abordan una amplia gama de normas de derechos humanos y su aplicación a los asuntos de la orientación sexual y la identidad de género. Los Principios afirman la obligación primordial de los Estados de implementar los derechos humanos. Cada Principio va acompañado de detalladas recomendaciones a los Estados. Además, plantean recomendaciones adicionales al sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales y los financiadores. En “Introducción a los Principios de Yogyakarta”, <http://yogyakartaprinciples.org/introduction-sp/>

¹²⁴ *Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Civil Federal*, op. cit.; Tania L. Montalvo (2016), “Matrimonio igualitario, adopción, identidad de género: las claves de la iniciativa de Peña Nieto” *Animal Político*, 18 de mayo.

¹²⁵ Arturo Rodríguez García (2016), “Matrimonios gay: iniciativa oportunista e insuficiente”, *Proceso*, 2016, 22 de mayo.

Quienes vieron con desconfianza la presentación de la iniciativa subrayaron la cercanía de las elecciones intermedias del 5 de junio de 2016 y las críticas mundiales en contra del gobierno mexicano en materia de derechos humanos. El activista Omar Feliciano/Franka Polari calificó las acciones del presidente como *pink washing*¹²⁶ ya que, en su opinión, sólo pretendía dar una imagen de progresista al gobierno federal que contrastaba con las recomendaciones que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Departamento de Estado estadounidense le habían hecho al gobierno mexicano.¹²⁷

Aunque la iniciativa puede verse como una maniobra oportunista por parte de un gobierno que tenía problemas con la percepción internacional en materia de derechos humanos, también representa el resultado de muchos años de esfuerzo y trabajo de activistas, políticos y asociaciones de la sociedad civil que luchan por el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTTTI. La iniciativa enviada al Congreso por el Presidente Enrique Peña Nieto se alineó al criterio emitido en 2015 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que consideró inconstitucionales las leyes estatales que prohibían el matrimonio homosexual, en una tesis de aplicación obligatoria.

Retomando a Kingdon, esta ventana de oportunidad también fue aprovechada por gobiernos estatales como el de Campeche, cuyo Congreso, el 11 de mayo 2016 y con un voto en contra de una diputada de Morena, aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo al modificar diversos artículos de los códigos civil y penal del estado. Las iniciativas fueron enviadas por el gobernador del estado, Alejandro Moreno e

¹²⁶ Pinkwashing es un préstamo lingüístico del inglés pink (rosa) y whitewash (blanquear o encubrir) para referirse, en el contexto de los derechos LGBTTTI, a la variedad de estrategias políticas y de marketing dirigidas a la promoción de instituciones, países, personas, productos o empresas apelando a su condición de simpatizante LGBTTTI con el objetivo de ser percibidos como progresistas, modernos y tolerantes. El término fue originalmente acuñado por la Breast Cancer Action para identificar a las empresas que aseguraban apoyar a las mujeres con cáncer de mama, mientras que en realidad pretendían obtener mayores beneficios y mejorar su imagen de marca al incorporar a su publicidad una causa benéfica. En <http://thinkbeforeyoupink.org/resources/before-you-buy/>. Consultado el 4 de abril de 2018.

¹²⁷ La CIDH creó el Mecanismo Especial de Seguimiento del asunto Ayotzinapa (MESA) con el objetivo de dar seguimiento a los términos de la resolución de Medidas Cautelares 409/14, emitida el 3 de octubre de 2014, y, en ese marco, a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) formuladas en sus dos informes. En estos documentos se insta al gobierno mexicano a comprometerse y dar respuestas sobre el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos pues el GIEI determinó, tras un año de indagatorias, que los cuerpos de los 43 estudiantes no fueron incinerados en el basurero de Cocula como dice la versión gubernamental. Por su parte, el Departamento de Estado estadounidense emitió un informe en el cual destacó que las violaciones a los derechos humanos, la corrupción y la impunidad eran una constante en México. CIDH (2018), *Informe de balance: Mecanismo Especial de Seguimiento al Asunto Ayotzinapa de la CIDH*, CIDH/OEA, 5 de junio.

impulsadas por las bancadas PRI, PVEM y PRD. Con la Ley de Matrimonio Igualitario, Campeche se sumó a la Ciudad de México, Coahuila y Zacateca en la legislación a favor de la comunidad LGBTTTI. Quintana Roo eliminó la prohibición expresa al matrimonio entre personas del mismo sexo, aunque el ejercicio de ese derecho depende del criterio del juez. Y el 18 de mayo de 2016, el Congreso de Morelos declaró válidas las reformas al Artículo 120 de la Constitución Política del Estado y a los códigos Familiar y Procesal Familiar para la regulación de la figura jurídica del matrimonio igualitario.¹²⁸

Por un lado, la iniciativa del ejecutivo federal significó que el movimiento LGBTTTI había logrado insertar algunas de sus reivindicaciones dentro de la agenda gubernamental. Los diputados se posicionaron a favor y en contra de la iniciativa. El vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, Guadalupe Acosta Naranjo, celebró la propuesta y recordó que su partido había sido un actor fundamental en la lucha por el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTTTI. El diputado perredista Daniel Ordóñez, el ex canciller Jorge Castañeda, el ministro de la SCJN, Arturo Zaldívar y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) también se manifestaron a favor. Cecilia Romero, ex dirigente del PAN rechazó la iniciativa presidencial junto con otros políticos del PAN y del PES.

La iniciativa, por otro lado, presentó un punto de inflexión para los grupos conservadores, que vieron en la reforma un peligro para la familia heterosexual reproductiva que ellos defendían, así como una intromisión por parte del gobierno en la educación sexual de los niños. Las organizaciones conservadoras, como la UNPF y Confamilia, se posicionaron desde el discurso de los derechos humanos y la libertad. Retomaron los argumentos de la Iglesia católica sobre la “imposición de una ideología” pero no hablaron de la Biblia ni de religión, sino de derechos humanos y libertad. Caracterizaron al gobierno como “anti-familia e impositivo” por favorecer a un grupo minoritario y atropellar la libertad de otros. También acusaron al gobierno federal de no respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos.¹²⁹

¹²⁸ Leobardo Pérez Marin (2016), “Congreso aprueba matrimonio homosexual”, *El Universal*, 11 de mayo; Pedro Diego Tzuc (2016), “Avala Campeche matrimonio homosexual”, *Reforma*, 10 de mayo; *Reforma* (2016), “Valida Morelos matrimonio igualitario”, (anónimo), 29 de agosto.

¹²⁹ Yajaira Gasca (2016), “Unión de Padres de Familia rechazan matrimonios gay”, *Periódico AM*, 26 de mayo.

Caracterización del contramovimiento

El 18 de mayo se anunció el nacimiento del Frente Nacional por la Familia (FNF), con el objetivo de oponerse a la iniciativa del presidente. El consejo nacional del FNF está constituido por organizaciones que compartían argumentos y se preocuparon por generar alianzas entre ellas: la UNPF, Confamilia y RedFamilia. A través de un comunicado, señalaron que lo que el presidente había hecho era un intento de golpe letal a las familias mexicanas, y una muestra de autoritarismo desmedido por parte del Ejecutivo. Hicieron llegar una carta al presidente Enrique Peña Nieto, y al Partido Revolucionario Institucional, rechazando la propuesta para reformar el artículo 4to de la Constitución, ya que lo consideraban una “imposición ideológica”. Advirtieron que, de no tomar acciones, habría un costo político para el partido en las elecciones del 5 de junio. Convocaron a la ciudadanía a dos marchas: la primera se llevaría a cabo el 10 de septiembre de 2016 en las principales ciudades del país y la segunda, el 24 de septiembre en la Ciudad de México.¹³⁰

La contramovilización del FNF puede verse como una reacción de las clases medias conservadoras para frenar o desacreditar el desafío colectivo del movimiento LGBTTTI en contra de sus definiciones de familia y de identidades sexuales, a fin de mantenerlas y reforzarlas. La conformación del FNF como una organización sombrilla bajo la que se amparan organizaciones conservadoras, sus movilizaciones en diversas ciudades del país y las estrategias legales utilizadas –tales como la iniciativa ciudadana para reformar la Constitución mexicana– muestran que estamos frente a un movimiento social, más que frente a una institución religiosa.¹³¹

El comité directivo del FNF se encontraba integrado en mayo de 2016 por Rodrigo Iván Cortés,¹³² panista del Estado de México; Fernando Guzmán, ex candidato

¹³⁰ Comunicado de prensa del Frente Nacional por la Familia, 24 de septiembre de 2016 <http://frentenacional.mx/wp-content/uploads/2016/09/Boletin-final-FNF.pdf>. Consultado el 20 de octubre de 2016; Entrevista Jaime Cedillo, Guadalajara, Jalisco, 5 de agosto de 2017.

¹³¹ Elizabeth Maier, *op. cit.*, p. 239.

¹³² Rodrigo Iván Cortés es un catedrático, columnista y político. Ha sido titular de Sinergia Internacional y coordinador internacional de la Red de Acción Ética Política. Tiene más de 20 años militando en Acción Nacional: fue regidor de Naucalpan (2000-2003), diputado federal (2003-2006), secretario de Política Exterior del grupo parlamentario del PAN en el Senado (2007-2009) y secretario de Relaciones Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del PAN (2009-2014). Escribe una columna en el portal YoInfluyo, la página electrónica donde colaboran numerosos miembros de El Yunque como Bernardo Ardavín Migoni. En Álvaro Delgado (2016), “El Yunque, la mano que mece al Frente Nacional por la Familia”, *Proceso*, 9 de septiembre.

a la Gubernatura de Jalisco; Mario Romo,¹³³ director general de la asociación Red por la Familia; Juan Dabdoub, presidente del Consejo Mexicano por la Familia; y Consuelo Mendoza, presidenta de la Unión Nacional de Padres de Familia, asociación que históricamente ha sido aliada del PAN en contra de la despenalización del aborto y la ampliación de derechos a la comunidad LGBTTTI.

Su intención no es buscar un cambio, sino resistirlo mediante acciones estratégicas adaptadas de las empleadas por el movimiento social al que se oponen, en este caso, el LGBTTTI. Sus objetivos inmediatos eran conglomerar a todos los ciudadanos que estuvieran de acuerdo con sus ideas y evitar que el Congreso de la Unión aprobara las iniciativas del presidente Peña Nieto. A largo plazo, buscaban tener una incidencia en las elecciones para posicionar sus demandas, comenzando con el proceso electoral de julio de 2016.

Un movimiento de clases medias

Para caracterizar al FNF, debemos tomar en cuenta que su composición es mayoritariamente de clases medias conservadoras y organizaciones civiles de todo el país, con un fuerte componente religioso (principalmente católico), consolidadas como una fuerza política que busca imponer su visión de familia, de identidades sexuales y de educación. Retomando a Klaus Eder y a Soledad Loaeza, podemos ver al FNF como un contramovimiento moderno que está integrado por algunos sectores profesionales (que realizan trabajos no manuales) del medio urbano que reaccionan para defender el estatus quo de la institución familiar; está basado en la existencia de una diferencia anatómica entre hombres y mujeres.¹³⁴

En América Latina, las clases medias han jugado un papel político central, ya que disponen de un poder simbólico ligado a la legitimidad de la democracia como norma social y política. Sin embargo, las clases medias no sólo han generado movimientos sociales progresistas, también se han unido con la Iglesia católica para luchar en contra de los derechos de la comunidad LGBTTTI y han creado grupos de

¹³³ Mario Alberto Romo es presidente de RedFamilia y vocero del FNF. Anteriormente fungió como presidente de un partido político ligado al Unión Nacional Sinarquista, el partido Solidaridad que alcanzó su registro en 2008. Durante el proceso electoral de junio de 2016 acudió a apoyar la campaña del candidato del PAN a la Gubernatura de Aguascalientes, Martín Orozco, cuyo triunfo fue impugnado por la presunta intromisión de la Iglesia católica en los comicios. En Ernesto Nuñez (2016), “Lidera Panista lucha contra bodas gay”, *Reforma*, 29 de agosto.

¹³⁴ Klaus Eder, *op. cit.* p. 875; Soledad Loaeza (1988), *op. cit.* p. 92.

presión política, como se ha visto en Costa Rica, Perú, Colombia, Argentina y Chile.¹³⁵ En México, esto se vio reflejado en el alto número de religiosos conservadores que se movilizaron antes, durante y después de las marchas. Por ejemplo, una empleada de la asociación Civil “Inocentes de María” de Guadalajara, Jalisco, estuvo un año en retiro en un convento católico antes de comenzar a trabajar ahí. Mientras que otra de las entrevistadas es licenciada en Negocios Internacionales y se identifica a sí misma como “una persona católica y muy apegada a los valores familiares”.¹³⁶ Aunque el FNF se describe como un grupo inclusivo, la prensa lo describió de forma distinta: los asistentes a las marchas eran mayoritariamente de clase media, vestidos de blanco, pantalones caqui y playeras polo. Había feligreses, profesores y padres de familia de escuelas católicas, integrantes de asociaciones civiles y organizaciones evangélicas.

Un movimiento de activistas experimentados y soldados de a pie

El Frente logró reunir una fuerza efectiva de resistencia con activistas experimentados que compartían sus convicciones políticas y religiosas, como los voceros y los integrantes del comité directivos. Estos activistas religiosos conservadores han militado en partidos políticos, como Mario Romo e Iván Cortés, mientras que otros, como Juan Dabdoub y Consuelo Mendoza, llevan muchos años dentro del activismo religioso conservador en temas de educación sexual en las escuelas. Desde antes de formar el FNF, estas organizaciones civiles conservadoras ya formaban coaliciones contingentes en momentos coyunturales para ampliar la capacidad de influencia social de manera inmediata. Esto puede verse en la iniciativa entregada al Congreso de la Unión en febrero de 2016.¹³⁷

También hay participantes activas en diversas asociaciones civiles que tienen una presencia importante en debates públicos locales, nacionales e internacionales sobre educación y salud. Algunas de ellas trabajan con recursos del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), para llevar a cabo cursos y dar apoyo a

¹³⁵ Véase María Candelaria Sgró Ruata, *op. cit.*; Vanessa Smith-Castro y Mauricio Molina Delgad, *op. cit.*; Juan Cruz Ezquivel, “*op. cit.*”; Javier Corrales (2018), “Un matrimonio perfecto: evangélicos y conservadores en América Latina, *New York Times*, 19 de enero; *Reforma* (2016), “Se cuela debate de género en plebiscito”, (anónimo), 4 de octubre; Jerónimo Andreu (2017), “España pone freno al polémico autobús con mensaje contra niños transexuales, *El Universal*, 2 de marzo; Jerónimo Andreu (2016), “Gente de EU, España y Chile aboga por la familia”, *El Universal*, 24 de septiembre.

¹³⁶ Entrevistas Jaime Cedillo y Laura, Guadalajara, Jalisco, 3 y 4 de agosto de 2017.

¹³⁷ Entrevista Carolina, Guadalajara, Jalisco, 5 de agosto de 2017.

mujeres en zonas urbanas marginadas desde una mirada binaria del género y del rol femenino de maternidad. También han participado en *Las Jornadas de la Mujer* del FONAES y en eventos de la OEA, donde defendieron el derecho a la vida desde la concepción.¹³⁸ Dentro de las fuentes revisadas, se encontró que en el seno del Frente se aglutinan más de mil agrupaciones de la sociedad civil, algunas de carácter nacional y local. Entre las organizaciones que forman parte del Frente Nacional por la Familia se encuentran Conciencia y Participación (Conparticipación), Vive Familia, Unión de Voluntades, Pasos a la Vida, la Unión de Esfuerzo por la Familia de Aguascalientes, la Asociación de Médicos Católicos de Yucatán; Conciencia Social A.C, Alianza Todos por la Familia, Cruzada por la Familia (red de agrupaciones que aglutina 40 organizaciones de la sociedad civil del estado de Chihuahua), el Colectivo por la Vida, Voz Pública A.C. y el Consejo Nacional de Laicos. Este último es presidido por Jorge Carlos Estrada Avilés, excoordinador del equipo de abogados de la Arquidiócesis de Yucatán –el arzobispo emérito Emilio Carlos Berlié Belaunzarán lo llama “servidor de Dios”–, y exaspirante a una diputación federal del PAN en las elecciones de 2009.

El contramovimiento del FNF no se hubiera podido desarrollar tan rápido sin estos activistas experimentados que lideran al contramovimiento. Pero también necesitaban, lo que Marjorie Spruill llama “soldados de a pie”, mujeres y hombres con creencias religiosas conservadoras que se unieron a la causa sin experiencia política previa, pero convencidos de estar protegiendo a la familia nuclear y el derecho de educar a sus hijos. Varios entrevistados en las marchas coincidían con que los motivos por los cuales habían salido a marchar eran defender a la familia “tradicional” y mostrarle al gobierno que querían una educación de acuerdo a sus creencias. La forma en que se habían enterado de las marchas era variada, pero la mayoría afirmó que supieron del movimiento por medio de amigos, de la escuela y de la Iglesia. Jaime Cedillo, vocero del FNF en Jalisco, comentó que las personas se sintieron agraviadas y sólo necesitaban orientación para encausar su inconformidad.¹³⁹

¹³⁸ Entrevistas Carolina y Rosario, Guadalajara, Jalisco, 2 y 5 de agosto de 2017.

¹³⁹ Marjorie J. Spruill (2017), *Divided We Stand: The Battle Over Women's Rights and Family Values That Polarized American Politics*, Nueva York, Bloomsbury; Sergio Blanco (2016), “Acuden de distintos municipios a la marcha por la familia”, *El Informador*, 10 de septiembre; Entrevistas Jaime Cedillo y Laura, Guadalajara, Jalisco, 3 y 4 de agosto de 2017.

Un movimiento con un componente religioso

La religión está en el corazón del Frente Nacional por la Familia. La participación activa dentro de las Iglesias es uno de los denominadores comunes entre los miembros de este contramovimiento y un indicador más grande que la clase social o los niveles de educación. El papel que juega la Iglesia católica es central, tanto en la organización como en las estrategias que despliega el Frente. En México hay cuatro cardenales, 18 arzobispos, 100 obispos, 18 mil sacerdotes y quizá un número semejante de seminaristas en 145 seminarios, por lo que su participación política tiene un gran alcance.

El Episcopado Mexicano fue el primero en oponerse a la iniciativa presidencial un día después del anuncio. La Comisión Episcopal para la Familia, Juventud, Adolescentes, Laicos y Vida perteneciente a la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) señaló en un comunicado que no existía ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia. En el documento pedían tomar en cuenta a los católicos y cristianos en el diseño de las políticas públicas en temas trascendentes como el matrimonio y familia.¹⁴⁰

Para finales de mayo de 2016, se puede observar una radicalización del discurso que incita a los feligreses a desconocer las leyes que atentan contra la familia “tradicional” y a generar división al nombrar como “peligroso” aquello que es diferente a la moral católica tradicional. En el semanario editado por la Arquidiócesis Primada de México, *Desde la fe*, se publicó un artículo titulado “3 cosas que urge saber sobre la peligrosa iniciativa del Presidente”, donde señalaban como una amenaza la aprobación de esta iniciativa, pues significaría la alteración de la familia y el matrimonio; los niños y niñas podrían hablar de familias diversas o de temas a los que se refieren como “propaganda de género”, y también podrían cambiar de género. Finalmente hacía un llamado a tomar medidas urgentes para no dejar la educación sexual de los hijos en manos de la educación pública.¹⁴¹

¹⁴⁰“La iniciativa de Peña a favor de la adopción en parejas gay enciende debate” en *Expansión*, <http://expansion.mx/nacional/2016/05/19/la-iniciativa-de-pena-a-favor-de-la-adopcion-en-parejas-gay-enciende-debate> . Consultado 8 de noviembre de 2017; *El Diario de Chihuahua* (2016), “Piden incluir a católicos en diseño de políticas sobre matrimonio”, (anónimo), 25 de mayo.

¹⁴¹El artículo decía que se modificarían la Constitución y el Código Civil para permitir el matrimonio entre personas con “preferencias inmorales y absurdas”, que se alterarían los libros de texto para promover “el estilo de vida homosexual desde la infancia sin que los padres puedan oponerse”. Los niños podrían cambiar de género sin tomar en cuenta que “el sexo no está dado por una idea o un

De hecho, entre mayo y septiembre del 2016, el semanario publicó 40 artículos que aludían a la comunidad LGBTTTI y en los cuales descalificaban a las leyes que les otorgan derechos, tales como los matrimonios igualitarios y la adopción; difundían convocatorias para marchar por el modelo de familia “tradicional” e invitaban a los católicos a no votar por partidos políticos que apoyaran estas iniciativas.¹⁴² A finales de agosto de 2016, Rodrigo Iván Cortés, portavoz del Frente viajó al Vaticano con la intención de presentarles a los obispos en Roma el trabajo que estaba realizando el FNF en México. El papa no tuvo reparos en manifestar su apoyo al “compromiso de la Iglesia y la sociedad civil mexicanas a favor de la familia y la vida”, después del rezo del Ángelus en la Plaza de San Pedro el 25 de septiembre de 2016.¹⁴³

Aunque la jerarquía católica se deslindó oficialmente del FNF el 28 de agosto de 2016 en un comunicado, muchos sacerdotes de diversos rangos los apoyaron asistiendo a las marchas. La iniciativa del presidente hizo que los obispos mexicanos dejaran atrás las disputas ocasionadas en el contexto de la visita del papa Francisco a México y se unieran para hablar en contra de los matrimonios igualitarios. Aprovecharon para entrometerse en el proceso electoral de ese año –en sus mensajes y homilías hablaron la inconveniencia de apoyar a los candidatos del PRI con el argumento de que “las parejas gay iban a poder adoptar niños”–, y lograron conjuntar a líderes de distintas religiones para redactar una posición en consenso.¹⁴⁴

A principios de junio de 2016, diferentes Iglesias cristianas se reunieron en una conferencia de prensa en la que participaron más de 50 líderes de asociaciones religiosas cristianas. En ella pidieron el retiro de la iniciativa y anunciaron la integración de la Unión Nacional Cristiana por la Familia. Unos días después, voceros de la Unión

sentimiento, sin por la propia naturaleza”. Invitaba a los católicos a oponerse a estas medidas por medio de acciones políticas y religiosas como ir a las marchas, compartir información en contra de la “ideología de género” por medio de las redes sociales, explicarles a sus hijos el “verdadero” significado del matrimonio y juntarse con otros padres de familia a rezar la “Oración por la defensa del matrimonio”. *Desde la Fe* (2016), “3 cosas que urge saber sobre la peligrosa iniciativa del Presidente”, 29 de mayo, <http://www.desdelafe.mx/apps/article/templates/?a=6787&z=3>. Consultado 16 de febrero de 2017.

¹⁴² Héctor Gutiérrez (2016), “Aval a bodas gay, vergonzoso.-Iglesia”, *Reforma*, 10 de julio; *Diario de Chihuahua* (2016), “Desde la Fe, publica 40 notas en contra de comunidad gay”, (anónimo), 16 de septiembre.

¹⁴³ El 31 de agosto, Cortés publicó en su cuenta de Facebook que había entregado al Papa Francisco una carpeta llena de documentación sobre lo qué es el Frente en una audiencia que tuvo con él. Ariadna García (2016), “Exponen situación de México ante el Papa”, *El Universal*, 31 de agosto; EFE (2016), “El Papa apoya el compromiso en México a favor de la familia y la vida”, *El Universal*, , 25 de septiembre.

¹⁴⁴ *El Universal* (2016), “Bodas gay unen a obispos”,(anónimo), 9 de junio.

de Asociaciones Cristianas también repudiaron la iniciativa del ejecutivo. El Obispo presidente de la Iglesia Apostólica de la Fe en Jesús, Samuel Sánchez, aseguró que su Iglesia quería el reconocimiento del matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer. La Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas (Confraternice) también rechazó la propuesta del Ejecutivo y anunció que presentaría una propuesta para que se estableciera el derecho de los niños a tener mamá y papá según lo que dice la Biblia.¹⁴⁵

Para el 9 de junio de 2016, en el semanario *Gaudium*, la Arquidiócesis de León, Guanajuato, fijó su postura en común con otras Iglesias “en defensa del matrimonio único”. El 15 de junio, la Unión Cristiana por la Familia entregó a los diputados una petición para que se abriera un diálogo nacional y que se respetara “la creencia, el sentir y la identidad de la mayoría de los mexicanos que conciben el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer”. El documento fue recibido por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, el panista Javier Bolaños, y las diputadas priistas Janet Ovando y Rosalinda Nazari. A principios de septiembre organizaciones cristianas, la mayoría católicas, marcharon a la Cámara de Diputados para entregar una iniciativa ciudadana en contra del matrimonio igualitario.¹⁴⁶

Días antes de las primeras manifestaciones, representantes de unas tres mil asociaciones religiosas y civiles pidieron respeto a la marcha del FNF. Dirigentes nacionales de las Iglesias cristiana, evangélica, apostólica, mormona, de movimientos laicos de la Iglesia católica y representantes de organizaciones sociales suscribieron un pronunciamiento de adhesión a la marcha el 7 de septiembre de 2016. Estuvieron presentes en la conferencia de prensa el coordinador nacional del Frente Nacional por la Familia, Mario Romo; Samuel Sánchez Armenta, Obispo Presidente de la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús; Julio Cesar Meléndez Olguín, Superintendente de la Iglesia de Dios del Evangelio Completo en México; Elder Paul B. Pieper, presidente de la Iglesia de Jesucristo de Los Santos De los Últimos Días en México; Carlos Valles,

¹⁴⁵ Carolina Gómez Mena (2016), “Religiones cristianas, no sólo los católicos, rechazan las uniones entre homosexuales”, *La Jornada*, 12 de agosto.

¹⁴⁶ Suzzette Alcántara y Horacio Jiménez (2016), “Religiosos solicitan diálogo por unión gay”, *El Universal*, 15 de junio.

Esther Grimaldi, Francisco y Clari Bolívar, representantes de Unión Nacional de Movimientos Católicos – Juntos Por México, entre otros.¹⁴⁷

Hay que señalar que, entre los católicos y los cristianos también existen voces disidentes. Dentro de los católicos hay actores que no concuerdan con la visión de la jerarquía eclesiástica y apoyan la lucha del movimiento LGBTTTTI por sus derechos. El obispo de Saltillo, Coahuila, Raúl Vera, afirmó que las marchas a favor del concepto natural de la familia lo único que ocasionaban era fomentar la homofobia. En su visión la oferta cristiana debía ser para todos y eso incluye a la diversidad sexual, “*porque Jesús anduvo y caminó para todas y todos, no excluyó a ninguno, ofreció un amor incluyente y la Iglesia católica se ha alejado de la Iglesia que Jesús creó, que es de caminar y ser pastores*”. Alejandro Solalinde Guerra, sacerdote defensor de los derechos humanos de los migrantes, coordinador de la Pastoral de Movilidad Humana Pacífico Sur del Episcopado Mexicano y del albergue Hermanos en el Camino para migrantes centroamericanos, lamentó que la Iglesia católica no predicara “el amor incluyente” sino, por el contrario, pusiera etiquetas e hiciera juicios fuera de la realidad social. También el ex sacerdote Alberto Athié Gallo, quien ha denunciado los abusos sexuales del clero, se pronunció en contra de las declaraciones de los jefes católicos.¹⁴⁸

David Fernández Dávalos, rector de la Universidad Iberoamericana – perteneciente a la Compañía de Jesús– opinó que los sectores más conservadores de la Iglesia católica mexicana habían cometido un error al manifestarse contra los derechos de las personas, ya que se alejaban de valores como la misericordia, la compasión y la solidaridad. También el grupo Católicas por el Derecho a Decidir dio a conocer su posicionamiento en una conferencia de prensa, en la cual María de la Luz Estrada, una de sus integrantes, consideró que los argumentos que presenta el proyecto de reforma al artículo 4º constitucional parecían “de la Santa Inquisición”, pues concibe el matrimonio entre un hombre y una mujer sólo con fines reproductivos, por lo que pidió no polarizar a la sociedad.¹⁴⁹

¹⁴⁷ Carolina Gómez Mena (2016), “Se suman líderes de varias fes a marcha a favor de la familia”, *La Jornada*, 7 de septiembre.

¹⁴⁸ Leopoldo Ramos y Diana Manzo (2016), “Nada cristiano, fomentar el rechazo, advierte Raúl Vera”, *La Jornada*, 11 de septiembre.

¹⁴⁹ Andrea Becerril, Alma Muñoz y Mireya Cuellar (2016), “Clero más conservador se dio tiro en el pie al protestar contra derechos: Rector de la Ibero”, *La Jornada*, 24 de septiembre; Carolina Gómez

Dentro de las voces cristianas, en el foro “Laicidad: Tolerancia y Minorías”, los representantes del Observatorio Eclesial, la Iglesia Anglicana y el Centro de Estudio Ecueménico lamentaron la postura tomada por la arquidiócesis ante el tema y el trato político que se le estaba dando a la propuesta de las uniones igualitarias. Eliezer Gutiérrez, pastor de la Luz del Mundo,¹⁵⁰ propuso una reforma al artículo 4to de la Constitución con la intención de cuidar el Estado laico y al mismo tiempo proteger a las minorías.¹⁵¹

Un movimiento con apoyo de empresarios y universidades

El FNF cuenta con apoyo de otros grupos con visiones conservadoras acerca de los roles de género y la familia, como universidades y asociaciones empresariales. En un desplegado de prensa, unas veinte universidades católicas y otras instituciones afines declararon su apoyo a la lucha del FNF. Para estas instituciones, equiparar las uniones entre personas del mismo sexo con el matrimonio era una “discriminación regresiva” hacia una institución que por “sentido común” sólo tiene cabida en la unión entre un hombre y mujer. Señalaron que las uniones de convivencia les parecían una legislación más justa que permitía convivir en la riqueza de la pluralidad. Entre los firmantes se encontraban la Universidad Anáhuac Mayab, Anáhuac México campus sur y norte, Anáhuac de Puebla, la Universidad Católica de Culiacán, Universidad Cristóbal Colón, Universidad del Pedregal, Universidad Tepeyac y Universidad Motolinía del Pedregal.¹⁵²

Por su parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), por medio de su presidente Gustavo de Hoyos Walther, dijo no tener una postura a favor o en contra de los matrimonios igualitarios y señaló que los integrantes de la asociación patronal acordaron no tomar una posición pública como organización, y que fueran los socios en lo individual quienes definieran sus posturas según sus convicciones. Así lo

Mena (2016), “La Marcha convocada por el FNF incita al odio y confrontación, aseguran activistas”, *La Jornada*, 23 de septiembre.

¹⁵⁰ Es una organización cristiana con sede internacional en la ciudad mexicana de Guadalajara. Según el censo del INEGI realizado en 2010, La Luz del Mundo cuenta con 188.326 miembros en México. Según el sitio web oficial de la organización, hasta 2014 se habían realizado 5 millones de bautismos en 50 países. Si bien solo se considera a sí misma una Iglesia cristiana, algunos la clasifican como parte de los movimientos religiosos de tipo pentecostal, por su origen y prácticas religiosas.

¹⁵¹ Isabella González, “Piden líderes religiosos reforzar estado laico”, *Reforma*, 9 de septiembre de 2016.

¹⁵² *Animal Político* (2016), “Los matrimonios igualitarios discriminan a la familia, dicen universidades católicas” (anónimo), 29 de agosto.

hizo Juan Arturo Covarrubias Valenzuela, vicepresidente de la Coparmex, quien escribió una columna en el periódico *Reforma*, el 9 de septiembre de 2016, defendiendo al movimiento del FNF, a los valores familiares “tradicionales”, al matrimonio entre un hombre y una mujer y al derecho de los niños de contar con una familia y de recibir una educación que los haga mejores personas.¹⁵³

Marchas, el FNF toma las calles

En las semanas que antecedieron a las marchas de septiembre de 2016, el tema se discutió de manera intensa en la arena pública. Tanto la Iglesia católica como el gobierno federal buscaron llamar la atención de los medios y compitieron con el FNF para liderar el discurso. Desde ambos lados se organizaron foros, manifestaciones, publicaciones y discusiones públicas donde distintos actores sociales se pronunciaron a favor o en contra.

Se realizaron al menos cuatro foros, uno de ellos a principios de agosto en el Senado de la República, al que acudieron representantes de la sociedad civil y de las Iglesias evangélicas. En este espacio, diputadas federales del PRI y PVEM se pronunciaron contra la iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto para legalizar el matrimonio igualitario y permitir la adopción de menores a parejas del mismo sexo, al igual que las diputadas Claudia Sánchez, de Acción Nacional, y Norma Edith Martínez, de Encuentro Social. En septiembre, un segundo foro fue organizado por la Arquidiócesis de México: “La verdad sobre la familia: retos y desafíos en México y el mundo”. Unos días después se inauguró el Foro “Matrimonio Civil Igualitario”, organizado por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, una diputada priista a favor de la iniciativa, Angélica de la Peña. El 22 de septiembre, el rector de la Universidad Pontificia de México, Mario Ángel Flores Ramos, inauguró del foro “Matrimonio y Familia ante Ideología de Género”, donde habló en contra de la “ideología de género”.¹⁵⁴

¹⁵³ Juan Arturo Covarrubias (2016), “Las mayorías mandas”, *Reforma*, 9 de septiembre.

¹⁵⁴ Claudia Guerrero (2016), “Rechazan PRI y PVEM iniciativa de Peña”, *Reforma*, 3 de agosto; Carolina Gómez Mena (2016), “Organiza la Arquidiócesis foro sobre la familia”, *La Jornada*, 7 de septiembre; Juan Arvizu y Alberto Morales (2016), “Intransigencia por bodas gay puede <<romper sociedades>>: Ricardo Rapahel”, *El Universal*, 21 de septiembre; Diana Lastiri (2016), “Debate Universidad Pontificia sobre matrimonio”, *El Universal*, 22 de septiembre.

El FNF aprovechó el proceso de las elecciones intermedias de 2016 para interpelar a los candidatos respecto a su posición sobre la vida desde la concepción y la defensa de la familia “tradicional” (heterosexual y reproductiva). El 7 de junio de 2016, el PAN ganó siete gubernaturas: Aguascalientes, Veracruz, Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Quintana Roo y Puebla. Ante estos resultados, los grupos conservadores empezaron a decir que los resultados reflejaban el voto de castigo al partido del presidente por abanderar la causa del movimiento LGBTTTI y "lanzar un ataque contra la familia". Si bien esta razón pudo haber contribuido a la derrota del PRI, hay que señalar que también estaban presentes los efectos de la guerra contra el narcotráfico, el encarecimiento de la gasolina y de los alimentos, la inseguridad y los efectos de la inestabilidad financiera.¹⁵⁵

Con este triunfo, los integrantes del Frente Nacional por la Familia estaban listos para posicionarse como una fuerza política en el país. A través de redes sociales, videos, imágenes, correo electrónico, incluso mensajes de texto a celulares y WhatsApp, el Frente realizó una intensa campaña para invitar a la sociedad en general a marchar el 10 de septiembre en contra de la iniciativa. Era el momento de demostrar su fuerza en las calles y presentarse como un movimiento político y popular que tenía una incidencia directa en el escenario electoral y legislativo. Los opositores a la iniciativa establecieron contacto con sus aliados políticos, empresariales, académicos y religiosos. De esta manera contaron con ayuda de contribuciones privadas para pagar anuncios espectaculares, donativos –monetarios y de personas voluntarias – para manejo de redes sociales y para actividades, como repartir volantes y asistir a las demostraciones locales.¹⁵⁶

Vestidos de blanco, con globos azules y rosas, miles de hombres, mujeres, jóvenes y niños marcharon con arzobispos, obispos y sacerdotes en 75 ciudades de México el 10 de septiembre de 2016. Los Arzobispos de Xalapa, Hipólito Reyes, y de Tijuana, Francisco Moreno, marcharon al lado de sus feligreses. Este último asistió acompañado del obispo de la ciudad; también participaron los obispos de Querétaro, Cuernavaca, Ciudad Juárez, y Tulancingo. La prensa reportó que en todas las marchas

¹⁵⁵ *Periódico AM* (2016), “Derrota del PRI fue por apoyar matrimonios gay, señala obispo” (anónimo), 7 de junio; Emmanuel Fernández (2016), “Este voto de castigo fue por leyes que traicionan a la familia: COSAC”, *Heraldo de Chihuahua*, 9 de junio.

¹⁵⁶ Entrevista Paulina, Guadalajara, Jalisco, 5 de agosto de 2017.

participaron feligreses, escuelas católicas, asociaciones civiles, padres de familia y organizaciones evangélicas. En Puebla, la marcha fue encabezada por el arzobispo Víctor Sánchez Espinosa, así como grupos de la Asociación de Scouts de México, monjas y políticos del PAN y del PRI. El arzobispo marchó acompañado de los obispos auxiliares Eugenio Lira, Felipe Pozos y Tomás López. El Frente reportó que 85 mil personas asistieron a la marcha, mientras que las autoridades locales reportaron entre 5 mil y 6 mil asistentes.¹⁵⁷

Las cifras oficiales de los asistentes no coincidían con las que el Frente fue reportando a lo largo del día. Mientras que las autoridades locales buscaban minimizar el número de manifestantes para restarles fuerza política, el FNF quería maximizar su impacto en las calles. *El Universal* reportó que registraron un total de 400,000 participantes, mientras que el vocero del FNF, Iván Rodrigo Cortés, anunció que habían salido a la calle 1,140,000 simpatizantes. Las ciudades con mayor asistencia fueron Guadalajara, donde asistieron 55 mil personas según autoridades locales (250 mil según el FNF) y Querétaro, con 35 mil participantes según autoridades locales (80 mil según el FNF). Aunque las cifras que reportaron las autoridades locales discreparon de las cifras que dio el Frente, lo cierto es que miles de personas en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Jalisco, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nayarit, Nuevo León; Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas salieron a las calles a defender el modelo de familia heterosexual reproductivo y a demostrar su repudio a la iniciativa que proponía el matrimonio igualitario, la adopción de menores entre parejas del mismo sexo y la enseñanza de la “ideología de género” en las escuelas públicas. Basta con ver las fotografías que la prensa publicó de la concentración en Guadalajara, donde la glorieta de La Minerva estaba cubierta de conservadores que marcharon hasta la Avenida Chapultepec. En esta ciudad se reportó la llegada de decenas de camiones desde distintos municipios del estado e incluso de otras entidades en grupos que iban desde veinte hasta cien personas.¹⁵⁸

Para la marcha del 24 de septiembre, miles de personas se movilizaron hasta la Ciudad de México: desde las 8 de la mañana, ya fuera a bordo de camiones, vehículos y

¹⁵⁷ *Animal Político* (2016), “Obispos encabezan marchas contra el matrimonio” (anónimo), 10 de septiembre.

¹⁵⁸ Raúl Torres (2016), “En Familia, a protestar”, *El Universal*, 11 de septiembre.

en metro, llegaron los manifestantes al Auditorio Nacional. Cientos de camiones llegaron desde Jalisco, Guanajuato, Veracruz, Morelos, Michoacán, Estado de México, Querétaro, Oaxaca, Puebla, Guerrero, San Luis Potosí, Yucatán e Hidalgo. De ellos descendieron contingentes de parroquias, organizaciones de laicos y miles de ciudadanos vestidos de blanco que se unieron a la movilización para defender a “la familia natural”. Los asistentes se agruparon en contingentes por entidad, que podían identificarse rápidamente por las mantas que portaban. El contingente de Guanajuato viajó desde la capital del estado en 200 camiones para sumarse a la marcha nacional. El representante estatal del FNF, Carlos Alberto Ramírez, informó que eran aproximadamente 10 mil guanajuatenses miembros del Frente provenientes de 8 municipios del estado como León, Celaya, Irapuato y Salamanca.¹⁵⁹

Cerca del mediodía, la marcha comenzó a caminar hacia el Ángel de la Independencia al ritmo de la canción infantil la “Víbora de la mar”: *"Por aquí voy a marchar, los de adelante son mis hijos, y los de atrás son sus papás, pas, pas, pas"*. En pantallas instaladas a lo largo de Paseo de la Reforma se proyectaron entrevistas con participantes de la movilización que criticaban la iniciativa y “la ideología de género”. También transmitieron tres entrevistas con hombres que se dijeron homosexuales y estar en contra de los matrimonios entre personas del mismo sexo y en favor de la familia “tradicional”.¹⁶⁰

En una marcha con gran producción –que incluyó dos escenarios, ocho pantallas gigantes, sonido, transmisión satelital, drones y un equipo de voluntarios de seguridad– miles de integrantes del Frente Nacional por la Familia y de la Unión Nacional Cristiana por la Familia exigieron que en México la familia fuera “como la de Nazaret”. Demandaron la creación de una ley nacional de desarrollo humano y de la familia, y que se constituyera un instituto nacional de la familia para salvaguardar a esta institución. Mario Romo, Guillermo Montaña, Juan Dabdoub y Consuelo Mendoza leyeron un manifiesto de 10 puntos, en los que plantearon que se constituirán en un movimiento

¹⁵⁹ Xóchitl Álvarez (2016), "Guanajuatenses se sumaron a marcha por la familia en CDMX", *El Universal*, 21 de septiembre.

¹⁶⁰ Uno decía que sus padres se divorciaron y que creció en un hogar con carencias morales por lo que se volvió gay.

cívico permanente y convocaron al “diálogo fructífero” entre los tres Poderes de la Unión.¹⁶¹

El FNF publicó en su cuenta de Twitter un video que fue grabado por un dron. El material estaba acompañado por el texto “*Los que queremos lo mejor para la familia ¡SOMOS MÁS! Lo demostramos en la marcha en la Ciudad de México*”. Luego mostraban una imagen aérea de la Glorieta del Ángel de la Independencia: por un lado, la marcha contra los matrimonios igualitarios, en la que se puede ver mayor participación que en la manifestación realizada por la comunidad LGBTTTI al lado opuesto del monumento. Su propósito fue movilizar a la mayoría posible de mexicanos para continuar con su “cruzada” moral en el futuro, con el fin de poner el país en el camino correcto y para reafirmar la identidad como una nación cristiana. Las marchas sí fueron acerca de religión –o no se explican ni el rosario hecho de globos que volaba sobre la marcha ni las imágenes de la virgen de Guadalupe que se veían casi a la cabeza de la marcha– pero también fueron sobre política.

Reacciones a favor y en contra

Para los organizadores fue un éxito tremendo. Sus números, su exitosa campaña y su rechazo a la iniciativa del presidente les valió la cobertura de la prensa, que en febrero de 2016 apenas mencionó la noticia de la iniciativa ciudadana presentada por los grupos conservadores. Entre mayo y noviembre de ese mismo año, las notas sobre el Frente se multiplicaron, llegando a su máxima exposición en la prensa escrita en septiembre. Los periódicos de distribución nacional *Reforma*, *La Jornada* y *El Universal*, en el mes de mayo publicaron un promedio 9 notas sobre el matrimonio igualitario y el FNF, pero para septiembre el número se cuadruplicó: *Reforma* publicó 42 notas, *La Jornada*, 47 notas, y *El Universal*, 50 notas.

En todos los diarios nacionales había notas periodísticas en torno a las reacciones de los distintos actores, investigaciones periodísticas sobre la situación de la comunidad LGBTTTI en México y en el mundo, así como columnas de opinión con posiciones a favor y en contra del matrimonio igualitario, la adopción homoparental, la diversidad de género y la participación del FNF y de la Iglesia en la arena pública. En los diarios locales sucedió algo parecido: entre mayo y septiembre el número de notas

¹⁶¹ Astrid Rivera y Javier Garduño (2016), "Pide reunión por la familia con EPN", *El Universal*, 25 de septiembre.

sobre estos temas también se cuadruplicó. *El Diario de Yucatán* y *El Informador* publicaron 6 notas en septiembre sobre el tema, mientras que *El Diario de Chihuahua* y el *Periódico AM*, publicaron 9 notas sobre estos temas. La diferencia más clara con las publicaciones nacionales fue que las locales tenían un corte más conservador. Aunque sí publicaron columnas de opinión a favor del matrimonio igualitario y la comunidad LGBTTTI, la mayoría apoyaba la posición del FNF y reproducían su discurso.

Se puede observar que el Frente logró posicionar sus demandas y discursos en las discusiones que se dieron en la arena pública. No fue cuando el presidente anunció sus iniciativas que el tema adquirió verdadera relevancia, sino hasta que el FNF lanzó una campaña y se manifestó en las calles del país que comenzó a discutirse verdaderamente el asunto. En la prensa también se vieron reflejadas las diferentes reacciones nacionales e internacionales a las manifestaciones del FNF. Hubo algunas voces a favor del FNF, pero la mayor parte se mostraron preocupadas por el discurso de polarización social que presentaba este contramovimiento.

Internacionales

La marcha del 24 de septiembre contó con pequeñas muestras internacionales de apoyo. Algunas personas se manifestaron frente a las embajadas mexicanas de España, Chile y Estados Unidos. En Madrid la concentración fue de quince personas. La plataforma Hazteoir.org, vinculada con la extrema derecha española, organizó una demostración de “solidaridad con las familias mexicanas”. En Washington, doce integrantes de la Organización Nacional por el Matrimonio se reunieron y entregaron una carta al embajador Carlos Sada, en la que informaron su desacuerdo con la propuesta de Peña Nieto. Mientras que en Santiago de Chile, cinco mexicanos se manifestaron frente a la embajada, donde entregaron una carta en la que señalaron que se unían en espíritu a la marcha en la capital mexicana, además de informar que se solidarizaban y alzaban su voz en defensa de la familia mexicana.¹⁶²

Por otro lado, organismos internacionales como la ONU condenaron las expresiones de odio e intolerancia hacia la comunidad LGBTTTI en las marchas y en el discurso del FNF. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), la UNICEF y la CEPAL firmaron un comunicado en contra de

¹⁶² Jerónimo Andreu (2016), “Protestan en España contra matrimonio igualitario en México”, *El Universal*, 23 de septiembre.

las expresiones de odio, intolerancia, estigmatización y discriminación en contra de las personas LGBTTTI que se dieron en las marchas del Frente.¹⁶³

Grupos LGBTTTI

Asociaciones y miembros de la comunidad LGBTTTI realizaron concentraciones, casi todas simultáneas a las marchas del FNF, a favor de sus derechos como ciudadanos, llamando a la tolerancia y al respeto del estado laico. En Mérida, representantes de la organización “Mega X-Y”, junto con otros 20 ciudadanos, se ubicaron al pie de la estatua de Benito Juárez para exigir el respeto al estado laico y se pronunciaron en contra de todo acto de discriminación a causa de la orientación sexual de las y los mexicanos. En Aguascalientes, 500 integrantes de organizaciones a favor de la diversidad sexual se manifestaron por el respeto a los derechos humanos, la tolerancia y el matrimonio igualitario. Finalizaron con un homenaje a Juan Gabriel, cantautor de música popular mexicana que fue tomado como un ícono del movimiento LGBTTTI. En Nuevo León, se reunieron en la misma plaza tanto colectivos LGBTTTI como manifestantes conservadores, y podían observarse carteles con mensajes opuestos como "*Queremos biología no ideología*" por un lado y "*Si Dios es todo, Dios es joto*", por el otro.¹⁶⁴

La sociedad civil organizada a favor de los derechos de la comunidad LGBTTTI respondió a las acciones del Frente. Algunos grupos siguieron trabajando a nivel local como el grupo México Igualitario que, representando a la comunidad LGBTTTI, entregó al Congreso del Estado de Chihuahua la solicitud de la jurisprudencia por el derecho al matrimonio igualitario en Chihuahua. Por su parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) entregó una iniciativa para hacer reformas al Código Civil de Tabasco y aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental.

El 24 de septiembre de 2016 se organizó un mitin al otro lado del Ángel, donde se dieron cita unos quinientos activistas del Frente Orgullo Nacional (FON), las Musas

¹⁶³ José Antonio Roman (2016), “ONU condena la intolerancia hacia la comunidad gay en México”, *La Jornada*, 29 de septiembre.

¹⁶⁴ Adriana Varillas (2016), “En Cancún marchan a favor de la familia y en contra de las uniones gay”, *El Universal*, 10 de septiembre; Xóchitl Álvarez (2016), “Marchan 14 mil en Aguascalientes”, *El Universal*, 11 de septiembre; *Reforma* (2016), “Marchan contra unión gay en el país”, (anónimo), 10 de septiembre.

de Metal, el Sindicato Mexicano de Electricistas, los Nenes Valientes LGBTTTTI, las LesboTerroristas y hasta un colectivo de Morena, para pedir que se respetaran sus derechos como ciudadanos y criticar la injerencia religiosa en asuntos del estado laico mexicano. Los grupos LGBTTTTI llegaron temprano para recibir al FNF con consignas como "*¡Matrimonio y adopción para toda la nación!*". Hombres maquillados y travestidos, mujeres sin sostén, *glitter* y banderas con los colores del arcoíris contrastaban con la súper producción aséptica del Frente.

El FON dio a conocer los nombres de cuatro jerarcas católicos que, afirmó, habían mantenido relaciones homosexuales, como Diego Monroy Ponce, ex rector de la Basílica de Guadalupe y Hugo Valdemar, vocero de la Arquidiócesis Primada de México, para hacer evidente la “doble moral” de los integrantes de la Iglesia católica.¹⁶⁵ En noviembre de 2016, después de que el líder de Morena, Andrés Manuel López Obrador, declarara que buscaría el voto conservador en las elecciones presidenciales de 2018, el FON anunció que se constituiría como una asociación política nacional, ya que buscaba convertirse en un partido político ante la falta de una oferta política que realmente representara los intereses de la comunidad LGBTTTTI.¹⁶⁶

Arena gubernamental

Uno de los objetivos del Frente era convertirse en una fuerza política de largo aliento en la arena pública. Las marchas los ayudaron a presentarse como “apoyo” a políticos que no tuvieran recelo en combinar religión y política. El contramovimiento ahora era visto en la prensa como un movimiento unificado. Políticos, cantantes, conductores y hasta futbolistas se manifestaron en redes sociales contra las marchas convocadas por el FNF. El Frente era un actor que los políticos no pudieron ignorar. Algunos estaban claramente a favor de la defensa de la “familia tradicional”, como los diputados panistas Alejandra Reynoso y Héctor Jaime Ramírez Barba de Guanajuato. Pero diputados del PRD y de Morena como Jesús Zambrano, se sumaron a las manifestaciones a favor del

¹⁶⁵ La Lista Péndulo, como le han llamado, incluyó en total 38 clérigos del Estado de México, Puebla, Veracruz, Yucatán, Nuevo León y de la Ciudad de México. Las denuncias las obtuvieron de testimonios de personas que decidieron sacar a la luz las relaciones amorosas que mantuvieron con algunos religiosos. La organización señaló en el documento que no condenaban la homosexualidad, sino la doble moral de quienes convocaban a marchas en contra de las familias diversas. En Blanca Juárez (2016), “Señalan a jerarcas católicos de tener relaciones homosexuales”, *La Jornada*, 23 de septiembre.

¹⁶⁶ *Proceso* (2016), “Frente Orgullo Nacional buscará convertirse en partido político”, (anónimo), 7 de noviembre.

matrimonio igualitario y llamaron a las agrupaciones religiosas a cesar las campañas de odio.

Los senadores expresaron opiniones divididas sobre las movilizaciones. Angélica de la Peña, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, aseguró que la Secretaría de Gobernación tenía la obligación de pedir a la Iglesia católica que respetara el estado laico. Acusó a la Iglesia de estar detrás de todas estas organizaciones y violentar los derechos de las personas que no son como ellos quieren que sean. Mientras que la senadora panista Silva Garza opinó que el derecho al matrimonio igualitario era importante, pero también lo era el derecho de los niños y aseguró que los grupos conservadores sólo ejercieron su derecho a la libertad de expresión. Los senadores panistas Fernando Torres Graciano y Juan Carlos Romero Hicks de Guanajuato, también apoyaron las marchas del FNF.¹⁶⁷

El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación dijo que habría un debate nacional en el Congreso sobre el matrimonio igualitario. Ante las inconformidades manifestadas por políticos y asociaciones de la sociedad civil sobre la injerencia de la Iglesia católica en las discusiones sobre la iniciativa, la Secretaría de Gobernación declaró que la Iglesia estaba en su derecho a convocar una marcha. Por su parte, CONAPRED emitió medidas precautorias a dos diputados el 16 de junio de 2016 por hacer declaraciones discriminatorias mientras opinaban en contra de la iniciativa. Entre las medidas solicitadas se encontraban el que se abstuvieran de realizar posicionamientos o comentarios que atentaran contra la dignidad de las personas de la diversidad sexual e incidieran en la restricción de sus derechos humanos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos exhortó a los tres niveles de gobierno a permitir el matrimonio igualitario.¹⁶⁸

El poder ejecutivo parecía haber perdido interés en que sus reformas pasaran en el Congreso de la Unión. Mientras las iniciativas estaban estancadas en la Cámara de Senadores, el presidente Peña Nieto se reunió con líderes de Iglesias cristianas, evangélicas y del FNF. Esta actitud contrastaba con la actuación del presidente en mayo

¹⁶⁷ Claudio Bañuelos y Diana Manzo (2016), "Los homosexuales deben de recriminar a la naturaleza según diputado panista", *La Jornada*, 5 de septiembre; Claudia Guerrero e Isabella González (2016), "Defienden a Iglesia", *Reforma*, 14 de septiembre; Claudio Briseño y Diana Manzo (2016), "Los homosexuales deben de recriminar a la naturaleza según diputado panista", *La Jornada*, 15 de septiembre.

¹⁶⁸ *Animal Político* (2016), "Conapred emite medidas precautorias para dos legisladores por comentarios contra matrimonio igualitario", (anónimo), 16 de junio.

del mismo año cuando había instruido a varias Secretarías para que realizaran una revisión integral a los ordenamientos de los tres órdenes de gobierno, con el fin de eliminar los contenidos discriminatorios. El 7 de septiembre, un grupo parlamentario del PRD presentó en el pleno del Senado la iniciativa presidencial nuevamente para reabrir el debate.¹⁶⁹

El presidente Enrique Peña Nieto no se preocupó por construir alianzas legislativas para reformar la Constitución e inscribir en ella el acceso al matrimonio igualitario, dejando solo al CONAPRED en su defensa. El titular de la Secretaría de Educación Pública, Aurelio Nuño, se negó a recibir a activistas y a especialistas para actualizar la educación sexual de los libros de texto y reconocer la diversidad como un valor. En una conferencia de prensa, desmintió las versiones del Frente, que acusó a la SEP de querer modificar los libros de texto e incluir contenido sexual explícito, ya que no había cambios programados para estos libros.¹⁷⁰

Por su parte, las secretarías de Relaciones Exteriores y de Salud avanzaron la agenda propuesta por el presidente: la diplomacia mexicana se unió a un grupo que promueve los derechos humanos de poblaciones LGBTTTI en la ONU; el personal de consulados mexicanos fue capacitado en no discriminación y se avanzó en el reconocimiento de la identidad de género en los pasaportes mexicanos. En cuanto a la secretaría de Salud, el secretario José Ramón Narro Robles realizó mesas de discusión para elaborar un protocolo y diagnóstico sobre acceso a salud sin discriminación, y para la salud de poblaciones trans. Además, bajo la presidencia de Alexandra Haas, el CONAPRED volvió a tomar con seriedad los temas de la diversidad sexual. El organismo recibió la denuncia de Jaime López Vela y otros quince ciudadanos en contra de Hugo Valdemar Romero, vocero de la Arquidiócesis de México, por pronunciarse reiteradamente en contra de los matrimonios igualitarios y la adopción homoparental.

Las reacciones no se limitaron a políticos de proyección nacional, algunos gobiernos locales también tomaron esta ventana de oportunidad para legislar según sus convicciones. Algunos aprovecharon el impulso negativo del FNF para rechazar iniciativas que buscaban legalizar el matrimonio igualitario, como sucedió en el Congreso de San Luis Potosí y de Yucatán. En otros estados, el movimiento LGBTTTI

¹⁶⁹ Andrea Becerril (2016), “Revive el PRD en el Senado iniciativa de Peña sobre matrimonios igualitarios”, *La Jornada*, 7 de septiembre.

¹⁷⁰ Genaro Lozano (2017), “¿Engaño y parálisis gay?”, *Reforma*, 16 de mayo.

logró colocar sus demandas dentro de la agenda gubernamental, como en el caso de Jalisco: la diputada del PRI, Claudia Delgadillo, presentó una iniciativa para reconocer el derecho de contraer matrimonio por parejas del mismo sexo con la modificación de los artículos 258, 260 y 267 bis del código civil.¹⁷¹

FNF se consolida como una fuerza política

Mientras tanto, el Congreso de la Unión mandó las iniciativas del ejecutivo a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Puntos Constitucionales en los primeros días de noviembre. Tras una breve discusión, el 8 de noviembre de 2016, la Comisión de Derechos Humanos consideró improcedente la aprobación de la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto para garantizar en la Constitución el matrimonio entre personas del mismo sexo; señaló que si bien el Estado mexicano tiene la obligación de proteger los derechos humanos, la figura del matrimonio civil no le correspondía a la federación y por lo tanto avalar la iniciativa presidencial podría entrar en conflicto con la autonomía de los estados. Los diputados de esta comisión consideraron que la Cámara de Diputados no cuenta con atribuciones para legislar en materia civil en las entidades, ya que es responsabilidad de cada estado y su congreso local.

Al siguiente día, la votación de la comisión Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados fue muy cerrada, ya que la iniciativa se desechó con 18 votos a favor y 19 votos en contra de diputados del PRI, PAN, PVEM, PES y Panal. Los legisladores del PRD, Morena y un par de priistas defendieron la tribuna el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a formar una familia sin importar su orientación sexual o su identidad de género. En las discusiones, la iniciativa fue repudiada por distintos oradores, entre ellos la diputada Norma Edith Martínez, de Encuentro Social, quien entre sus iniciativas cuenta con una para considerar la educación sexual en los libros de texto como pornografía.

Los votos a favor fueron de los perredistas Guadalupe Acosta Naranjo, Agustín Basave, Evelyn Parra y Ángel Alanís Pedraza; Rodrigo Abdalá y Virgilio Caballero de Morena; y de los priistas Ivonne Ortega y Benjamín Medrano Quezada –que aprovechó para declararse homosexual. El presidente de la comisión de derechos humanos,

¹⁷¹ Rosario Bareño Domínguez (2017), “Diputada del PRI presenta iniciativa para matrimonio igualitario”, *El Occidental*, 29 de agosto.

Armando Luna Canales, votó en contra, así como la exsubprocuradora Mariana Benítez Tiburcio y la exmagistrada Sofía Tamayo Morales. Víctor Manuel Sánchez Orozco de Movimiento Ciudadano se abstuvo. Con la excepción de dos diputados, el partido del presidente votó en contra: Marco Antonio Aguilar Yunes, Edgar Castillo Martínez, Braulio Mario Guerra Urbiola, Yulma Rocha Aguilar, María Bárbara Botello Santibáñez y Héctor Ulises Cristopulos.¹⁷²

Los partidos que se habían pronunciado a favor de los grupos conservadores religiosos y las marchas que organizaron, no cambiaron de opinión después de las discusiones en las comisiones del Congreso. Los legisladores panistas Apoliar Casillas Gutiérrez, José Hernán Cortés Bertumen, Javier Antonio Neblina Vega, Karina Padilla Ávila y Ulises Ramírez Núñez rechazaron la iniciativa. Lorena Corona Valdés, Rosa Alicia Álvarez Piñonez y Cándido Ochoa Rojas, legisladores del Partido Verde que regularmente apoyaban las iniciativas del presidente Peña Nieto, votaron en contra. Finalmente, Mirna Isabel Saldívar Paz de Nueva Alianza y Norma Edith Martínez Guzmán de Encuentro Social también la rechazaron.¹⁷³

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Guadalupe Acosta, lamentó que algunos diputados no reconocieran los derechos de las minorías y que se votara contra el dictamen por cálculos electorales. Después de la experiencia de junio del 2016, donde el FNF declaró que el voto de castigo al PRI por abanderar el matrimonio igualitario y la adopción homoparental había sido determinante en los resultados de las elecciones, los diputados de del PRI, PVEM y Panal decidieron votar en contra de estos temas de convicción moral ya que las elecciones locales de 2017 estaban muy cerca y estos temas eran puntos sensibles en el debate público. El PAN y el PES se posicionaron públicamente en contra de la iniciativa y algunos diputados dijeron estar de acuerdo con la postura del FNF previamente a la votación. La decisión del PRD de retomar la iniciativa del presidente también puede ser vista como una estrategia electoral con miras a las elecciones en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, buscando el apoyo de los sectores más progresistas del país.

No es claro que en 2016 el voto de castigo al PRI por las iniciativas del presidente Peña Nieto haya sido determinante en la derrota de ese partido en las elecciones locales, ya que muchos otros factores estaban presentes en ese momento,

¹⁷² Katia D'Artigues (2016), "Se entregó Padrés ¿y los otros?", *El Universal*, 11 de noviembre.

¹⁷³ *Loc. cit.*

como los efectos de la guerra contra el narcotráfico, el encarecimiento de la gasolina y de los alimentos; la inseguridad, los efectos de la inestabilidad financiera y las críticas internacionales en contra del gobierno mexicano en materia de derechos humanos. Sin embargo, el FNF capitalizó el fracaso del Partido Revolucionario Institucional diciendo que cualquier partido que apoyara este tipo de iniciativas sufriría las mismas consecuencias electorales –como se verá en el siguiente capítulo.

Finalmente, el FNF se consolidó como una fuerza política capaz de imponer su visión de familia y de sexualidad en la arena pública cuando el Congreso de la Unión rechazó la iniciativa enviada por el poder ejecutivo federal en noviembre de 2016. A través de un comunicado, el FNF felicitó a los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales. En el documento, el movimiento reiteró su llamado a los senadores a aprobar la iniciativa ciudadana que habían entregado en febrero de 2016, con el objetivo de defender la familia tradicional. Mencionaron que las marchas de septiembre habían demostrado el interés de la ciudadanía por los temas del matrimonio y la familia.

Es necesario rastrear la tradición de las organizaciones que dirigen al Frente. La UNPF y ConFamilia tienen un largo historial de lucha en contra de la educación pública y apelan al derecho de los padres para educar a sus hijos según sus principios. La UNPF, junto con la jerarquía eclesiástica, se han opuesto históricamente a la educación pública, a los libros de texto gratuito, a las presuntas infiltraciones comunistas en la educación y a la planificación familiar. Estos grupos son identificados por Soledad Loaeza como clases medias conservadoras y cuentan con el apoyo de partidos políticos, universidades y empresarios. Esta experiencia no debe ser menospreciada, ya que, gracias a ella, los grupos religiosos conservadores, han logrado modernizar sus discursos para mantener vigentes sus demandas aun cuando estas busquen desconocer los derechos de otros ciudadanos y ciudadanas.¹⁷⁴

Por otro lado, están mujeres y hombres con creencias religiosas conservadoras que se unieron a la causa sin experiencia política previa, pero convencidos de estar protegiendo a la familia nuclear y el derecho de educar a sus hijos. La mayoría asistió convencida por un discurso lleno de mentiras que se difundió por medio de anuncios espectaculares, redes sociales como Facebook y WhatsApp, y publicaciones católicas como el semanario *Desde la Fe*. Entre las publicaciones se encontraban advertencias,

¹⁷⁴ Véase Soledad Loaeza (1988), *op.cit.*

como que el fin escondido de las iniciativas era que las personas no se reprodujeran más y la humanidad se extinguiera, o que los padres que se opusieran a la educación sexual serían encarcelados. Los miembros del FNF y la Iglesia católica afirmaban que el gobierno quería enseñar educación sexual en las escuelas para decirle a los niños y a las niñas que podían cambiar de sexo y ser homosexuales.¹⁷⁵

Consideraciones finales

La contramovilización del FNF puede verse como una reacción de la élite conservadora para frenar o desacreditar el desafío colectivo del movimiento LGBTTTI en contra de sus definiciones de familia y de identidades sexuales, a fin de mantener y reforzar a la matriz heterosexual. La iniciativa presidencial presentó un punto de inflexión para los grupos conservadores, que vieron en la reforma un peligro para la familia heterosexual reproductiva que ellos defendían y una intromisión por parte del gobierno en la educación sexual de los niños. Aunque se posicionaron desde el discurso de los derechos humanos y la libertad, no pudieron esconder su fundamento religioso, sobre todo católico.

En este capítulo se analizó el punto de quiebre que dio paso a la formación del Frente en mayo de 2016, por medio de alianzas entre organizaciones religiosas conservadoras y el apoyo de partidos políticos como el PAN y el PES, universidades y empresarios de COPARMEX. Las iniciativas enviadas por el poder ejecutivo federal incidían directamente en la matriz que regula a la familia y a las identidades de género, pues descartaban a la reproducción como único fin del matrimonio y reconocían la diversidad sexual, así como el derecho a la identidad de todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente del sexo con el que nacieron. De forma inmediata, estas iniciativas abrieron ventanas de oportunidad para que estas leyes se discutieran en legislaturas locales, como en Campeche y Morelos.

El Frente responde a estos cambios que ve como amenazas con un discurso articulado desde la defensa de los derechos humanos y con una serie de estrategias que intentan frenar cualquier iniciativa legislativa que reconozca los derechos de la comunidad LGBTTTI relativos al matrimonio y a la adopción. Este contramovimiento se compone de clases medias conservadoras, elementos religiosos, activistas con

¹⁷⁵ Pablo Mijangos y González (2018), “La derecha religiosa en las elecciones mexicanas de 2018”, *Letras Libres*, mayo, p. 17.

experiencia política previa, “soldados de a pie” y de alianzas con otros actores como empresarios, universidades, políticos y organizaciones internacionales –por ejemplo, la española Hazteoir.org y la estadounidense *National Organization for Marriage*.

Uno de los principales hallazgos de este capítulo es la forma en que el FNF logró posicionar su discurso y sus demandas exitosamente. No fue cuando Enrique Peña Nieto anunció las iniciativas que el tema adquirió importancia en la prensa nacional y local, sino que fue hasta que el Frente lanzó una campaña y se manifestó en las calles que los temas del matrimonio igualitario y la adopción homoparental comenzaron a discutirse estos temas en la arena pública. Hay que señalar que parte de este éxito fueron los mensajes alarmistas y falsos que reprodujeron en medios de comunicación y redes sociales.

Diferentes actores del espectro político reaccionaron ante la consolidación del FNF como una fuerza política que busca imponer su visión de la familia y de la sexualidad. Los grupos LGBTTTI buscaron nuevas opciones para que sus intereses fueran representados como manifestaciones en respuestas a las marchas del Frente y la constitución de asociaciones políticas como el FON. Frente a la presión de legisladores y grupos tanto a favor como en contra, la Secretaría de Gobernación anunció que habría un debate nacional en el Congreso sobre estos temas y aseguró que la Iglesia católica estaba en su derecho a convocar a una marcha, dándole legitimidad a las estrategias del FNF.

Por su parte, organismos como CONAPRED y la CNDH defendieron los derechos de la comunidad LGBTTTI y emitieron recomendaciones a los legisladores para que se abstuvieran de hacer declaraciones discriminatorias o de realizar posicionamientos que atentaran en contra de la dignidad de las personas. Hay que subrayar el papel de estos organismos, ya que el poder ejecutivo federal –tanto el presidente de la República como la Secretaría de Gobernación– no se preocupó por crear las alianzas necesarias para que las iniciativas fueran aprobadas por el Congreso, ni los apoyó en la arena pública cuando los grupos religiosos conservadores comenzaron a atacar directamente a COPRED y CONAPRED refiriéndose a ellos como "instituciones represoras".¹⁷⁶

En el siguiente capítulo se analizarán los discursos y estrategias usados por el FNF, así como la forma en que influyeron en el debate y las políticas públicas. A partir

¹⁷⁶ Astrid Rivera (2016), “Nos encaminamos a una represión ideológica: Arquidiócesis”, *El Universal*, 18 de septiembre.

del rechazo de la iniciativa en el Congreso en noviembre de 2016, se analizará cómo se consolidaron como una nueva fuerza política que ha ido ampliando su campo de acción en diferentes ámbitos, como la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, los cambios en las actas de nacimiento, la NOM 046 y los procesos electorales. Finalmente, se discutirán las estrategias utilizadas para posicionar sus demandas como un contramovimiento ante las elecciones presidenciales del 2018.

CAPÍTULO 4

Estrategias y tácticas para incidir en la construcción social de la familia y la sexualidad

El Frente movilizó a miles de personas en las marchas llevadas a cabo en septiembre de 2016. Al igual que un movimiento social, el contramovimiento desplegó recursos humanos, simbólicos y materiales para bloquear, o revertir, el cambio social e institucional. Para lograrlo, las organizaciones religiosas conservadoras se sirvieron de publicidad, publicaciones en periódicos, envío de mensajes de texto, reparto de volantes en Iglesias y discursos que apelaban al derecho de los padres a educar a sus hijos con la etiqueta #Notemetasconmishijos.

A partir del rechazo de la iniciativa en el Congreso de la Unión en noviembre de 2016, el FNF se consolidó como una nueva fuerza política que ha ido ampliando su campo de acción en diferentes ámbitos, como la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, los cambios en las actas de nacimiento, la NOM 046 y las elecciones de 2017. En este capítulo se analizarán los discursos y estrategias utilizados para influir en la decisión del Congreso de la Unión, así como su modo de influencia en el debate público sobre temas de “convicción moral” y en las políticas públicas del Estado.

Primero, se analiza la construcción del discurso en contra de la “ideología de género”, su interpretación de los derechos humanos, el nacionalismo y la ciencia. Posteriormente, se identifican dos mecanismos de participación política: el activismo electoral y el activismo legislativo, cada uno integrado por una serie de tácticas para difundir su discurso e incidir en la agenda gubernamental. Finalmente, se discutirán sus estrategias y discursos para resistir el cambio como un contramovimiento ante las elecciones presidenciales del 2018.

Construcción y difusión de discursos

Desde mediados del siglo XX, la sociedad mexicana ha pasado por transformaciones como la urbanización acelerada, los intercambios migratorios, los avances tecnológicos,

la expansión de la educación pública, la presencia cada vez mayor de las mujeres en el mundo profesional y la integración de la economía a los mercados globales. Estos procesos modernizadores han favorecido la secularización de la vida cotidiana, pero también a la organización de las reacciones conservadoras religiosas. El activismo religioso conservador ha modernizado sus prácticas políticas de acuerdo a los cambios sociales. En lugar de hablar de una infiltración comunista, postulan la existencia de un “lobby gay” que pretende imponer la “ideología de género” al resto de la sociedad, y del derecho de los padres a educar a sus hijos.

Los diversos grupos del activismo religioso conservador han sido muy activos desde la sociedad civil, pero también han penetrado en partidos políticos, litigado en tribunales y ejercido los derechos de petición, manifestación y libre expresión. Su discurso ha logrado adaptarse al lenguaje de los derechos humanos y la libertad religiosa. Las redes sociales han logrado que se comuniquen y conjunten acciones con asociaciones religiosas conservadoras de otros países como CitizenGo, YoInfluyo, Aciprensa, Aleteia, InfoVaticana, EWTN, First Things, National Catholic Register, LifeSiteNews y Church Militant.¹⁷⁷ Si se comparan los argumentos del FNF, puede verse que son casi una copia exacta a los de la organización estadounidense *National Organization for Marriage*, fundada en 2007 con la misión de proteger el matrimonio y la libertad religiosa.¹⁷⁸

La defensa de la familia y la vida desde la concepción, así como el derecho de los padres a educar a sus hijas e hijos, y la pretensión de imponer estos valores en la práctica, son principios compartidos por todas estas asociaciones. Bajo su visión, la principal causa de los problemas del país –desde la violencia y la corrupción hasta el desempleo– se ubica justamente en el deterioro de la moralidad y el orden familiar “tradicionales”. Debido a esto, la única plataforma política aceptable es aquella que penaliza el aborto, endurece el derecho familiar –excluyendo a la comunidad LGBTTTI

¹⁷⁷ Pablo Mijangos y González (2018), “La derecha religiosa en las elecciones mexicanas de 2018”, *Letras Libres*, mayo.

¹⁷⁸ Fundada en 2007, esta organización sin fines de lucro se describe como una respuesta a la creciente necesidad de una oposición organizada al matrimonio entre personas del mismo sexo en las legislaturas estatales de Estados Unidos. Su misión es proteger el matrimonio y la libertad religiosa. NOM sirve como un recurso nacional para las iniciativas relacionadas con el matrimonio a nivel estatal y local. Su objetivo es educar al público sobre la importancia del matrimonio y la familia de manera nacional de forma que puedan impactar la política estatal y local de manera coordinada y sostenida. En <https://nationformarriage.org/about>. Consultado 13 de mayo de 2018.

y dificultando el divorcio– y reconoce una amplia libertad a los padres para decidir lo que debe enseñarse en las escuelas.¹⁷⁹

Construcción de la “Ideología de género ”

Para el FNF, la “ideología de género” es “un sistema de pensamiento cerrado que sostiene que las diferencias entre el hombre y la mujer, a pesar de las obvias diferencias anatómicas, no corresponden a una naturaleza fija, sino que son unas construcciones meramente culturales y convencionales, hechas según los roles y estereotipos que cada sociedad asigna a los sexos”.¹⁸⁰ En sus comunicados, el FNF señala que esta ideología es difundida por todas las agencias de las Naciones Unidas (como UNICEF, UNESCO y OMS), por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el gobierno federal mexicano. Por lo tanto, sus adversarios están posicionados dentro de la arena pública: se trata de actores del sistema político mexicano que difunden esta “ideología de género” y distintos modelos de familia.

El punto de partida es la IV Conferencia Internacional de Mujeres celebrada en Beijing, cuando el concepto de género como una construcción social fue aceptado institucionalmente en contra de la ideología dominante que lo concebía supeditado al sexo, creando dos categorías inmutables: los hombres heterosexuales y las mujeres heterosexuales. El reconocimiento internacional de esta definición de género abrió las puertas para que los derechos de la comunidad LGBTTTI, que no están incluidos en estas categorías binarias, sean reconocidos en las legislaciones nacionales, como se ha mencionado anteriormente.

La frase “ideología de género” es propia de la Iglesia católica. Los papas Juan Pablo II, Benedicto XVI, y el actual papa Francisco lo han usado para referirse a la idea de que la identidad sexual de las personas, así como los roles de género, son socialmente construidos y no eternos, esenciales y asignados por dios. El vocero del Frente declaró después de su visita al Vaticano que sus acciones respondían al pedido del papa de “salir a la calle y armar lío” en términos pacíficos, pero con el objetivo de generar conciencia a favor de la familia y de los padres, contra la imposición de la

¹⁷⁹ Genaro Lozano (2016), “Las mentiras del Frente”, *Reforma*, 13 de septiembre.

¹⁸⁰ Página oficial del Frente Nacional por la Familia, <http://frentenacional.mx/>, consultado el 9 de junio de 2017.

“ideología de género”, que es –como dice el papa Francisco– una “colonización ideológica” lejana a la identidad mexicana.¹⁸¹

La Iglesia católica construyó un discurso en contra de cualquier acción gubernamental que reconociera los derechos tanto de las mujeres sobre la reproducción como de la comunidad LGBTTTI, llamándola “ideología de género”. El peligro central para la Iglesia es que la familia pierda su estructura “tradicional”, es decir, que no aceptan la transformación de la organización social de la sexualidad. Primero, porque se modificarían los roles de masculinidad y feminidad que se asignan a los niños desde que nacen. La maternidad ya no es vista como el objetivo inherente de las mujeres, y la unión de hombre y mujer ya no es la única forma de formar una familia, lo que modifica los sistemas familiares y la organización tanto social como económica. En segundo lugar, esto lleva a una transformación de los roles de las relaciones familiares: padre, madre, marido y mujer, “borrando las diferencias de conducta y la responsabilidad entre hombre y mujer en la familia”, es decir que transforman el parentesco. Y tercero, se hace posible que una persona adopte un identidad diferente a su configuración cromosómica y morfológica. Es decir que se borra la matriz binaria heterosexual bajo la que los conservadores católicos organizan socialmente la sexualidad.

En las asociaciones civiles que forman parte del FNF se trabaja con una visión binaria y normativa del género para mantener y reproducir la matriz heterosexual desde la cual se organizan las identidades sexuales y se distribuyen los cuerpos, otorgando un significado específico al sexo femenino y al sexo masculino. Por ejemplo, Jaime Cedillo es parte de la Coordinación de la Unión Nacional de Padres de Familia en Jalisco, quienes defienden el derecho de los padres para enseñarles esta visión del género y la sexualidad de forma exclusiva a sus hijos. En asociaciones civiles como *Mujer es Poder* y *Los inocentes de María*, trabajan con mujeres de zonas urbanas marginadas, reproduciendo los roles de género que consideran “naturales”, como el cuidado de los hijos y de alimentación. Les ofrecen despensas y consultas médicas, a cambio de tomar cursos donde les hablan de la familia heterosexual reproductiva y del derecho a la vida desde la concepción. Niegan que las personas puedan tener diferentes preferencias

¹⁸¹ Mayolo López (2016), “Cabildean ante papa contra bodas gay”, *Reforma*, 29 de agosto; Ariadna García (2016), “Exponen situación de México ante el Papa”, *El Universal*, 31 de agosto.

sexuales a la heterosexual e identidades de género fuera del binario hombre-mujer. Algunas de ellas incluso apoyan las terapias para “curar la homosexualidad”.¹⁸²

Discurso de la ciencia y sentido común

El Frente ha modernizado el lenguaje religioso para hacerlo pasar por un discurso laico y científico. Por ejemplo, hablan de “ideología” no de “herejía”, y en lugar de replicar el discurso religioso de “pecado y sodomía”, hablan del derecho de los niños y de las niñas a tener una familia “tradicional” o “natural”. Se presentan como defensores de la “biología” y el sentido común. En las marchas se pudieron observar muchos carteles con mensajes como “*Macho + Hembra = cachorros. Hombre + Mujer = bebés. Es biología, no ideología*”; “*Biología sí, Ideología no*”; “*No es de Dios, es antinatural*” y “*La naturaleza es hombre y mujer, no hay más*”. Al terminar la marcha del 24 de septiembre, Consuelo Mendoza hizo especial hincapié en que la “ideología de género” no debería de permear la educación pública como los contenidos de la educación sexual que se basan en “la presión de movimientos que desconocen la realidad genética, biológica y psicológica de la sexualidad”, y no en “una visión integral de la persona ni en criterios científicos”.

Lo que se pone en juego en esta arena es muy importante, porque significa que para ellos hay una sola manera de entender la ciencia: bajo la lógica cristiana sustentada en la filosofía de Santo Tomás de Aquino, la cual excluía cualquier expresión sexual que no fuera la heterosexualidad y veía a la familia patriarcal como la unidad de organización necesaria para el orden social.¹⁸³ El Frente utiliza un discurso que apela a una “naturaleza humana”, en la cual las relaciones sexuales tienen como única función la reproducción, y un instinto maternal inherente a las mujeres. El FNF ha argumentado que su intención es defender a la familia “natural”, a esa familia con base en “la biología y no en la ideología”.

Bajo esta lógica, los roles tradicionales de hombres y mujeres se pretenden estáticos y ahistóricos. Todos los avances científicos que contravengan esta visión son vistos como “ideológicos”: desde los anticonceptivos y la gestación in vitro hasta la aceptación de la homosexualidad como una preferencia natural y el cambio de sexo.

¹⁸² Entrevistas Carolina y Rosario, Guadalajara, Jalisco, 2 y 5 de agosto de 2017.

¹⁸³ Jordi Díez (2015), *op. cit.*, p.36.

Personajes como Juan Dabdoub han defendido públicamente las terapias que “curan la homosexualidad”; también han acusado al CONAPRED de violar su derecho a la libertad de expresión, por ejemplo, cuando el organismo prohibió al psicoterapeuta norteamericano, Richard Cohen¹⁸⁴ llevar a cabo la conferencia con el título “Como Amar Correctamente” en la Ciudad de México, debido a que la consideraron discriminatoria contra la comunidad LGBTTTI.¹⁸⁵

A pesar de todos estos incidentes, tanto los jerarcas católicos como los miembros del FNF han declarado no ser homofóbicos ni estar incitando a la violencia en contra de la comunidad LGBTTTI. Argumentan que sólo están defendiendo lo que “es natural” y los derechos humanos. Felipe Arizmendi, obispo de la diócesis de San Cristóbal de las Casas, en el documento *Actitud ante los homosexuales*, afirmó que la oposición a que se llame “matrimonios” a las parejas del mismo sexo, no era homofobia, sino respeto a la naturaleza humana. Por su parte, el vocero de la Arquidiócesis de León, Roberto Muñoz Sánchez, rechazó que estuviera buscando promover la “homofobia” a través de la promoción de la marcha por la familia. Aseguró que la idea del FNF era dejar en claro que la familia solamente debe de estar sustentada en matrimonios de personas heterosexuales y que la postura de la Iglesia es muy clara; los derechos humanos se defienden por encima de cualquier cosa y la Iglesia defiende a la familia natural y al matrimonio, que no se puede ceder a uniones que no corresponden “a su propia esencia”. El discurso de los derechos humanos es retomando por los jerarcas católicos así como por miembros del Frente para justificar sus acciones e igualar su lenguaje con el utilizado por la ONU, el FMI y el Banco Mundial –organizaciones a las que acusan, paradójicamente, de no respetar los derechos humanos.¹⁸⁶

¹⁸⁴ Richard A. Cohen es un escritor, conferencista y expsicoterapeuta estadounidense. Es el director ejecutivo de *Positive Approaches To Healthy Sexuality*, asociación que organiza seminarios y charlas basados en sus teorías para cambiar la orientación sexual de personas homosexuales y bisexuales que no desean serlo. Cohen viaja por los Estados Unidos, Europa y América Latina enseñando sexualidad “saludable”, relaciones matrimoniales, habilidades de comunicación, habilidades de crianza, identidad de género y orientación sexual. En 2002 fue expulsado de forma vitalicia de la American Counseling Association al ser acusado de violar el código ético y profesional. Richard Cohen, <https://www.pathinfo.org/director>. Consultado 16 de abril de 2018.

¹⁸⁵ Entrevista Rosario, Guadalajara, Jalisco, 5 de agosto de 2017; *La Jornada* (2016), “Obispos acusan a Consejos contra la Discriminación de estar cooptados”, (anónimo), 19 de septiembre.

¹⁸⁶ Oscar Gutiérrez (2016), “Oposición no es homofobia”, *El Universal*, 16 de junio; José Trinidad Méndez (2016), “Arquidiócesis de León en contra de bodas gay”, *Periódico AM*, 9 de junio; Francisco Mancera (2016), “Se niega obispo a que rebajen a la familia”, *Periódico AM*, 5 de septiembre; Laura García (2016), “Invitan sacerdotes a marcha”, *Periódico AM*, 3 de septiembre.

Discurso de los derechos humanos

El discurso de los derechos humanos es parte de la modernización del discurso de los grupos conservadores. Este discurso genera recursos a los que apelan estratégicamente los actores colectivos, construyendo marcos de demanda que pueden traducir los problemas de la configuración familiar y las identidades de género. En sus posicionamientos, el FNF hace hincapié en la defensa de cinco derechos fundamentales: el derecho del varón y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia; el derecho de los padres a educar a sus hijos e hijas; el derecho de las niñas y los niños a crecer en una familia formada por un hombre y una mujer; y el derecho a la vida desde la concepción. Para fundamentar su interpretación de los derechos humanos citan la Declaración Universal de los Derechos Humanos; pero, sobre todo, se fundamentan en un dictamen del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso Chapin y Charpentier contra Francia, en el que una pareja homosexual se casó por un ayuntamiento menor, pese a que, en ese momento, el Código Civil francés sólo admitía el matrimonio entre hombre y mujer. Los voceros del FNF argumentan que no existe ningún tratado, pacto o convenio de derechos humanos que establezca un derecho al matrimonio igualitario, pero citan al Tribunal de Estrasburgo –que no tiene jurisdicción en México– como el “más alto Tribunal Internacional de Derechos Humanos” para establecer que no existe el tal derecho y que los Estados son libres de establecer en su legislación el matrimonio sólo entre un hombre y una mujer, pues no existe discriminación alguna.¹⁸⁷

El matrimonio es visto como una institución de interés público y el fundamento “natural” de la familia, formada por un varón y una mujer con el objetivo de amarse, fundar una familia y educar a sus hijos hasta que alcancen la mayoría de edad. El derecho de contraer matrimonio y fundar una familia se aplica únicamente a hombres y mujeres heterosexuales, porque se basa en “la diferencia y la complementariedad” entre ambos. De esta manera, se sigue reproduciendo la matriz heterosexual que designa la rejilla de inteligibilidad cultural a través de la cual se naturalizan cuerpos, géneros y deseos. El matrimonio igualitario subvierte los roles de género, las variantes de erotismo

¹⁸⁷ Jairo Antonio López, *op. cit.*; *Iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al Artículo 4to*, http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/04/as_un_3358954_20160412_1460474413.pdf. Consultado 20 de enero de 2018.

legítimas (“buenas costumbres morales”), y niega la reproducción como objetivo matrimonial.¹⁸⁸

Bajo esta óptica normativa de la familia, se apela al derecho de los niños y niñas a crecer en una familia formada por un hombre y una mujer. De esta forma buscan garantizar el respeto del interés superior de la niñez, todos los niños y niñas tienen el derecho a crecer en una familia, bajo el cuidado y protección de su padre y su madre. Esto hace que se opongan a la adopción homoparental ya que, en opinión del FNF, al ser permitida el Estado priva deliberadamente a un niño de este derecho.

Los roles de género son muy importantes para el FNF. Es revelador observar que, en casi todas las marchas de septiembre de 2016, los asistentes iban vestidos de blanco, pero llevaban globos azules y rosas, simbolizando las diferencias entre hombres y mujeres. En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, unas 20 mil personas marcharon según los organizadores de la Peregrinación por la Reconciliación, la Paz, la Vida y la Familia. El párroco Julio Díaz Villegas dijo al finalizar la marcha que la Iglesia no estaba de acuerdo en equiparar al matrimonio igualitario con el matrimonio tradicional, porque la familia se compone por un hombre, una mujer y sus hijos, y tiene como misión la procreación, el cuidado, la educación y el desarrollo de las personas.¹⁸⁹

Los roles de género tienen que ver con una relación de poder entre hombre y mujer, donde la segunda es vista como madre y cuidadora, mientras que el hombre asume el papel de proveedor –de ahí que en su plataforma política retomen el ingreso familiar como una unidad económica. Estos roles también se refieren a las variantes de erotismo legítimas, ya que las relaciones sexuales que no sean dentro del matrimonio, por medio del coito vaginal y con el objetivo de reproducción, son tachadas de “inmorales” y “antinaturales” por el FNF y la jerarquía católica.

Una de las frases más repetidas entre los miembros del Frente es “*A mis hijos los educo yo*”. El derecho de los padres a educar a sus hijos se describe como la libertad de estos para escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, tanto en escuelas públicas como privadas, incluyendo la correspondiente al desarrollo de las aptitudes intelectuales, morales y religiosas, la educación sexual, las actitudes y virtudes. Esta

¹⁸⁸ Judith Butler, *op. cit.*, p.38; *Iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al Artículo 4to*, *op. cit.*

¹⁸⁹ Sarely Martínez Mendoza (2016), “La marcha por la familia en el estado menos católico de México”, *Nexos*, 12 de septiembre.

reacción del Frente responde a una vieja lucha de asociaciones conservadoras, como la Unión Nacional de Padres de Familia en contra del artículo 3ro constitucional y la educación pública.

Se puede rastrear su origen a dos eventos en la primera mitad del siglo XX. El primero ocurrió en 1934, cuando el entonces secretario de educación, Narciso Bassols, puso en marcha una política educativa de laicismo obligatorio y gratuidad. Y el segundo en 1941, cuando se aprobó la Ley Orgánica de Educación de 1941, donde se modificó el artículo tercero en los siguientes términos: “La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios”. Esta ley entró en vigor en 1942 y fue derogada el 14 de diciembre de 1973, pero causó fuertes reacciones entre los grupos conservadores del país. En general, para la Iglesia católica y los grupos conservadores esto significó un acto de autoritarismo estatal donde el Estado tomó el control sobre la enseñanza impartida en las escuelas primarias, secundarias y normales. Es en contra de este tipo de intervención estatal que vuelven a movilizarse en los años sesenta para protestar por el contenido de los libros de texto gratuitos y a principios de 2016 en contra de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, que preveía educación en la diversidad y libre desarrollo de la personalidad.¹⁹⁰

Es en la arena pública donde tiene lugar la competencia o la negociación cultural e ideológica entre una variedad de públicos sobre la familia, el parentesco, los roles de género, la reproducción biológica, el erotismo y la moral sexual. Tanto los grupos LGBTTTI como sus adversarios, el Frente Nacional por la Familia, adoptan un discurso sobre los derechos humanos. Mientras que el movimiento de la diversidad sexual aboga por que se le reconozcan sus derechos como ciudadanos; el FNF aboga por garantías individuales como el derecho de los padres a educar a sus hijos y el derecho de los niños y niñas a tener una familia “natural”, es decir, heterosexual y reproductiva. El reconocimiento legal del matrimonio igualitario altera a la unidad básica de la organización social –la familia– al permitir la entrada de parejas del mismo sexo a su definición. También atenta en contra de la estructura que determina el comportamiento sexual ético y que excluye a individuos no heterosexuales.¹⁹¹

¹⁹⁰ *Iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al Artículo 4to, op. cit.*; Soledad Loaeza (1988), *op. cit.*, pp.101-105.

¹⁹¹ Nancy Fraser (1997), *Justicia Interrupta*, Colombia, Siglo del Hombre Editores, p. 117.

Mónica, una ama de casa que asistió a la marcha del 10 de septiembre en Toluca con sus cuatro hijos, su esposo y su hermana, opinó que las familias deben estar formadas por una madre y un padre; explicó que la razón por la que marchaba era porque le gustaría que el gobierno los dejara educar a nuestros hijos según sus valores, que tomara en cuenta lo que la sociedad piensa realmente. Esta respuesta era repetida por otras personas en todas las marchas, aunque las iniciativas del presidente no iban dirigidas a la educación sexual en las escuelas públicas, sino al matrimonio igualitario y la adopción homoparental.

En las marchas se podían leer carteles como “*Enrique Peña Nieto a mis hijos los educo yo, respeta mi familia*”, “*#DefendamosLaFamilia*”, “*Nosotros, niños y niñas, queremos tener mamá y papá*” y “*Los papás tenemos derecho a educar a nuestros hijos e hijas*”. En los diferentes templetos, los oradores hablaron como padres y madres de familia preocupados por las amenazas que existen en contra de la familia heterosexual. Con estos ejemplos podemos ver como se reproduce un discurso falso sobre las iniciativas que va más allá de la constitución de la familia nuclear, sino que tocan el parentesco, los roles de género, la reproducción biológica, el erotismo y la moral sexual. En un ámbito más pragmático también se está disputando quién tiene derecho a definir lo permitido y lo prohibido en temas de convicción moral, el Estado laico o la moral religiosa predominante en México: la católica.¹⁹²

Nacionalismo religioso

El nacionalismo fue uno de los grandes proyectos unificadores de las clases medias, históricamente comprometidas con la búsqueda de autonomía política. Pero como se mencionó anteriormente, las clases medias se pueden dividir en tradicionales y modernizantes. La oposición entre estos segmentos político-ideológicos nace de una superposición de los valores modernos y los valores católicos. Los primeros entienden al género como una construcción social y abren paso al reconocimiento de derechos hasta ahora precarizados; mientras que los segundos, anclan su proyecto unificador de nación en una visión binaria de los géneros y no reconocen los derechos de la comunidad LGBTTTI.¹⁹³

¹⁹² Sandra García (2016), “Marchan en Edomex contra matrimonio igualitario”, *Reforma*, 29 de mayo.

¹⁹³ Soledad Loaeza (1988), *op. cit.*, p. 54.

Desde el semanario católico *Desde la fe* se difundió esta posición “anti ideología de género”, a la par que se alertaba de los peligros de las iniciativas del presidente de la República. El 29 de mayo de 2016, unos días después del anuncio de las reformas, en el semanario se publicó un artículo en contra de la “ideología de género”, en el que se puede encontrar un tono polarizador entre lo bueno (tradicional y nacional) y lo malo (ideológico y ajeno a la sociedad mexicana). En el escrito se cuestionó si los padres de familia estarían de acuerdo con que “se envenenara a sus hijos con esta malsana ideología que socava los valores fundamentales que históricamente han dado forma a la familia y a la sociedad mexicana”.¹⁹⁴ La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) apeló en un comunicado el 24 de mayo de 2016 a la responsabilidad para tomar en cuenta a los católicos y cristianos en el diseño de las políticas públicas en temas trascendentes como el matrimonio y familia, e hizo referencia a un conjunto de creencias religiosas, como la identidad verdadera de la nación mexicana.¹⁹⁵

El discurso del FNF apela a un sentimiento nacionalista que se basa en valores “tradicionales” católicos e identifica al enemigo como algo ajeno a la sociedad mexicana. En un folleto que los organizadores repartieron en la marcha del 24 de septiembre, se podía leer que esta ideología es un sistema de pensamiento impuesto desde el exterior que relativiza la sexualidad. Nación y religión son combinados para construir un imaginario de pertenencia a un México “tradicional”. Aunque ninguno de los voceros se identificó como religioso, sino como ciudadanos mexicanos, para ellos los valores cristianos de la familia reproductiva heterosexual son representativos de la mayoría de los habitantes de la sociedad mexicana –lo cual en su opinión debería de reflejarse en la educación que reciben los niños y las niñas en las escuelas.

Algunos manifestantes en las marchas cargaban imágenes de la Virgen de Guadalupe y Jesucristo, mientras otro grupo rezó un rosario al tiempo que caminaba. Algunos asistentes llevaban crucifijos y rosarios mientras gritaban: “¡Viva Cristo Rey!”, “¡Jesucristo es la verdad!”. Entre los carteles que cargaban se podía leer: “México unido por la familia”; “Lo que Dios creó no puede ser cambiado por el hombre”; “Familia +

¹⁹⁴ *Desde la Fe*, año XX, núm. 1005, 29 mayo de 2016, <http://www.desdelafe.mx/publications/DLF/DLF-1005-6633/files/assets/basic-html/index.html#1>. Consultado 13 de enero de 2018.

¹⁹⁵ CEM, “Comunicado de la comisión episcopal para la familia, juventud, adolescentes, laicos y vida”, 24 de mayo de 2016, <http://www.cem.org.mx/prensa/838-comunicado-de-la-comision-episcopal-para-la-familia,-juventud,-a.html>. Consultado 23 de mayo de 2018.

Valores Morales = sociedades decentes”; “*Hoy sembramos la moral de México del mañana*” ;“*Siéntete orgulloso del sexo que Dios te dio*”; “*Yo estoy a favor del diseño original hombre y mujer*”. Al final del mitin todos juntos entonaron el himno nacional mexicano.

Soledad Loaez identifica que el conflicto entre la Iglesia católica y el Estado mexicano se libra en el terreno de los orígenes míticos de la nacionalidad. La rivalidad entre la Iglesia y las autoridades civiles nace del hecho de que el universo religioso y el universo político comparten irremediabilmente el mismo medio, el de las representaciones colectivas, que está construido más sobre símbolos, supersticiones y mitos que verdades objetivas. Es decir, el triunfo de la “ideología de género”, significa la marginación de los símbolos y valores asociados con la Iglesia católica. Vuelve la disputa decimonónica entre el Estado educador y el catolicismo visto como la base de un consenso religioso, integrador y constitutivo de la sociedad mexicana.¹⁹⁶

Los símbolos de género que se disputan en la modificación de la constitución de la familia tienen que ver con el parentesco, los roles de género, la reproducción biológica, el erotismo y la moral sexual. Para la moral católica el sexo anatómico prevalece sobre el género, y la humanidad está dividida en dos categorías inmutables: los hombres y las mujeres. Estas dos categorías además establecen la heterosexualidad como modelo único de reproducción, de erotismo y de moral sexual. La diferencia sexual entonces se piensa en términos de complementariedad y la mujer se convierte en un *alter ego* del hombre, con quien comparte un placer carnal y un rol social. En el caso de la mujer, su rol de género es la maternidad y está ligada con lo femenino, mientras que el rol de género del hombre es el de protector, ligado a lo masculino, que protege y domina a la mujer por medio de su fuerza física, además de ser el proveedor económico.

Esta disputa también se refleja en los argumentos a favor de la libertad religiosa y de expresión que el FNF usa para justificar sus manifestaciones públicas. El Frente replicó el discurso de la jerarquía eclesiástica en sus comunicados. En la página de internet, *YoInfluyo*, el 22 de julio de 2016, se publicó un artículo que hacía evidente que las acciones gubernamentales eran leídas como una afrenta a la libertad religiosa, de pensamiento, de expresión y de conciencia. Tanto Juan Dabdoub, como otros voceros del FNF asistieron a programas de televisión y de radio donde también denunciaban esta

¹⁹⁶ Soledad Loaez (1988), *op. cit.*, p.61-63.

violación a la libertad religiosa sin fundamento alguno, ya que ninguna de las modificaciones a la Constitución y al Código Civil coartaban las libertades de quienes profesan una fe religiosa.

Estrategias de difusión

El FNF como un contramovimiento social busca alianzas para ampliar el apoyo social, con el objetivo de ser una fuerza relevante en el espectro político. Para ello, despliegan estrategias que difunden su discurso a otros sectores de la sociedad. Utilizan los medios de comunicación tradicionales, es decir la televisión y la radio, y también de publicidad en anuncios espectaculares y folletos. Se valen de recursos más modernos como los mensajes de texto y llamadas a celulares y aplicaciones como WhatsApp. El uso de redes sociales es algo común y una herramienta muy útil para difundir sus ideas, ya sea por YouTube, Facebook o Twitter. Finalmente, circulan sus ideas en la arena pública por medio de conferencias y libros donde publican estudios nacionales e internacionales sobre la importancia de la familia y las mentiras de la “ideología de género”.

Si bien hay acciones que se articulan desde el FNF, las de difusión se realizan a través del trabajo individual de las asociaciones civiles que lo conforman. Al igual que diferentes grupos feministas y LGBTTTI, que ampliaron su repertorio de estrategias para idear nuevas maneras de penetrar el poder, el activismo religioso conservador en América Latina empezó a crear asociaciones a partir de los años noventa –aparte de apropiarse del lenguaje de los derechos humanos, invertir en investigación científica y ocupar puestos académicos. Algunas de estas asociaciones hacen parte de su trabajo de difusión mediante las parroquias locales. Ahí –con el permiso de los sacerdotes– reparten volantes de las actividades que realizan y de la manera de participar en ellas. Una de las organizaciones que lleva a cabo estas actividades de reclutamiento es la asociación *Los inocentes de María*,¹⁹⁷ que trabaja en la ciudad de Guadalajara. Para hacer circular sus ideas también se valen de medios escritos: blogs de internet, revistas y sus propios libros.¹⁹⁸

¹⁹⁷ Fundada en 2008, ofrece terapia psicológica a padres que maltratan a sus hijos; dan sepultura digna a los bebés muertos que nadie reclama y que de otra forma irían a la fosa común; van a las zonas más marginadas de Guadalajara e invitan a las mujeres a asistir a dos conferencias a cambio de ayuda material como pañales, toallas húmedas y despensas. En navidad ofrecen comida en estas mismas zonas.

¹⁹⁸ Jaris Mujica (2010), *op. cit.*, p. 176; Entrevista Rosario, Guadalajara, Jalisco, 2 de agosto de 2017.

Una de las fundadoras de esta asociación, Brenda del Río, compiló un libro llamado *La violencia infantil en Jalisco. Una fragilidad social*, que habla de la importancia de la familia para el bienestar del tejido social. Gracias a internet y a la red de comunicación entre asociaciones en todo el mundo, también circulan libros estadounidenses con tendencias ultraconservadoras como *Fake Science. Exposing the Left's skewed statistics fuzzy facts, and dodgy data* de Austin Ruse publicado en 2017.¹⁹⁹ Ambos libros usan un lenguaje moderno y científico, recurren al discurso de los derechos humanos y a la estadística. El argumento de este último libro es que estamos viviendo en “una era de poca información fidedigna, que engaña fácilmente a los votantes con estadísticas y estudios falsos influidos por la ideología de género que va desde el calentamiento global hasta la adopción homoparental”.²⁰⁰

También hay producción literaria en América Latina, como el libro de los argentinos Nicolás Márquez y Agustín Laje, *El libro negro sobre la nueva izquierda*, en el cual se habla de lo que hay detrás del concepto de inclusión, diversidad y los derechos de las minorías, un “pornomarxismo de tinte pansexual que ha impulsado al feminismo radical, el aborto, el homosexualismo ideológico y la pedofilia como alternativa”. Dentro del libro se puede leer que la transexualidad y el transgenerismo son una moda apoyada por la izquierda, que forman parte de un gran negocio para las empresas farmacéuticas que proveen los tratamientos hormonales para cambiar de sexo. Sobre la interrupción del embarazo, los autores aseguran que las empresas dedicadas a esta práctica han visto crecer sus ganancias con su despenalización.²⁰¹

Los congresos de corte provida y profamilia son actividades frecuentes de estas organizaciones. En Chihuahua, Juan Dabdoub ofreció dos conferencias en el marco de las iniciativas del presidente Enrique Peña Nieto en julio y octubre de 2016, invitado por la organización “Cruzada por la Familia”. El primer evento fue una plática llamada

¹⁹⁹ En el índice se puede leer: (1) Waterloo de los encuestadores (sobre las malas estadísticas), (2) El momento transgénero (3) No nacido de esa manera (no hay criaturas 'gay'), (4) Todo lo que dicen sobre el aborto es una mentira, (5) No te preocupes por el herpes, a toda velocidad (enfermedades ligadas a la homosexualidad), (6) El gran experimento en los niños (las familias tradicionales y la adopción), (7) Ciento ochenta y dos libras de papas fritas (cáncer y otros miedos sobre la comida), (8) La pobreza podría hacerte rico (sobre el “victimismo” de los activistas) (9) Flaming Water, Flaming Lies, (10) El calentamiento global es real, y es algo bueno (11) La vida en un planeta vacío (no se puede tener demasiada gente), (12) Retrocede, hombre, yo Soy un científico (los científicos tienen demasiado respeto). En Austin Ruse (2017), *Fake Science. Exposing the Left's skewed statistics fuzzy facts, and dodgy data*, Washington DC, Regnery Publishing.

²⁰⁰ Austin Ruse, *op. cit.*

²⁰¹ Pablo Mijangos y González, *op.cit.*

“El futuro de México ante los embates contra la familia”. Este evento gratuito fue anunciado en varios periódicos de la ciudad y más de mil personas se dieron cita en el auditorio municipal. También, en el marco de la iniciativa y con la intención de invitar a la población a las marchas de septiembre de 2016, los grupos conservadores esparcieron su mensaje a ciudadanos con creencias similares y les advirtieron que la iniciativa era un peligro para la familia mediante volantes, videos en YouTube, carteles, pláticas y mensajes de texto. De esta manera comenzaron a movilizar a miles de cristianos que hasta el momento eran apolíticos. La convocatoria invitaba a participar en las marchas que se realizarían el 10 de septiembre en las ciudades más importantes del país y el 24 de septiembre en la Ciudad de México.²⁰²

En las semanas que precedieron a las marchas, el Frente buscó la atención de los medios de comunicación para controlar el mensaje que querían transmitir –aunque fuera con frases engañosas, como las que aparecieron en una serie de anuncios espectaculares como: “Mami ya me cambié de sexo en el registro civil”, “Tu hija menor aborta y sólo se entera la secretaría de salud”, “Papi, ellos dejan entrar hombres a los baños de la escuela” o “El Estado me castiga por educar con valores a mis hijos”. Estos anuncios hacían falsas interpretaciones de la iniciativa del gobierno federal, ya que en ningún momento se planteaba en ella que un niño pudiera cambiar su género sin autorización de los padres, o las políticas que se tomarían dentro de las escuelas para niños y niñas transexuales.

Los grupos conservadores sabían cómo manejar a la prensa y ésta se mostraba dispuesta a ofrecerles un foro. Los voceros del FNF aprovecharon que el tema estaba siendo discutido en la arena pública para dar numerosas entrevistas en programas de radio y televisión, donde defendían que la homosexualidad era algo “antinatural” (enfermedad o decisión propia); a la familia tradicional como base de la sociedad; el derecho de las mujeres para que ejerzan como madres de acuerdo a las diferencias biológicas entre un hombre y una mujer (discurso científico); los derechos humanos de los niños y niñas a tener familias heterosexuales; y el derecho de las personas a educar a sus hijos. Se pronunciaron en contra de la “ideología de género” que ven como una herramienta de la ONU para imponer modelos de familia no naturales. CONAPRED era

²⁰² Manuel Ruiz (2016), “Invitan a conferencia de Juan Dabdoub, sobre los ataques a la familia”, *Heraldo de Chihuahua*, 13 de julio; Saúl García (2016), “Integrantes de Iglesias evangélicas unidas para rescatar a la familia”, *Heraldo de Chihuahua*, 1ro de octubre.

percibido como un organismo al servicio del “lobby gay” para imponer esta ideología desde el Estado.

Por otro lado, existen diversos canales en plataformas como YouTube, la mayoría de corte religioso (sobre todo católicos), en donde se comparte información de eventos, de libros y se promueven las campañas de estas asociaciones conservadoras. Antes de las marchas, el FNF realizó una campaña intensiva por redes sociales con las etiquetas #NoTeMetasConMisHijos, #DefendemosLaFamilia y #HagamosHistoria, que fueron las etiquetas con que la movilización se promovió en Twitter. En junio del 2016, en plena veda electoral, es decir, mientras los partidos políticos tienen prohibido hacer cualquier tipo de campaña proselitista por ser periodo de elecciones, circuló en las redes sociales un video mensaje de Dabdoub dirigido a los electores de los 12 estados que tenían elección de gobernador donde llamaba a “negar el voto a todos los candidatos de los partidos antifamilia”.

En algunos mensajes se invitaba a participar en la marcha e impedir que “desapareciera” la familia. A través de mensajes a celulares y por WhatsApp circularon mensajes que acusaban al Estado de querer arrebatar a los padres la patria potestad de los niños, por oponerse a la “ideología de género”. También circulaba el video de Juan Dabdoub, quien invitaba a la ciudadanía a participar en las marchas. El obispo de Aguascalientes, José María de la Torre Martín, grabó un video que circuló por redes sociales como Facebook, para invitar a la comunidad a participar para proteger "*al hábitat natural del ser humano que es la familia*" y pedir al gobierno que implementen medidas para proteger a la familia “natural”.²⁰³

Pasadas las elecciones en el Estado de México en 2017 y en el marco de la Asamblea General de la OEA que se celebraría en Cancún del 19 al 21 de junio de 2017, llegó a México el "Autobús de la Libertad" que abogaba por "*el derecho primario de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas*". Esta iniciativa llegó a México de la mano grupos como el Consejo Mexicano de la Familia y el Grupo CitizenGo,²⁰⁴ y contó con el respaldo de decenas de asociaciones,

²⁰³ Juan Arvizu (2016), “Piden en redes negar el voto a partidos antifamilia”, *El Universal*, 3 de junio.

²⁰⁴ CitizenGO es una plataforma de lobby encuadrado en posiciones ultraconservadoras y católicas, constituido en España en 2013 por la asociación HazteOír, que posteriormente se diluyó dentro de la propia CitizenGO. Con sede en España, la plataforma promueve peticiones en oposición al

entre otros, la Arquidiócesis de Xalapa. Esta estrategia muestra el carácter internacional del activismo religioso conservador y su constante diálogo con sus pares en Estados Unidos, España y América Latina. El autobús inició su camino en España en febrero – donde fue prohibido por una jueza del Ayuntamiento de Madrid– y después recorrió varias ciudades de Estados Unidos y Colombia.

El Consejo Mexicano de la Familia entregó en Los Pinos una carta, dirigida al presidente Enrique Peña Nieto, en la que demandaba al Estado no atacar a la familia, respetar el derecho de los padres a educar a sus hijos con base en sus principios y cesar la “manipulación” de menores en torno a su sexualidad. En el texto se declaraba en representación de 2 millones de personas que salieron a manifestarse en septiembre pasado en defensa del modelo “tradicional” de familia integrada por un hombre, una mujer e hijos. Acusaban de haberles presentado la perversión a adolescentes con “la ideología de género y los mal llamados derechos sexuales”. Juan M. Dabdoub Giacoman, firmante de la carta, anunció además que el “Autobús de la Libertad” comenzaría a realizar recorridos por diversos puntos de la Ciudad de México y del país. Después de pasar por la Ciudad de México, se dirigieron a Cancún para dar *“un mensaje a toda América Latina en favor de la familia y del derecho genuino de los padres de educar a sus hijos de acuerdo con sus principios y convicciones, derecho que en nuestro país se ha estado violando de manera sistemática”*.²⁰⁵

El desafortunado tour logró atraer nuevamente la atención de la prensa con declaraciones falsas, donde calificaban de perverso pretender decirles a niños de 10 años que pueden tener sexo con adultos y abortar. La etiqueta #notemetasconmishijos inundó las redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube. Otro factor que atrajo a la prensa fue que el paso del autobús anaranjado por el país fue mucho más accidentado de lo que previeron los organizadores. En ciudades como Puebla, Guadalajara, León y Saltillo, el autobús se encontró con manifestaciones a favor de los derechos de la comunidad LGBTTTI. En Xalapa y en Puebla, integrantes de la comunidad LGBTTTI retuvieron por unos minutos el paso del autobús. En la segunda ciudad, activistas de la comunidad LGBTTTI lanzaron piedras, globos con pintura y huevos contra el autobús. Lo que resultó en dos cristales del camión rotos, una llanta ponchada, daños en el toldo

matrimonio homosexual, al aborto y la eutanasia en un ámbito internacional. En Álvaro Delgado (2016), “El Yunque, la mano que mece al Frente Nacional por la Familia”, *Proceso*, 9 de septiembre.

²⁰⁵ EFE (2017), “Llega a México el autobús antidiversidad”, *El Universal*, 4 de junio.

por el impacto de una piedra y una denuncia por parte de Confamilia contra estos activistas.²⁰⁶

Las autoridades locales se pronunciaron ante la actividad del “autobús naranja”. En León la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Ana María Ezquivel Arrona, defendió el respeto mutuo a los derechos humanos y la libertad de manifestación para todo grupo social, incluyendo al Autobús de la Libertad. Fue en cierta manera la exposición en los medios de comunicación lo que terminó con el viaje del autobús naranja. El 6 de julio de 2017, el presidente de Confamilia le tapó la boca con la mano a una activista que lo cuestionó mientras Dabdoub daba una entrevista. Esto causó indignación en la opinión pública, que comenzó a tacharlos de intolerantes. Finalmente, el 28 de agosto de ese año, el FNF se deslindó del empresario en un comunicado donde expresaban que dicho comportamiento iba en contra de su filosofía y principios.²⁰⁷

Estrategias de participación política

Estos discursos permean las estrategias políticas del contramovimiento para influir en el debate y en las políticas públicas a través de dos mecanismos de participación política: el activismo electoral y el activismo legislativo, cada uno con una serie de tácticas para difundir su discurso e incidir en la agenda gubernamental. El activismo electoral usa las manifestaciones locales y nacionales como herramienta para visibilizar sus plataformas políticas. Dichas plataformas pueden ser una lista de compromisos con los candidatos que suscriben defender a la vida desde la concepción y la familia “tradicional” o la plataforma digital SaberVotar.mx, desde donde califican a los candidatos según estos preceptos.

El Frente funciona como una organización sombrilla con muchas organizaciones trabajando a nivel nacional, como las fundadoras, pero también a nivel local. Las asociaciones civiles trabajan en diferentes ciudades del país en proyectos que involucran temas como la educación, la penalización del aborto, la protección de la vida desde la concepción; y actividades de carácter social como repartición de despensas, campañas

²⁰⁶ Staff (2017), “Repudian Autobús”, *Reforma*, 26 de junio; Francisco Rivas (2017), “Vandalizan Bus de la Libertad en Puebla”, *Reforma*, 26 de junio.

²⁰⁷ Refugio Pedroza (2017), “Todos tiene el derecho a manifestarse libremente”, *El Heraldo de León*, 8 de julio; Suzzete Alcántara (2017), “Presidente de ONG tapa la boca a mujer que lo increpa”, *El Universal*, 4 de julio.

sobre la violencia contra los niños, cursos a mujeres de zonas marginadas sobre el derecho a la vida desde la concepción y entierros cristianos a fetos que nadie reclama²⁰⁸.

Dentro del Frente, cada organización es responsable de la gente que “va a motivar”, es decir, de las personas a las que va a movilizar para marchas y protestas frente a edificios de gobierno o plazas públicas, como las ocurridas enfrente de diversas oficinas locales del PRI, previas a las marchas convocadas por el FNF. Un ejemplo es la protesta realizada el 25 de mayo del 2016 afuera del PRI estatal de Chihuahua, donde se plantaron con pancartas que decían que defendían al matrimonio como una institución exclusiva entre hombre y mujer, preexistente al Derecho y al Estado. A su vez, los manifestantes mostraron su descontento con el candidato a gobernador por el PAN, Javier Corral, y manifestaron su apoyo a candidatos independientes como Chacho Barraza y Terrazas, que se oponían al matrimonio igualitario. El 16 de junio se dieron movilizaciones locales en Puebla, Chilpancingo, Estado de México y Mérida. En esta última ciudad, monjas y miembros del FNF protestaron a la llegada del presidente en el aeropuerto y en Guanajuato, se dieron cita representantes de organizaciones católicas y civiles.²⁰⁹

Confamilia y la UNPF siguieron con sus actividades fuera de las acciones del FNF, pero dentro de los mismos temas de la agenda pública. La UNPF exigió a la SEP que los libros de texto no tuvieran “ideología de género” y en Chihuahua, buscó ver el nuevo proyecto del “Manual de educación integral de la sexualidad. Formación para maestras y maestros de Educación Básica”,²¹⁰ que en sus palabras iba a “hipersexualizar” a los niños. En Baja California Sur, el FNF convocó al “Festival por la familia natural” en la explanada de gobierno de La Paz donde se pronunciaron por la familia “natural”, que definieron como aquella de “los principios del misterio original”. Unas 300 personas se reunieron y mostraron pancartas, cartulinas y lonas en donde se leía su rechazo al matrimonio igualitario y a la enseñanza de lo que llamaron “ideología

²⁰⁸ Entrevistas Carolina y Rosario, Guadalajara, Jalisco, 2 y 5 de agosto de 2017.

²⁰⁹ Francisco Córdova (2016), “Se manifiestan contra matrimonio igualitario”, *El Diario de Chihuahua*, 25 de mayo; Yazmín Rodríguez (2016), “Protestan en Mérida contra matrimonios igualitarios”, *El Universal*, 16 de junio.

²¹⁰ El *Manual Educación integral de la sexualidad. Formación para maestras y maestros de Educación Básica. Manual para la maestra y el maestro*, elaborado por la Asociación Mexicana para la Salud Sexual, A.C, en colaboración con la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública con el propósito de formar y profesionalizar a maestras y maestros de educación básica en materia de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia.

de género". La diputada federal panista por BCS, Jisela Paes Martínez, participó en el festival.²¹¹

En noviembre de 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de diversos artículos de los códigos civiles de Nuevo León, Hidalgo, Chiapas y Jalisco, siguiendo con la tendencia de sus sentencias pasadas para validar a escala nacional los matrimonios entre personas del mismo sexo. Miembros del Frente se manifestaron frente al edificio de la Suprema Corte ante la sentencia. Esta acción se replicó en diferentes Casas de Cultura Jurídica estatales en Guanajuato, Chihuahua, Sonora y Yucatán.²¹²

Activismo electoral

Dentro de sus estrategias de activismo electoral también se encuentra la elaboración de una plataforma con 15 ejes temáticos que dan a los candidatos para que la suscriban. La Plataforma del FNF "Rumbo al 2018" se centra en la dignidad humana y divide sus temas de interés en cuatro: la vida desde la concepción, el desarrollo de la familia, el matrimonio y la familia, y la justicia, que incluye la libertad de conciencia y de religión en México. Desde antes de tener esta plataforma, el FNF aprovechó el proceso de las elecciones intermedias de 2016 para decir que el resultado de las elecciones del 5 de junio reflejaba el voto de castigo al partido del presidente por abanderar la causa del movimiento LGBTTTI y "lanzar un ataque contra la familia". En sus páginas de Facebook y sus demás redes sociales difundieron videos con mensajes convocando a los gobernadores electos a trabajar decididamente por la familia, y recordándoles que la iniciativa influyó en la votación de doce estados, con resultados desfavorables para el PRI.²¹³

En mayo de 2017, el FNF del Estado de México invitó a los tres candidatos más populares –Alfredo del Mazo por el PRI, Delfina Gómez por Morena y Josefina Vázquez Mota por el PAN– para que se posicionaran con respecto al respeto a la vida desde la concepción y a la defensa de la familia "tradicional" (heterosexual y

²¹¹ Paloma Sánchez (2016), "Los textos de educación básica buscan hipersexualizar a nuestros niños: especialistas", *El Heraldo de Chihuahua*, 22 de junio; Gladys Navarro (2016), "Realizan festival por la familia natural en BCS", *El Universal*, 3 de septiembre.

²¹² SUN (2017), "Inconstitucional prohibir el matrimonio igualitario en Jalisco: SCJN", *El Informador*, 29 de agosto,

²¹³ Genaro Lozano (2016), "Focos Azules", *Reforma*, 7 de junio; *Periódico AM* (2016), "Derrota al PRI fue por apoyar matrimonios gay, señala obispo" (anónimo), 7 de junio.

reproductiva). A tres semanas de que se celebraran las elecciones, dos de ellos, Alfredo del Mazo y Josefina Vázquez Mota, respondieron a la invitación de los grupos conservadores y se reunieron con representantes del Frente en el Centro Cívico de Ciudad Satélite. Esta reunión tenía el objetivo de fijar un compromiso en defensa de la vida y la familia durante su gestión, en caso de resultar electo. Los candidatos también dijeron que trabajarían para conciliar la vida laboral con la familiar y que se pueda vivir en un clima de libertades, incluyendo la libertad religiosa.

En el marco del encuentro, el FNF presentó la plataforma SaberVotar.mx donde los ciudadanos pueden consultar los perfiles de los candidatos, así como sus definiciones y posicionamientos respecto a los temas de vida y familia. El Frente creó una plataforma para que los ciudadanos “pudieran ejercer su voto de manera informada y consciente para el bienestar de su familia”. A través de esta página, el FNF se inclinó finalmente a favor de Alfredo del Mazo sobre Josefina Vázquez Mota, pese a que el PAN es el que tiene mayor afinidad ideológica con la Iglesia católica. Debido a estas acciones y a varias declaraciones de sacerdotes católicos al respecto, la Iglesia fue señalada nuevamente por intervenir en el proceso electoral.²¹⁴

Activismo legislativo

El activismo legislativo tiene como objetivo incidir directamente en la agenda gubernamental y en la hechura de leyes y políticas públicas. Sus estrategias van, desde las iniciativas ciudadanas y el cabildeo a través de partidos políticos conservadores como el PAN y el PES, hasta manifestaciones públicas en contra de otros temas de la agenda gubernamental que tocan temas de “convicción moral” como la penalización del aborto; el derecho familiar –matrimonio igualitario, adopción homoparental y divorcio–, el reconocimiento de la libertad de los padres para decidir lo que debe enseñarse en las escuelas y las identidades de género.

Las iniciativas ciudadanas son un mecanismo de democracia semidirecta introducidas en la reforma político-electoral del año 2012, gracias a la lucha de diversas

²¹⁴ Perla Miranda (2017), “Piden a candidatos del Edomex defender la vida y la familia”, *El Universal*, 14 de mayo; Bernardo Barranco (2017), “El poder eclesial en los comicios mexiquenses”, *La Jornada*, 17 de mayo.

organizaciones de la sociedad civil y en mayo de 2014, fueron reglamentadas.²¹⁵ El FNF se ha valido de este mecanismo de participación, por el cual se concede a los ciudadanos la facultad o derecho para presentar propuestas de Ley ante los órganos legislativos, con el objetivo de introducir su agenda en la arena gubernamental. Las iniciativas pueden ser legislativas o constitucionales, como la presentada en febrero de 2016 por Confamilia. Esta fue una iniciativa ciudadana constitucional formulada porque presentó un proyecto de ley elaborado por los grupos conservadores y promovido por la organización en cincuenta ciudades del país, logrando reunir 220,000 firmas.²¹⁶

Además, los líderes del FNF contaban e hicieron uso de los diputados conservadores en el Congreso, como la diputada Norma Edith Martínez del PES, quien presentó en la Cámara de Diputados la “Iniciativa Ciudadana por la Vida y la Familia”, que buscaba reformar y adicionar el artículo 4to de la Constitución para “proteger la vida desde la fecundación”. Con el aval de 48 diputados de seis fracciones parlamentarias, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su revisión. El documento retomaba dos conceptos rectores para su propuesta de reforma: el “derecho a la vida desde la concepción” y la “institución matrimonial y familiar”.²¹⁷

Estas iniciativas ciudadanas se apoyaron en peticiones firmadas por activistas religiosos conservadores, como la que se entregó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por la diputada panista Margarita Alemán, después de la marcha del 24 de septiembre de 2016. En esta petición rechazaban las iniciativas en materia de matrimonio igualitario y exigían que se aprobara la reforma al artículo 4to constitucional impulsada por ConFamilia. En el mismo escrito señalaban que las firmas habían sido reunidas a través de la plataforma internacional CitizenGo.

El Frente Nacional por la Familia cerró el año 2016 listo para expandir su acción a otros ámbitos de la política nacional, como la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, los cambios en las actas de nacimiento; la introducción de la Norma Oficial Mexicana de Violencia familiar, sexual y contra las mujeres (conocida como la norma

²¹⁵ También conocida como Iniciativa Popular, en México es el proyecto de Ley presentado por el equivalente al 0.13% de la lista nominal de electores para crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales.

²¹⁶ Jenaro Villamil (2016), “Matrimonio igualitario: desde el congreso se atizó la polarización social”, *Proceso*, 29 de septiembre.

²¹⁷ Gemma Villela Valenzuela (2016), “Diputada de Encuentro Social presenta en congreso iniciativa por la vida y la familia”, *Proceso*, 8 de agosto.

046 o NOM-046) y las elecciones locales de 2017. El rechazo de la iniciativa del presidente por parte del Congreso de la Unión, significó un triunfo para el Frente, que fue capaz de consolidarse como una fuerza política y se hizo presente en diferentes momentos políticos, haciendo presión en estos temas de convicción moral.

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

La Asamblea inició sus sesiones en medio de protestas de diversas organizaciones conservadoras que estaban en contra de los contenidos del proyecto de Constitución de la Ciudad de México. Varios integrantes del Frente Nacional por la Familia se manifestaron en contra de que se incluyeran temas como el aborto, la muerte asistida y el matrimonio igualitario. Por el contrario, pidieron que se incluyera el reconocimiento a la vida desde la concepción y el matrimonio heterosexual con fines reproductivos. Sobre este último tema, la bancada del Partido Encuentro Social propuso que se excluyera de la Constitución a los matrimonios entre personas del mismo sexo. Una agrupación liderada por Aída Arregui, diputada de Encuentro Social y ex ministra de una asociación cristiana, se manifestó para pedir a los legisladores no permitir el aborto dentro de las discusiones de la asamblea.²¹⁸

En la editorial del semanario *Desde la Fe*, la Arquidiócesis de México criticó a diputados constituyentes por no promover leyes a favor de la vida y los acusó de servir a intereses de la ONU. En un comunicado, la Arquidiócesis de México subió el tono de sus comentarios y se refirió a la Ciudad de México como “ciudad asesina” por aprobar la eutanasia en la capital. Los representantes de organizaciones como Juntos por México, Ciudad Posible y de la UNPF, así como del Frente Nacional por la Familia, anunciaron en una conferencia de prensa que habían presentado 178 amparos y juicios de protección de derechos político-electoral del ciudadano en contra de la recién aprobada Constitución de la Ciudad de México. El ex secretario de Medio Ambiente Federal y ex líder del PAN capitalino, José Luis Luege, declaró que cerca de 50 de esos recursos legales habían sido rechazados en los juzgados federales y sólo una decena habían sido admitidos para su estudio.²¹⁹

²¹⁸ Raúl Llanos Samaniego (2017), “Diputados constituyentes inician trabajos entre protestas de ONG”, *La Jornada*, 4 de enero; Samuel Adam 2017, “Protestan contra aborto en Asamblea”, *Reforma*, 1ro de enero.

²¹⁹ Bernardo Barranco (2017), “El proyecto de muerte digna en la CDMX”, *La Jornada*, 25 de enero; Raúl Llanos Samaniego (2017), “Presentan 178 amparos contra constitución de la CDMX”, *La*

Las presiones del FNF no tuvieron el efecto esperado en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México debido a que las posiciones progresistas tuvieron una mayor representación dentro y fuera de la Asamblea. Hay que recordar que ha sido en la capital del país donde se han reconocido más derechos a la comunidad LGTBTTTI, como el matrimonio igualitario, la adopción homoparental y el cambio de identidad de género o reasignación sexogenérica. La Constitución de la Ciudad de México entró en vigor el 17 de septiembre de 2018 y reconoce los derechos reproductivos de las mujeres, los derechos de la comunidad LGTBTTTI y de las familias diversas.

Las nuevas actas de nacimiento

El Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil (CONAFREC) aprobó en mayo de 2015 un nuevo formato para las actas de nacimiento en donde se cambian las palabras “apellido paterno” y “apellido materno”, por “primer apellido” y “segundo apellido”, así como en los términos “padre” y “madre” por “datos de filiación”. En 2017, comenzaron a imprimir las primeras actas con el nuevo formato, lo que ocasionó una serie de manifestaciones conservadoras. El Frente Nacional por la Familia se manifestó el 14 de marzo ante las oficinas del Registro Civil en 15 ciudades del país, con la solicitud de una audiencia con el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a escala federal, y con los gobernadores de cada entidad federativa para dialogar al respecto. Nuevamente, las relaciones de parentesco de la matriz heterosexual se veían vulneradas desde el punto de vista del FNF; entre sus argumentos esgrimían que al no contener padre y madre se robaría identidad a los niños, ya que estos son los pilares de identidad de los hijos.²²⁰

En Chihuahua, tanto la jerarquía católica como los legisladores conservadores reaccionaron junto con el Frente. El obispo de Chihuahua manifestó su descontento y dijo que se trataba de una consecuencia de la “tiranía de la ideología de género.” Por su parte, el diputado de Encuentro Social, Israel Torres, presentó un exhorto al poder ejecutivo para que las actas de nacimiento que se expidieran en Chihuahua, retomaran la

Jornada, 23 de marzo; *Desde la Fe*, año XV, núm.1036, 1ro enero de 2017, <http://www.desdelafe.mx/publications/DLF/DLF-1005-6633/files/assets/basic-html/index.html#1>. Consultado 13 de enero de 2018.

²²⁰ Pedro Zamora Briseño (2017), “Frente Nacional por la Familia repudia cambios en actas de nacimiento”, *Proceso*, 14 de marzo; Indira Ruiz (2017), “Pide Frente por la Familia juicio político para titular del registro civil”, *Heraldo de Chihuahua*, 14 de marzo.

figura de padre y madre, aludiendo dar una respuesta a la petición de varias organizaciones profamilia.²²¹

La norma oficial mexicana de violencia familiar, sexual y contra las mujeres (NOM 046)

En marzo de 2017, en la Cámara de Diputados se discutían modificaciones a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para elevar a rango constitucional la *Norma Oficial Mexicana de violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención* de la Secretaría de Salud. Con esta medida se buscaba que las autoridades sanitarias no exigieran a las víctimas de violación una autorización judicial para acceder a la interrupción legal del embarazo.²²² Mediante sus redes sociales, el Frente Nacional por la Familia convocó a los ciudadanos a firmar una petición en la plataforma CitizenGO que entregarían a la Cámara de Diputados en contra de las modificaciones a la ley. Para el Frente representaba un ataque contra el derecho a la vida desde la concepción e impunidad para los violadores. En varios estados los miembros del FNF dieron a conocer su posición. En Guadalajara varios colectivos se manifestaron para oponerse a estas modificaciones. Y en Mérida, Víctor Pinto Brito, ginecólogo y presidente de la Asociación de Médicos Católicos, afirmó que con esta norma se obligaría a los médicos a hacer este tipo de procedimientos sin investigar si la paciente se embarazó como fruto de una violación y a practicar abortos a pacientes menores de edad sin el consentimiento de sus padres.²²³

En este asunto el Frente obtuvo una victoria: el 9 de marzo de 2017, el pleno de la Cámara de Diputados canceló la discusión y posible aprobación del dictamen que modificaría los artículos 46, 49 y 50 de dicha ley, debido a que no hubo consenso entre los distintos grupos parlamentarios. El PAN y el PES se opusieron a que el dictamen se discutiera en el pleno, esgrimiendo que de aprobarse los estados y municipios aplicarían

²²¹ Indira Ruiz (2017), *op. cit.*

²²² Este cambio responde un acuerdo que el gobierno mexicano firmó con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2006. En 2002, el caso de “Paulina”, una niña de 13 años de edad que el 13 de julio de 1999 fue violada en Baja California y a quien se le negó el derecho al aborto legal. En esta solución amistosa el gobierno se comprometió, entre otras cosas, a actualizar la NOM 190-SSA1-1999, relativa a la atención médica a la violencia familiar, así surgió la NOM-046. En Anayeli García Martínez (2016), “Aprueban modificación a la Norma Oficial Mexicana para agilizar abortos a víctimas de violación”, *Proceso*, 19 de febrero.

²²³ Aharón Sosa González (2017), “Posible riesgo a mujeres”, *Diario de Yucatán*, 15 de febrero.

la NOM 046, sin que ello obligara a la víctima a denunciar el delito, dejando en libertad al abusador y poniendo en riesgo a más mujeres.²²⁴

Elecciones 2018

Las estrategias desplegadas por el Frente en los procesos electorales de 2016 y 2017 sirvieron de preparación para las elecciones de 2018, en donde a nivel federal se eligieron 3 mil puestos de elección popular. A nivel federal se eligieron presidente de la República, senadores y diputados; y a nivel estatal se eligieron gobernadores en Puebla, Morelos, Chiapas, Yucatán, Guanajuato, Jalisco, Veracruz y Ciudad de México. Ya desde 2016, el presidente de RedFamilia, Mario Romo Gutiérrez, dijo que en 2018 votarían por quien respaldara su agenda en defensa del matrimonio heterosexual y contra el aborto legal. A finales de 2017, el FNF en Mérida también anunció que harían campañas en contra de candidatos que no apoyaran su agenda provida. Ante este escenario, el candidato presidencial de Morena, Andrés Manuel López Obrador, anunció que buscaría el voto de los grupos conservadores y firmó un convenio de coalición con el Partido Encuentro Social, el 14 de diciembre de 2017.

La Iglesia católica volvió a intervenir en el proceso electoral aun antes de que comenzaran las campañas. El 29 de marzo de 2017, los obispos de la Zona Metropolitana del Valle de México presentaron un documento titulado “Mensaje de los obispos del Estado de México ante las elecciones para gobernador”, donde señalaron que convenía que las organizaciones de la sociedad –incluidos los grupos vinculados con la Iglesia católica– se aproximaran a los candidatos para conocer sus posturas y presentar las propias sobre los temas como la vida, la familia y la educación. También adelantó que las organizaciones de laicos católicos se acercarían a los candidatos para conocer sus posturas respecto a la “vida” y “la familia”, para luego llamar a votar por “la mejor opción”. El documento lo firmaron 11 obispos: Carlos Aguiar Retes, de Tlalnepantla; Francisco Javier Chavolla, de Toluca; Francisco González Ramos, de Izcalli; Guillermo Francisco Escobar, de Teotihuacán; Héctor Luis Morales, de Nezahualcóyotl; Raúl Gómez, de Tenancingo; Guillermo Ortiz, de Cuautitlán; Oscar

²²⁴ Suzette Alcántara (2017), “ONG pide aplazar discusión sobre el aborto”, *El Universal*, 13 de marzo.

Roberto Domínguez, de Ecatepec; Juan Manuel Mancilla, de Texcoco; Víctor René Rodríguez, de Valle de Chalco; y Juan Odilón Martínez, de Atlacomulco.²²⁵

El Frente tuvo una intensa actividad durante todo el proceso electoral. En 2017, un año después de las marchas de septiembre, presentaron una plataforma de incidencia política rumbo a las elecciones del 2018. Este documento incluyó cuatro esferas –Vida, Familia, Justicia y Desarrollo– acompañadas de 15 ejes temáticos, entre los que destacan: Matrimonio, Derecho de los padres a educar a sus hijos, Derecho a la vida, Combate a la corrupción e impunidad, Medio ambiente, Empleo, Juventud, Migración y Economía. A lo largo del proceso electoral le presentaron dicha plataforma a los candidatos locales, estatales y federales para que la suscribieran como parte sus compromisos de campaña. A través de un comunicado, el FNF publicó que más de 100 candidatos de elección popular en 20 entidades habían firmado su compromiso con los valores que representan. Entre ellos los candidatos presidenciales José Antonio Meade, de la coalición 'Todos por México' (PRI, PVEM, PANAL) y Ricardo Anaya de 'Por México al Frente' (PAN, PRD, MC).

Al final de la jornada, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) fue el mayor ganador con la coalición “Juntos Haremos Historia” con el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES). Aunque no tuvo ningún acercamiento con el Frente, el PES representó los intereses de los activistas religiosos conservadores. Este partido dice tener una inspiración protestante/cristiana y mandó a la Cámara de Diputados una propuesta de cambios a la Constitución con el título “Iniciativa ciudadana por la vida y la familia”, donde se incluía el derecho a la vida desde la concepción y se excluía a los matrimonios igualitarios, así como a la adopción homoparental.

Morena ganó las elecciones presidenciales y cinco de las nueve gubernaturas, a saber: Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México, Cuauhtémoc Blanco en Morelos, Rutilio Escandón en Chiapas, Adán López en Tabasco y Cuitláhuac García en Veracruz. En el Congreso tendrán entre 251 y 314 diputados federales de 500 posibles y entre 61 y 76 senadores de 120 posibles. Mientras que los resultados para el PES no fueron tan favorecedores, ya que pese a haber postulado a Manuel López Obrador como su candidato a la Presidencia junto con Morena, no logró obtener al menos 3% de los votos

²²⁵ Rodrigo Vera (2017), “Frente Nacional por la Familia llama a votar por Del Mazo”, *Proceso*, 29 de mayo.

en las elecciones federales para conservar su registro. Los diputados electos del PES no podrán formar un grupo parlamentario y deberán actuar como legisladores sin partido o integrarse a otra bancada.²²⁶

Consideraciones finales

Al igual que un movimiento social, el contramovimiento del Frente Nacional por la Familia desplegó recursos humanos, simbólicos y materiales para bloquear el cambio institucional con acciones nacionales y locales en más de 75 ciudades del país. En este capítulo se muestra que las marchas y manifestaciones no fueron sus únicas estrategias. Para ello se analizaron los discursos y estrategias utilizados por el FNF con el fin influir en la decisión del Congreso de la Unión de no aprobar las iniciativas enviadas por el presidente Enrique Peña Nieto, así como la forma en que entraron en el debate público en temas de “convicción moral” y de las políticas públicas del Estado mexicano.

El Frente construyó un discurso en torno a la “ideología de género”, un término acuñado por la Iglesia católica. Esta ideología se ve como una amenaza ajena a la sociedad mexicana (donde la familia heterosexual reproductiva es vista como su base), por lo que se oponen a cualquier acción gubernamental que modifique el modelo de familia y de las identidades de género. Aunque retoman un discurso laico y científico, sus conceptos de familia y de género son estáticos y ahistóricos. Reinterpretan los derechos humanos, el nacionalismo y la ciencia dentro de un modelo de teología moral y de derecho natural de inspiración aristotélica tomista.

Uno de los hallazgos más importantes de este capítulo es que estos grupos religiosos conservadores retoman el discurso de los derechos humanos para reproducir la matriz heterosexual que designa el marco de inteligibilidad cultural a través del cual se naturalizan cuerpos, géneros y deseos. La familia, directamente asociada al discurso clásico de la Iglesia católica (familia heterosexual, monogámica y con mandato reproductivo), es el eje articulador de los discursos de estos grupos conservadores y su defensa constituye la actividad central de sus acciones. La difusión de su discurso sobre los derechos humanos es clave en la lucha del Frente y va desde las redes sociales hasta la producción de sus propios libros para legitimar su visión. También utilizaron

²²⁶ Programa de Resultados Electorales Preliminares, [https:// rp18.ine.mx/# /diputaciones/nacional/1/3/1/1](https://rp18.ine.mx/#/diputaciones/nacional/1/3/1/1). Consultado el 10 de julio de 2018.

estrategias publicitarias como spots, renta de anuncios espectaculares y envío masivo de mensajes de texto.

El FNF concentra su estrategia en la naturalización del discurso religioso en una demanda de totalidad: el matrimonio sólo puede ser entre hombre y mujer porque existe una complementariedad natural y biológica –creada por dios. Jaris Mújica menciona que los grupos conservadores han construido maquinarias para la elaboración de sus discursos sobre la verdad. Estas van desde mensajes falsos que buscan preocupar a la sociedad hasta la defensa de terapias para “curar la homosexualidad”. Al mismo tiempo, replicaron el discurso en contra de la “ideología de género” de la Iglesia católica en columnas de opinión de periódicos nacionales y locales, videos en plataformas digitales como YouTube y Whatsapp, folletos, libros, conferencias y debates en televisión pública.²²⁷

La jerarquía católica difunde estos discursos desde su semanario oficial *Desde la Fe*, el cual se ha convertido en un importante vehículo de transmisión de sus ideas, como se vio en los meses que antecedieron a las marchas de septiembre. Esto pasa de la justificación cristiana a la razón autoevidente como la diferenciación sexual de los cuerpos; se reapropia de discursos progresistas dando argumentos científicistas y pro derechos humanos –sin hablar directamente de discursos religiosos–; y apela a normas constitucionales, como el derecho a los padres a educar a sus hijos y el derecho a la vida.²²⁸

Los temas de convicción moral que se tratan en las arenas pública y gubernamental representan una disputa entre las clases medias por definir quién decide el contenido de las leyes y las políticas públicas: el Estado laico o la moral católica mexicana. Este conflicto es representado por el movimiento LGBTTTI que entiende al género como una construcción social y abre paso al reconocimiento de derechos hasta ahora precarizados; y por el FNF que articula a grupos religiosos conservadores, cuyo proyecto unificador de nación es una visión binaria del género y no reconocen los derechos de la comunidad LGBTTTI.

²²⁷ Jaris Mujica (2010), *op. cit.*, p.177.

²²⁸ Juan Marco Vaggione (2013), “Política y religión: desafíos y tensiones desde lo sexual” en Pedro Salazar Ugarte y Pauline Capdevielle (coords.), *Para entender y pensar la laicidad*, México, UNAM/Porrúa, p. 228.

También se identificaron dos mecanismos de participación política integrados por una serie de tácticas para difundir su discurso e incidir en la agenda gubernamental. Estas estrategias se enmarcan dentro del activismo religioso conservador en dos frentes: el electoral y el legislativo. Dentro del activismo electoral pueden identificarse dos niveles: el trabajo de alcance nacional del FNF y el trabajo de las asociaciones civiles en el ámbito local. Los voceros del Frente dieron entrevistas en programas de televisión abierta, difundieron videos en plataformas digitales como YouTube, contrataron espectaculares y usaron las redes sociales. Por su parte, las asociaciones civiles organizaron congresos, repartieron folletos, produjeron y distribuyeron literatura sobre el tema, etc. También contaron con apoyo internacional, sobre todo de organizaciones españolas y estadounidenses, como el Autobús Anaranjado que llegó a México auspiciado por ConFamilia y el grupo Citizen Go.

Es importante señalar el papel que jugó el FNF en los diferentes procesos electorales en 2016, 2017 y 2018. En primer lugar, utilizó declaraciones falsas que buscaban preocupar a la sociedad, como que en las escuelas públicas se les diría a los niños que podían tener sexo con adultos y abortar, o argumentos como citar una resolución del Tribunal de Estrasburgo en contra de los matrimonios igualitarios cuando dicho tribunal no tiene jurisdicción en México. En segundo lugar, logró insertar dentro de las campañas los temas de la defensa de la vida desde la concepción y de la familia “tradicional”. Su plataforma de temas relevantes confrontó a muchos de los candidatos a hacer explícita su posición respecto a temas de convicción moral.

El activismo legislativo incluyó cabildeo legislativo, amparos e iniciativas ciudadanas. Estos grupos cabildaron con distintos actores políticos para proteger el modelo de familia “tradicional”; recabaron firmas en plataformas digitales internacionales (CitizenGo) para hacer presión política e impedir ciertas legislaciones, como la NOM 046, o apoyar las iniciativas ciudadanas que enviaron al Congreso de la Unión desde 2016. El amparo fue otro de los recursos legales que ocuparon para bloquear la ejecución de leyes con las que estaban en desacuerdo, como las aprobadas en la Constitución de la Ciudad de México.

Con el despliegue de estas estrategias queda claro que el Frente Nacional por la Familia es una fuerza política que se hace presente en diferentes momentos coyunturales, como la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, las nuevas

actas de nacimiento, la NOM 046 y las elecciones presidenciales de 2018. El FNF se conformó como un contramovimiento reactivo y defensivo que busca detener y revertir los logros del movimiento LGTBTTI, con el objetivo de restablecer un orden cultural, social y político particular y desigual en torno al modelo de familia y las identidades sexuales.

CONCLUSIONES

La sexualidad sólo existe a través de sus formas sociales y su organización social. Es un producto de la negociación, la lucha y la acción humanas. Dentro de los amplios parámetros de las actitudes culturales generales, cada cultura clasifica distintas prácticas como apropiadas o inapropiadas, morales o inmorales, saludables o pervertidas. Desde los años setenta del siglo pasado, los movimientos feminista y LGTBTTI han luchado para que sus derechos sean reconocidos dentro del arena gubernamental. A la par, han surgido reacciones conservadoras que intentan detener o revertir estos logros. De la interacción de ambos en la arena pública, se va configurando la organización social de la sexualidad actual.

De manera general, la investigación busca comprender de qué forma los contramovimientos inciden en la construcción social del género y la sexualidad a través del activismo religioso conservador. Específicamente se tomó el caso del Frente Nacional por la Familia, ya que su conformación responde a un contramovimiento que surgió para detener los cambios legislativos respecto al matrimonio, la familia y las identidades de género.

Se partió de la premisa de que el FNF se articula como un contramovimiento dentro del arena pública, cuyo objetivo es la defensa y difusión de un modelo de familia heterosexual y reproductiva, mediante el ejercicio de una visión normativa sobre las políticas del Estado y dentro de la sociedad mexicana. La arena pública es entendida como un espacio secularizado de disputa política y cultural, aunque durante la investigación, la configuración de dicha arena fue revelando que secularización no significa el declive o desaparición de los actores religiosos de esta arena, sino la transformación de las instituciones, creencias y prácticas religiosas dentro de ella.

En un primer momento se planteó que estos grupos religiosos conservadores y la jerarquía católica estaban en contra del gobierno federal con un discurso de libertad religiosa, pero lo que se encontró fue un discurso sistematizado en contra del discurso de derechos humanos promovido por la ONU a favor del matrimonio igualitario, la adopción homoparental y las identidades de género. Los grupos religiosos

conservadores modernizaron su discurso y retomaron las estrategias del movimiento LGBTTTI a su favor. Otro factor que no fue tomando en cuenta en la premisa en un primer momento, es la serie de alianzas a nivel internacional que el FNF estableció para fortalecer su ideología y para obtener recursos. Esto contrastó con la imagen que proyectaba el Frente como un grupo de ciudadanos mexicanos que sólo ejercían su derecho a manifestarse para defender a sus hijos de influencias “externas, extranjeras y dañinas”. En lugar de reproducir un discurso religioso del pecado, retomaban la defensa de los derechos humanos en contra de la “ideología de género”.

Finalmente, contrario a lo que se esperaba, el conservadurismo religioso no viene de las clases bajas, sino de las clases medias y de las élites políticas y empresariales. Estos grupos buscan convencer al mayor número de personas para reproducir su discurso y para ello buscan incidir en grupos vulnerables y poblaciones que viven en condiciones de marginación, a los que les dan cursos impregnados de su ideología religiosa junto con apoyos económicos o en especie. Estas personas suelen nutrir las movilizaciones locales en contra del matrimonio igualitario, la adopción homoparental y la educación sexual en las escuelas.

Retomando a Tahi Mottl y a Juan Marco Vaggione, se caracterizó al contramovimiento religioso conservador con seis elementos principales. El primero es que se gestó desde las clases medias para revertir el cambio en los modelos de familia y las identidades de género, en reacción a los triunfos de la lucha del movimiento LGBTTTI. El segundo tiene que ver con que los conflictos se desarrollan en las arenas pública y gubernamental con el objetivo de posicionar su visión normativa sobre la de otros actores, como la comunidad LGBTTTI y el gobierno federal. El tercero es que despliega recursos humanos, simbólicos y materiales para bloquear o revertir el cambio social e institucional, ya que lo ven como un peligro para el estatus quo de la matriz heterosexual institucional. El cuarto es que sus agentes tienen fácil acceso a recursos debido a que generalmente se forman por grupos situados en una posición privilegiada de la esfera política, económica o social; además, cuentan con el apoyo de organizaciones conservadoras internacionales, como la española CitizenGo y la estadounidense *National Organization for Marriage*; de partidos políticos como el PES y el PAN; de la Iglesia católica y las organizaciones civiles vinculadas a ella; de otras Iglesias cristianas y pentecostales; de empresarios pertenecientes a la COPARMEX; y

de universidades vinculadas a la Iglesia católica como la Universidad Anáhuac. El quinto elemento es que se enfocan en un agravio particular y tienen un espectro ideológico y de acción restringido por lo que ellos llaman “ideología de género”. El sexto y último elemento se refiere a que sus acciones estratégicas suelen ser adaptaciones de las empleadas por el movimiento LGBTTTI, desde los discursos de derechos humanos y científicos, hasta las estrategias electorales y legislativas como las manifestaciones y el cabildeo en el Congreso de la Unión.

Para guiar la investigación se establecieron tres ejes de análisis. El primero se refiere a las características de la ideología del Frente en torno al orden social, la familia y las identidades de género. El segundo tiene que ver con las estrategias y tácticas que utiliza el FNF para resistir al cambio y preservar el estatus quo. Y el tercero se refiere a los mecanismos de participación política usados por el FNF para influenciar el debate público y la arena gubernamental en torno a la familia y las identidades de género.

Todo su discurso se centra en combatir a la “ideología de género”, término utilizado por los papas Juan Pablo II, Benedicto XVI y el actual papa Francisco para referirse a la idea de que la identidad sexual de las personas, así como los roles de género, son socialmente construidos y no eternos, esenciales y asignados por dios. Su característica más importante es que sus argumentos se alejan del discurso religioso o moralista para dar paso a un discurso que apela a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entre los derechos que reclaman están el derecho de los padres a educar a sus hijos, la libertad religiosa y el derecho de los niños a contar con una familia (siempre que sea heterosexual). EL FNF retoma los argumentos esgrimidos por el movimiento LGBTTTI y los refuta con discursos que buscan naturalizar la heterosexualidad reproductiva y los roles de género, apelando a datos científicos como la biología y la psicología.

El Frente identifica el problema de la familia como “un problema de derechos humanos” y diseñó alternativas legislativas para impedir que se reconocieran los derechos la comunidad LGBTTTI. Su discurso se cristalizó en la iniciativa ciudadana “Reforma por la Familia, por los Niños y por Todos”, entregada al Congreso de la Unión en febrero de 2016. Esta iniciativa articuló el discurso que después retomaría el FNF para contraponerse a la iniciativa enviada por el poder ejecutivo federal en mayo del mismo año. Su objetivo a corto plazo como contramovimiento social fue detener la

institucionalización de los derechos que modifican el modelo de familia con el matrimonio igualitario, la adopción homoparental y el divorcio sin expresión de causa; así como las identidades de género con la expedición de nuevas actas de nacimiento para ejercer el derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad.

A largo plazo, su objetivo era convertirse en una fuerza política capaz de incidir en las arenas pública y gubernamental en torno a temas de convicción moral y de educación sexual. Cuando el Congreso de la Unión rechazó la iniciativa enviada por el poder ejecutivo federal se consolidaron como un contramovimiento capaz de movilizar a miles de personas a lo largo del país para presionar a los actores legislativos. A pesar de que no consiguieron imponer su visión de familia y de sexualidad, pues el Congreso tampoco aprobó su iniciativa, lograron detener las reformas que reconocerían estos derechos de manera constitucional.

La experiencia de las organizaciones que conforman el comité directivo como la UNPF y ConFamilia fue un elemento necesario para su éxito. Estas organizaciones tienen una larga historia de lucha en contra de la educación pública y han desplegado estrategias legislativas que después retomó el Frente, como el uso de recursos legales como amparo y las iniciativas ciudadanas. También se valieron de un discurso falso para convocar a mujeres y hombres con creencias religiosas conservadoras que se unieron a la causa sin experiencia política previa, pero convencidos de estar protegiendo a la familia nuclear y el derecho de educar a sus hijos. Tanto los miembros del FNF como la Iglesia católica afirmaban que el gobierno quería enseñar educación sexual en las escuelas para decirle a los niños y a las niñas que podían cambiar de sexo y ser homosexuales.

La difusión de su discurso es clave en la lucha del Frente y va desde las redes sociales hasta la producción de sus propios libros. Utilizan también estrategias publicitarias como spots, renta de anuncios espectaculares y envío masivo de mensajes de texto. Su discurso pasa de la justificación cristiana a la razón autoevidente, como en la diferenciación sexual de los cuerpos; se reapropia de discursos progresistas dando argumentos científicistas y pro derechos humanos –sin apelar directamente a discursos religiosos–; y recurre a normas constitucionales como el derecho de los padres a educar a sus hijos y el derecho a la vida. Aunque con un discurso de defensores de la “biología” y de los derechos humanos, no pudieron esconder la influencia de la teología moral y

del derecho natural de inspiración aristotélica tomista de sus argumentos: la familia heterosexual, monógama y con mandato reproductivo, directamente asociada al discurso clásico de la Iglesia católica, es el eje articulador de los discursos de estos grupos conservadores y su defensa constituye la actividad central de sus acciones.

El FNF concentra su discurso en dos elementos: la naturalización del discurso religioso en una demanda de totalidad: el matrimonio sólo puede ser entre hombre y mujer, porque existe una complementariedad natural y biológica, y el ataque a la “ideología de género”. La jerarquía católica, por su parte, difunde estos discursos desde su semanario oficial *Desde la Fe*, el cual es un importante vehículo de transmisión para sus ideas, como se vio en los meses que antecedieron a las marchas de septiembre de 2016. Finalmente, el Frente apela a un sentimiento nacionalista que se basa en valores “tradicionales” católicos e identifica al enemigo como algo ajeno a la sociedad mexicana, impuesto por la ONU, el FMI y el BM. Lo que resulta paradójico si se toma en cuenta que el FNF tiene relaciones directas con organizaciones religiosas conservadoras en Estados Unidos, España y América Latina.

El Frente se sitúa dentro de la arena pública, donde se da la transformación de las instituciones, las creencias y las prácticas religiosas. Tiene la capacidad de intervenir a través de múltiples actores –diputados, senadores, obispos, sacerdotes y organizaciones de la sociedad civil– y ha desplegado dos tipos de activismo religioso conservador: legislativo y electoral. Las marchas y manifestaciones no fueron su única estrategia, también cabildearon con distintos actores políticos para proteger el modelo de familia “tradicional” e hicieron presión política a través de recabar firmas en plataformas digitales internacionales (CitizenGo) para impedir ciertas legislaciones, como la NOM 046 o para demandar que se aprobará la iniciativa ciudadana que Confamilia envió al Congreso de la Unión.

Es importante señalar el papel que jugó el FNF en los diferentes procesos electorales en 2016, 2017 y 2018, ya que logró insertar dentro de las campañas los temas de la defensa de la vida desde la concepción y de la familia “tradicional”. Dentro de sus acciones en la esfera electoral, destaca la creación de la plataforma digital SaberVotar.mx y la publicación del documento “Plataforma del FNF rumbo al 2018”, en donde señalan los temas en torno a los cuales interpelan a los candidatos: la vida desde la concepción, el desarrollo de la familia, el matrimonio y la familia, y la justicia,

que incluye la libertad de conciencia y de religión en México. Su plataforma de temas relevantes confrontó a muchos de los candidatos a hacer explícita su posición al respecto y a posicionar sus temas en las arenas pública y gubernamental.

La construcción de la “ideología de género” le permitió a la Iglesia adoptar un papel de fuerza política y recuperar su legitimidad como representante de un grupo de ciudadanos. El activismo político de la Iglesia fue incentivado y aprobado por el Vaticano. Por un lado, las autoridades eclesiásticas se concentraron en denunciar sistemáticamente los peligros de la iniciativa presidencial y la “ideología de género”. Por el otro, las organizaciones laicas abogaron por el derecho inalienable de los padres para educar a sus hijos sobre temas sexuales, de acuerdo con sus valores. Con tales estrategias defienden los discursos dominantes del campo sexual: el binarismo sexual, el binarismo erótico, el binarismo de género, así como la complementariedad entre hombres y mujeres en todos los planos. Para ello se valen de recursos ideológicos como: la ideología reproductivista; la ideología heterosexista del amor, de la pareja y la familia; y la ideología que reduce el hecho homosexual a lo genital. Finalmente, defienden el “derecho” a educar a sus hijos e hijas bajo discursos que promueven la exclusión y la discriminación.

Nuevamente surge el conflicto histórico de las clases medias conservadoras y el Estado, la educación. La importancia de la educación sexual para estos sectores reside en los valores que transmite la escuela, dándole el sentido a la sociedad mexicana y sus bases de jerarquización interna y, en esa medida, el contenido de la enseñanza para las clases medias supone una autodefinición. El conflicto se da cuando algunos sectores quedan fuera de esta definición, en este caso se discute la integración de la comunidad LGBTTTI en ella, lo que trae como consecuencia la transformación del modelo de familia —base de la clase media— y las identidades de género, que tiene que ver con la jerarquización interna dada por los roles de género de estos grupos.

En la actualidad, el Frente Nacional por la Familia es una fuerza política real a pesar de los resultados electorales de 2018, donde el Movimiento de Regeneración Nacional resultó el mayor ganador —partido que no se reunió durante todo el proceso electoral con miembros del FNF como lo hizo el candidato por PRI, José Antonio Meade. Es un contramovimiento que tiene presencia nacional en las ciudades más importantes del país. En la revisión de prensa se encontró que el Frente tiene actividades

en Hermosillo, Querétaro, Tapachula, Toluca, Tuxtla Gutiérrez, Tijuana, Xalapa, Puebla, Aguascalientes, León, Guadalajara, Cuernavaca, Mérida, San Cristóbal de las Casas, Chilpancingo, Cancún, Veracruz, Ciudad Juárez, La Paz, Morelia, Ensenada, Orizaba, Tlaxcala y la Zona Metropolitana del Valle del México (Ciudad Satélite, Nezahualcóyotl y Ciudad de México). También se pudo observar que los estados con mayor actividad son Guanajuato, Jalisco, Chihuahua y Yucatán. Sin embargo, el movimiento no muestra diferencias territoriales en sus estrategias, incluso si se le compara con movimientos similares en Costa Rica, Colombia, Brasil, Perú, Chile, Argentina, República Dominicana y Paraguay. Aunque se puede distinguir una característica del contramovimiento mexicano, ya que utilizan el discurso de autonomía local y estatal que manejan organizaciones como la UNPF, frente al centralismo del poder federal –quien es contra quien se levanta el FNF por la reforma propuesta por el presidente y la sentencia de la SCJN.

La religión está en el corazón del Frente Nacional por la Familia. La participación activa dentro de las Iglesias es uno de los denominadores comunes entre los miembros de este contramovimiento y un indicador más grande que la clase social o los niveles de educación. En América Latina, los clérigos tanto católicos como evangélicos han encontrado un enfoque eficaz para su activismo religioso conservador: la oposición a lo que han bautizado como “ideología de género”. Esto puede verse como una tregua histórica entre los protestantes y los católicos de la región para reaccionar juntos a la tendencia en aumento hacia la secularización de los modelos de familia y las identidades sexuales. Es importante señalar que por secularización se entiende un complejo proceso social de transformación de las instituciones, creencias y prácticas religiosas (no su eliminación o declive) para comprender las transformaciones que estas Iglesias han experimentado a lo largo de los años.

No se debe desestimar la creciente fuerza política de los grupos evangélicos en México ni en el continente en general. La doctrina evangélica se expande a un ritmo vertiginoso. En una región donde hay 425 millones de católicos (el 40% de la población católica mundial), en un contexto en el que la Iglesia católica está dirigida por el primer papa latinoamericano, los evangélicos suman un 20%, cuando hace seis décadas apenas llegaban al 3%, según datos del *Pew Research Center*. Con la ayuda de los grupos católicos, los evangélicos también han organizado marchas en contra del movimiento

LGBTTTI en Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana y Perú. En Paraguay y Colombia pidieron que los ministerios de educación prohibieran los libros que abordan la sexualidad. En Colombia incluso se movilizaron para que se rechazara el acuerdo de paz con las FARC, con el argumento de que los acuerdos llevaban muy lejos los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTTTI.²²⁹

En nuestro país se ha dado un crecimiento de los grupos evangélicos en las últimas décadas, lo que les dio una visibilidad que antes no tenían y convirtió a los creyentes de esas comunidades religiosas, en una potencial clientela partidista. En las zonas más marginadas del país es donde se pueden observar mejor estos cambios, como en las localidades rurales de los Altos de Chiapas y el cinturón de pobreza que rodea a la Ciudad de México, donde las personas abandonan el catolicismo por la fe evangélica.²³⁰

El partido Encuentro Social es un ejemplo de esta nueva ola de evangelistas politizados. Entre sus integrantes se encontraba la diputada Nancy López, quien reconoce que su objetivo es conciliar la actividad política con los principios y valores éticos a partir del pilar de la sociedad, la familia. Edith Martínez, otra miembro de este partido, es una especialista de la moral sexual tradicional que ha impartido cursos en la Universidad Anáhuac y dice haber ayudado a muchos jóvenes con “trastornos sexuales”. También albergaba ministros de culto como Luis Miguel Morales Alba, identificado como asociado a la Iglesia Caminos de Verdad y Vida, Alejandro Soria Sánchez, asociado de la Iglesia Cristiana Vida y Libertad; Alejandro Martínez López asociado de la Iglesia de Dios Peña Horeb y ministro de culto de la Iglesia Cristiana de México y Jehúa Báez Martínez, ministro de culto de la Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová.²³¹

Ante el resultado de las últimas elecciones en México, llevadas a cabo el 1ro de julio de 2018, se configura un nuevo escenario político tanto para los partidos como para el Frente Nacional por la Familia. Los resultados para el PES no fueron favorables

²²⁹ Véase Javier Corrales (2018) *op. cit.*; *Reforma* (2016), “Se cuela debate de género en plebiscito” (anónimo), 4 de octubre; Jerónimo Andreu (2017), “España pone freno al polémico autobús con mensaje contra niños transexuales”, *El Universal*, 2 de marzo; Jerónimo Andreu (2016), “Gente de EU, España y Chile aboga por la familia”, *El Universal*, 24 de septiembre.

²³⁰ “Religion in Latin America. Widespread change in a historically catholic región”, <http://www.pewforum.org/2014/11/13/religion-in-latin-america/>. Consultado 12 de mayo de 2018.

²³¹ Javier Corrales (2018) *op. cit.*; Talita Bedinelli, Ana Marcos y Javier Lafuente (2018), “La fe evangélica abraza las urnas en América Latina”, *El País*, 13 de abril; Sandra Barba (2018), “La derecha nos rebasa por la izquierda”, *Letras Libres*, mayo.

ya que, pese a haber postulado a Manuel López Obrador como su candidato a la Presidencia junto con Morena y el PT, no logró obtener al menos 3% de los votos en las elecciones federales para conservar su registro. Eso no quiere decir que no vayan a tener presencia en el Congreso de la Unión, ya que los diputados electos de este partido podrán actuar como legisladores sin partido o integrarse a la bancada de otro partido político.

Por su parte, el Frente tuvo una intensa actividad durante todo el proceso electoral y después de las elecciones se sigue posicionando como una fuerza política que seguirá buscando alianzas legislativas y desplegando sus estrategias de activismo electoral para detener cualquier iniciativa en las arenas pública y gubernamental que atenten en contra de la matriz heterosexual que rige a la familia y a las identidades sexuales. Del mismo modo, pueden intervenir en nuevos temas como la legalización de la marihuana –tema sobre el que la UNPF lleva varios años presionando para que no suceda–; las crecientes demandas sobre la legalización de la interrupción del embarazo en todo el país; o cualquier agenda progresista en temas de sexualidad que intente seguir la próxima administración.

El contramovimiento del FNF incide en la construcción social del género y la sexualidad a través del activismo religioso conservador. De este modo se articulan como uno de los principales actores para detener los cambios institucionales en torno a la familia y las identidades de género. Despliegan una serie de tácticas y estrategias que los posicionan como un contramovimiento social ubicado en los conflictos centrales de una sociedad que reacciona al éxito del movimiento social de la comunidad LGBTTTI; lo anterior, porque poseen interpretaciones opuestas y conflictivas sobre las reorientaciones del modelo familiar y de los roles de género, pero que al mismo tiempo comparten un campo cultural como clases medias. Este contramovimiento tiene como objetivo la defensa y difusión de un modelo de familia heterosexual y reproductiva, mediante el ejercicio de una visión normativa sobre las políticas del Estado y dentro de la sociedad mexicana.

ANEXOS

CRONOLOGÍA DEL ACTIVISMO RELIGIOSO CONSERVADOR 2016-2017

ENERO	2016
21	SJCN analiza acción de inconstitucionalidad en Jalisco para eliminar prohibición del matrimonio igualitario
22	UNPF llama a unirse a iniciativa “Mi familia en el corazón del Papa”
28	Congreso de Jalisco anuncia que acatará la resolución de la SCJN para modificar Código Civil

FEBRERO	2016
18	ConFamilia entrega al Senado de la República una iniciativa ciudadana con 220 mil firmas para reformar art. 4to Constitucional

MARZO	2016
23	Quintana Roo, candidatos a gobernador del PES y del PT se pronuncian en contra de matrimonio igualitario. Firman carta del FNF

MAYO	2016
10	Congreso local de Campeche aprueba matrimonio igualitario
17	INICIATIVA DE EPN DÍA MUNDIAL EN CONTRA DE LA HOMOFOBIA EPN escribe artículo para el Huffpost
18	Episcopado habla en contra del matrimonio igualitario Washington Post y New York Times escriben notas sobre la iniciativa y felicitan a EPN Congreso de Morelos aprueba matrimonio igualitario
19	Cecilia Romero, diputada panista contra matrimonio igualitario y adopción homoparental
22	Semanario <i>Desde la Fe</i> escribe en contra de la ideología de género
24	En Guadalajara, la asociación civil Códice se instaló frente al Congreso Estatal pro derechos LGBTTTTI
25	NACE FRENTE NACIONAL POR LA FAMILIA CON COMUNICADO Acciones del FNF en redes sociales con la etiqueta #yodecidoxlafamilia CEM en comunicado pide la inclusión de católicos en diseño de políticas públicas sobre matrimonio Acciones del FNF y de la UNPF en Chihuahua
26	UNPF rechaza iniciativa de EPN
29	Mil católicos vestidos de blancos se manifiestan en Toluca
30	Semanario Desde la Fe: “Tres cosas que te urge saber sobre la peligrosa iniciativa del presidente”
31	Edomex congela matrimonio igualitario en congreso local de forma indefinida. Rector de la UAEM presentó los resultados de dos foros y una encuesta a favor del matrimonio igualitario

JUNIO	2016
1	150 personas vestidas de blanco se manifestaron frente a las oficinas del PRI en Mérida. Había monjas, miembros del FNF y de la UNPF
2	SCJN consideró inconstitucionales los artículos 135 y 134 del código civil del Chihuahua y ordenó a las autoridades registrar el matrimonio de dos mujeres. Representantes de organizaciones católicas y civiles se manifestaron en las instalaciones del PRI de Guanajuato Voceros de la Unión de Asociaciones Cristianas reprueban iniciativa
3	Unión Nacional Cristiana por la Familia en conferencia de prensa rechaza iniciativa del poder ejecutivo federal Director general de asociaciones religiosas de la Secretaría de Gobernación dijo que habría debate nacional en el Congreso En tiempos de veda electoral circula video de Confamilia y Dabdaoub llamando a negar el voto a candidatos “antifamilia” UNPF en Chihuahua critica a SCJN
7	Resultados de elecciones: el PAN el ganador con 7 gobernaturas En Guanajuato, obispo dice que derrota del PRI es por apoyar el matrimonio igualitario
8	CEM escribe sobre inconvenientes del matrimonio igualitario en comunicado Diputada Norma Edith Martínez del PES presentó la “Iniciativa ciudadana por la vida y la familia” para modificar el 4to constitucional REDFAMILIA critica iniciativa, especialmente el divorcio <i>express</i>
9	Consejo Ecuménico de México escribe en contra de iniciativa Confraternice anuncia que presentará propuesta para que se establezca el derecho de los niños a tener mamá y papá En Puebla, integrantes del FNF se manifiestan Senadora priista demanda a la Secretaría de Gobernación que investigue a Iglesia católica por orientar el voto ciudadano Chihuahua, dirigente de “Conciencia Social” A.C. dice que resultado de elecciones es por apoyo del PRI a matrimonio igualitario. Semnario <i>Gaudium</i> , Arquidiócesis de León fija postura: “Se unen Iglesias cristianas en México en defensa del matrimonio único”.
10	Labastida dice que la derrota del PRI se debe al matrimonio igualitario pero es indudable la intromisión de la Iglesia
12	6 obispos promovieron voto en contra de matrimonio igualitario Semnario <i>Desde la fe</i> escribe en contra de matrimonio igualitario FNF convoca a gobernadores electos a trabajar por la familia
14	Concentración del FNF en Chilpancingo
15	Unión Cristiana por la Familia entrega a diputados petición de apertura al diálogo
16	Unas 100 personas afines al Red Nacional por la Familia se manifestaron en el aeropuerto de Mérida contra EPN Obispo de San Cristóbal de las Casas, documento “Actitud ante los homosexuales” vs matrimonio igualitario CONAPRED emitió medidas precautorias a dos diputados por oponerse al matrimonio igualitario
17	UNPF exige a SEP que libros de texto no contengan “ideología de género” El CEM convoca a ministros, parroquias y feligreses a tomar las calles con la convocatoria del FNF
22	UNPF de Chihuahua exige ver el nuevo proyecto de Manual de Sexualidad

23	MARCHA DEL ORGULLO LGBTTTTI
26	Papa dice que la Iglesia debe de pedir disculpas a pobres, mujeres, niños, por haber bendecido armas y a homosexuales. <i>Desde la Fe</i> escribe en contra de “Lobby Gay”
28	Integrante del FNF dice que es falso que ya esté aprobado el matrimonio igualitario en Morelos (pero el Congreso local lo declaró válido al día siguiente 29 de junio)

JULIO	2016
11	Arzobispo de Hermosillo dijo que con terapia psicológica puede revertirse la homosexualidad
13	Videoconferencia, director de “Con Participación” versus matrimonio igualitario en Chihuahua Organización Cruzada por la Familia invitó a Chihuahua a Dabdoub a dar la conferencia “El futuro de México ante los embates contra la familia”
18	FNF llama a movilización en el Estado de México el 23 de julio Redfamilia escribe en contra de “Educación de Género”
19	El gobernador de Jalisco felicitó por Facebook a la 1ra pareja homosexual en contraer matrimonio
25	CE escribe en contra que hijos de padres gay son los más afectados

AGOSTO	2016
1	<i>Desde la Fe</i> escribe que es pecado grave la relación homosexual
2	Foro en el senado sobre Iniciativa
3	Reúnen firmas en “Campaña 10x10” en contra de libros SEP, ConParticipación
6	Diputados locales del PAN y la Unión Neolonesa de Padres de Familia acordaron arrancar páginas a libros SEP
8	Desde la Fe, quinta entrega de “¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente que promueve el matrimonio igualitario?” Conferencia de Prensa FNF, Querétaro Asociación Conciencia Nacional y otras asociaciones católicas, evangélicas y cristianas protestantes, conferencia de prensa Funcionarios de gobierno de BC y legisladores federales del PAN y PES se manifiestan en contra de matrimonio igualitario
16	Diputado perredista Jesús Zambrano pide la intervención de Segob ante Iglesia UNPF se dijo preocupada por posibles modificaciones en libros SEP por iniciativa
23	Gobernador de Morelos acusa a obispo de “rebelión” por hablar en contra matrimonio igualitario
24	Panista se dice discriminado cuando UANL cancela plática en contra del matrimonio igualitario ante presiones en Monterrey La Secretaria de Gobernación dice que la Iglesia está en su derecho de convocar a una marcha
29	Organización Generando Igualdad denuncia espectaculares con la frase #notemetasconmishijos en Querétaro Portavoz del FNF, Rodrigo Iván Cortés presentó documentos del FNF al Obispo de Roma en el Vaticano CEM comunicado leído en la Catedral Metropolitana donde precisa que Arquidiócesis no está convocando a marcha del FNF En comunicado universidades se posicionan contra matrimonio igualitario
31	Rodrigo Iván Cortés publica en Facebook que le entregó al papa documentos

	sobre lo qué es el FNF
--	------------------------

SEPTIEMBRE	2016
2	Marchan organizaciones cristianas a la Cámara de Diputados para entregar una iniciativa en contra del matrimonio igualitario
3	La Paz, BCS, FNF organiza “Festival por la familia natural” con unas 300 personas de asistencia. Miles de personas marchan en Cd. Juárez contra matrimonio igualitario. Adelantaron la marcha por cuestiones logísticas Sacerdotes de Guanajuato invitaron a feligreses a que se unan a la marcha del FNF
4	En Chihuahua, Presidente de Conciencia Social invita a la marcha del FNF
5	CNDH exhorta a los tres niveles de gobierno a permitir matrimonio igualitario EPN se reúne con líderes de Iglesias cristianas y evangélicas En Chihuahua, miembros del Movimiento Cruzada por la Familia volantearon invitando a la marcha Obispo de Guanajuato habla en contra del FNF
7	En un conferencia de prensa unas tres mil asociaciones religiosas y civiles pidieron respeto a la marcha del FNF Grupo parlamentario del PRD presentó en el pleno del Senado la iniciativa de EPN nuevamente para reabrir debate Dirigentes nacionales de las Iglesias cristiana, evangélica, apostólica, mormona, de movimientos laicos de la Iglesia católica y representantes de organizaciones sociales, suscribieron un pronunciamiento de adhesión a la marcha El diputado del PAN Pablo Rodríguez Regordosa propuso crear una nueva gura jurídica que se llame “isomonio” para identificar a las uniones entre personas del mismo sexo
8	El dirigente nacional de la Red Jóvenes x México, Christopher James Barousse, criticó la marcha que se llevaría a cabo en Chihuahua y fue duramente criticado en la prensa local
9	Arquidiócesis organiza Foro <i>La verdad sobre la familia: retos y desafíos en México y el mundo</i> A través de las redes sociales, videos, imágenes, correo electrónico, incluso mensajes de texto a celulares, el Frente Nacional por la Familia realiza una intensa campaña para invitar a la sociedad en general a marchar este sábado en todo el país contra la iniciativa
10	Vestidos de blanco en su mayoría, con globos azules y rosas, miles de hombres, mujeres, jóvenes y niños marcharon con arzobispos, obispos y sacerdotes en al menos 70 ciudades de México
13	Foro <i>Matrimonio Civil igualitario</i> , organizado por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la senadora perredista Angélica de la Peña. La Mesa Directiva del Congreso Local de Querétaro anunció que no serán precedentes las denuncias en contra de diputados (legisladores del PAN Juan Luis Íñiguez y Carmen Zúñiga) que participaron en la manifestación en contra de los matrimonios igualitarios porque no discriminaron a nadie.
14	El coordinador del PAN en el Senado, Fernando Herrera, defendió el activismo de la Iglesia católica en las marchas contra el matrimonio

	igualitario. Consideró que sólo ejerce la libertad de expresión. Integrantes de la comunidad LGBTTI, acompañados por sus familias, realizaron un mitin en el Hemiciclo a Juárez
15	Durante una discusión sobre los matrimonios igualitarios en el Congreso de Aguascalientes, el diputado panista Adolfo Suárez Ramírez indicó que los homosexuales deben recriminar a la naturaleza por su condición
19	El cardenal Norberto Rivera Carrera pidió a los católicos orar por los poderes Legislativo y Judicial para que promulguen y ejerzan leyes que defiendan a la familia “como Dios la creo”
20	Los representantes del Observatorio Eclesial, la Iglesia Anglicana, el Centro de Estudio Ecuménico y la Organización católicas por el Derecho a Decidir lamentaron la postura que ha tomado la Arquidiócesis ante el tema y el trato político que se le ha dado a la propuesta de las uniones igualitarias
21	Aurelio Nuño, titular de la SEP, desmintió las versiones del Frente Nacional por la Familia, que acusó a la secretaría de modificar los libros de texto e incluir contenido sexual explícito
22	El rector de la Universidad Pontificia de México, Mario Ángel Flores Ramos, durante la inauguración del foro <i>Matrimonio y Familia ante Ideología de Género</i> , dijo que la exposición de motivos de la propuesta de reforma constitucional de EPN, se fundamenta en una perspectiva de género pero que más bien desarrolla la ideología de género
23	Unas 15 personas se juntaron frente a la embajada de México en Madrid Fue organizada por la plataforma Hazteoir.org, vinculada con la extrema derecha española, como una “manifestación de solidaridad con las familias mexicanas”. El Frente Orgullo Nacional (FON) dio a conocer ayer los nombres de cuatro jerarcas católicos que, afirmó, han mantenido relaciones homosexuales. La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de Tabasco, presentó en el Congreso del estado una iniciativa de ley a favor del matrimonio y el derecho a la adopción en parejas del mismo sexo. En el documento se contempla reformar múltiples artículos del Código Civil para permitir que las parejas puedan acceder a estos derechos Agrupaciones ciudadanas que forman parte del Frente Nacional por la Familia en Yucatán indicaron que si se aprueba la iniciativa de matrimonios igualitarios y la autorización para que éstos puedan adoptar, realizarían una resistencia pacífica para impedirlo
25	El papa Francisco manifestó su apoyo al “compromiso de la Iglesia y la sociedad civil” mexicanas “a favor de la familia y la vida” después del rezo del Ángelus en la Plaza de San Pedro El vicecoordinador de la bancada perredista en la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano, se sumó a las manifestaciones a favor del matrimonio igualitario y llamó a las agrupaciones religiosas a cesar las campañas de odio
29	Varias agencias de las Naciones Unidas en México condenaron las expresiones de odio e intolerancia hacia el LGBTTI en las marchas convocadas por el FNF
OCTUBRE	2016

1	En Chihuahua, se llevó a cabo el evento denominado Salvemos la Familia 2016, donde se reunieron familias chihuahuenses pertenecientes a Iglesias Cristianas Evangelistas en la explanada del parque El Palomar, donde Juan Dabdoub Giacoman, impartió una plática
3	Hugo Valdemar Romero, vocero de la Arquidiócesis de México, indicó a través de un comunicado que no ha incurrido en ningún acto de discriminación como lo acusó el activista Jaime López Vela y otros 15 ciudadanos ante Conapred donde señalan al presbítero de dar discursos homofóbicos
10	La Mesa por Tabasco Unidos en lo Esencial, se pronunció en contra de la propuesta que presentó la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) para hacer reformas al Código Civil de Tabasco y aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental
14	Fernando Guzmán, integrante del FNF, presentó su libro <i>La dictadura de la ideología de género</i> , que será distribuido a grupos de padres de familia de escuelas de todo el país
18	Integrantes del FNF entregaron a un grupo de diputados del PAN, 596,453 firmas de mexicanos que rechazan las iniciativas en materia de matrimonio igualitario
25	Dio inicio el XIX Congreso Internacional de Derecho Familiar, con el lema: “La Familia es Para Siempre”, inaugurado por el director de la Facultad de Derecho de la UNAM

NOVIEMBRE	2016
4	La bancada del Partido Encuentro Social en la Asamblea Constituyente propuso que la Carta Magna excluya a los matrimonios entre personas del mismo sexo.
7	El Frente Orgullo Nacional anunció que buscará convertirse en un futuro en un partido político
8	Con una manifestación frente a la Suprema Corte, el FNF anunció que buscará una reforma al órgano judicial En Guanajuato una docena de personas se plantaron afuera de la Casa de Cultura Jurídica con pancartas. En Chihuahua, los encargados del FNF en la capital, se manifestaron este día en la Casa de la Cultura Jurídica, para mostrar su inconformidad sobre las nuevas resoluciones que está por aprobar la SCJN En Sonora, el FNF clausuró de forma simbólica la Casa de Cultura Jurídica de Hermosillo ante las resoluciones de la SCJN Integrantes del FNF realizaron ayer una rueda de prensa a las puertas de la Casa de la Cultura Jurídica en Yucatán.
9	La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados desechó la iniciativa de EPN A través de un comunicado el FNF, felicitó a los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales
14	En conferencia de prensa el presidente de la organización, Mario Romo Gutiérrez, dijo que En Red Familia en 2018 votarán por quien respalde su agenda de defensa del matrimonio heterosexual y contra el aborto.
25	Los legisladores del Congreso de San Luis Potosí rechazaron la iniciativa para legalizar el matrimonio igualitario en esa entidad.

DICIEMBRE	2016
2	Acompañado de líderes religiosos y de la dirigencia de su partido, el panista Martín Orozco tomó protesta ayer como nuevo Gobernador constitucional de Aguascalientes.

ENERO	2017
1	Con consignas de "No por la muerte, vota por la vida", una agrupación liderada por Aída Arreguì, diputada de Encuentro Social y ex ministra de una asociación cristiana, pide a los legisladores no permitir el aborto
4	Los diputados constituyentes iniciaron sus trabajos en medio de protestas de diversas organizaciones que están en contra de los contenidos del proyecto de Constitución de la Ciudad de México como el FNF
11	Los diputados de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobaron en lo general y particular el Artículo 16 de la Carta Magna capitalina, que reconoce y protege los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales, para tener una vida libre de violencia y discriminación
15	En la editorial del Semanario <i>Desde la Fe</i> la Arquidiócesis de México criticó a diputados constituyentes por no promover leyes a favor de la vida y acusó que sirven a intereses de ONU
17	El vocero del Frente, Rodrigo Iván Cortés, se presentó en la sede nacional del PAN para hacer saber de su inconformidad frente a la eventualidad de que el PAN y el PRD impulsen a Encinas En Yucatán, la Parroquia Cristo Rey dedica a la familia su Sitio de Jericó
18	Mediante un comunicado, Consuelo Mendoza García, presidenta de la UNPF, cuestionó los modelos que se ofrecen a niños y jóvenes en la programación de los medios de comunicación que promueven, narcocorridos, narcoseries y programas violentos en horarios infantiles y familiares.
25	La Arquidiócesis de México emitió un comunicado en el que criticó la decisión de la Asamblea Constituyente por aprobar la eutanasia en la capital, llamándola "ciudad asesina"

FEBRERO	2017
2	En Yucatán, el Congreso local rechazó por mayoría aprobar la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo
28	Paran en Madrid el Autobús Anaranjado

MARZO	2017
1	Un grupo de personas de México Igualitario, representando a la comunidad LGBTTTI, entregó al Congreso del Estado la solicitud de la jurisprudencia por el derecho al matrimonio igualitario en Chihuahua
6	En el Día de la Familia, el cardenal Norberto Rivera Carrera, reiteró que esta asociación está conformada por un hombre y una mujer
10	En Chihuahua, luego de que se cambiara el formato de las actas de nacimiento y los datos de padre y madre fueran reemplazados únicamente por la leyenda "datos de filiación", el obispo de Chihuahua manifestó que es una consecuencia la tiranía de la "ideología de género"

15	Mediante redes sociales, el FNF invitó a la ciudadanía a firmar una petición que harán llegar a los diputados, para que se aplacen las modificaciones a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, que pretenden elevar a rango constitucional la norma 046
16	Al inaugurar el congreso ¿Familia o familias en México? Diversidad, convivencia y cohesión social en la sociedad contemporánea, El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, resaltó la necesidad de que en el país se reconozca que el concepto de familia se debe transformar
23	Organizaciones de la sociedad civil precisaron, en conferencia de prensa, que se habían presentado 178 amparos y juicios de protección de derechos político electorales del ciudadano en contra de la recién aprobada Constitución de la Ciudad de México
27	El obispo de Cuernavaca, Ramón Castro, señaló que un grupo de juristas de la Secretaría de Gobernación analiza el expediente enviado por el gobierno de Morelos, quien lo acusa de haber violentado el artículo 130 constitucional

ABRIL	2017
24	En la homilía presidida por el cardenal José Francisco Ortega, arzobispo de Guadalajara y presidente de la CEM, se hizo un recuento de los 100 años de la UNPF. El Secretario de Educación de Querétaro felicitó al UNPF por su aniversario
28	En León, un grupo de 200 a 300 cristianos de distintos municipios se plantaron a las afueras del Congreso local de Guanajuato, para mostrar su rechazo al aborto y de los matrimonios entre personas del mismo sexo

MAYO	2017
14	El Frente Nacional por la Familia del Edomex se reunió con los candidatos a gobernador y representantes Josefina Vázquez Mota por parte del PAN y Alfredo del Mazo del PRI, en el Centro Cívico de Ciudad Satélite, para fijar un compromiso en defensa de la vida y la familia durante su gestión en caso de resultar electo
15	En Yucatán, la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama propuso al Consejo Directivo de la Red Pro Yucatán impulsar juntos una iniciativa de ley que proteja a la familia, a la que consideró como el núcleo fundamental de la sociedad
18	Llega el “Autobús de la libertad” a Colombia

JUNIO	2017
4	Se llevaban a cabo las elecciones a gobernador en el Estado de México
14	LLEGA A MEXICO EL “AUTOBUS DE LA LIBERTAD”: en un comunicado publicado hoy por el Consejo Mexicano de la Familia, aboga por "el derecho primario de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas" CONAPRED: Se lanzó un spot publicitario que se mostrará en tiempos oficiales donde el Gobierno federal promueve la inclusión de familias diversas, incluyendo la de una pareja del mismo sexo
25	La Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó invalidar el artículo 260 del Código Civil del Estado de Jalisco en el que se establece que el matrimonio sólo

	puede ser reconocido cuando es entre “el hombre y la mujer
26	En Puebla, vandalizan Autobús antidiversidad
29	En Jalisco, la diputada del PRI, Claudia Delgadillo, presentó iniciativa para reconocer el derecho de contraer matrimonio por parejas del mismo sexo

JULIO	
3	Autobús Antidiversidad llega a Guadalajara
4	El Tribunal Unitario de Aguascalientes negó el amparo promovido por seis sacerdotes que son investigados por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) por intervenir en la elección estatal de 2016
5	Después de que el gobernador Jaime Rodríguez Calderón diera declaraciones discriminatorias en contra del matrimonio igualitario y pedir a la comunidad homosexual que se vaya a casar a Saltillo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, impartió un curso a los servidores públicos del estado sobre temas de lenguaje incluyente y no sexista; transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en la función pública
6	En Tepatlán, Jalisco, a donde había llegado el denominado Autobús de la Libertad que promueve una visión de la familia integrada por un hombre y una mujer, Juan Dabdoub le tapó la boca a una mujer que intentó cuestionarlo sobre la familia entre personas del mismo sexo
8	En León, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Ana María Ezquivel Arrona, se pronunció por el respeto mutuo a los derechos humanos y por la libertad de manifestación para todo grupo social respecto al Autobús de la Libertad
12	En Saltillo, integrantes de la comunidad LGBTTTTI retuvieron por minutos el autobús de pasajeros del Consejo Nacional para la Familia
27	En Jalisco, diversos colectivos como el Frente Nacional por la Familia y Jalisco es uno por los niños, se manifestaron en contra de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 046

AGOSTO	2017
28	El FNF se deslindó hoy de Juan Dabdoub tras una agresión a mujer en Jalisco

NOVIEMBRE	2017
3	La bancada del Partido Encuentro Social en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México propuso que la Carta Magna excluya a los matrimonios entre personas del mismo sexo.

DICIEMBRE	2017
14	PES firma convenio de coalición con Morena y PT

BIBLIOGRAFÍA

- Amuschástegui, Ana, Cruz, Guadalupe, Aldaz, Evelyn y Mejía, María Consuelo (2012), “Política, religión y equidad de género en el México Contemporáneo”, *Debate Feminista*, vol. 45, pp. 191-214.
- Ariès, Phillipe, y Duby, George (comps.) (1987), *Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, vol. 4, Madrid, Taurus.
- Attias-Donfut, Claudine, Segalen, Martine y Nicole Lapierre (2002), *Le nouvel esprit de famille*, París, Odile Jacob.
- Bard, Christine (coord.) (2000), *Un siglo de antifeminismo*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Blancarte, Roberto (coord.) (2012), *Los grandes problemas de México, XVI. Culturas e identidades*, México, COLMEX.
- (2015), “¿Por qué la religión “regreso” a la esfera pública en un mundo secularizado?”, *Estudios Sociológicos*, año XXXIII, núm. 99.
- (2016), “La república laica en México: Entre la laicidad pura y la laicidad práctica” en *Revista de estudos e pesquisa da religiao*, Juiz de Fora, vol. 19, núm. 2, pp. 10-32.
- Buechler, Steven M. (2000), *Social Movements in Advanced Capitalism. The Political Economy and Cultural Construction of Social Activism*, Nueva York, Oxford Press University.
- Butler, Judith (2007), *El género en disputa*, Barcelona, Paidós.
- Clarence, Y.H. Lo (1982), “Countermovements and Conservative Movements in the Contemporary U.S.”, *Annual Review of Sociology*, vol. VIII, pp. 107-134.
- Cangiano, María Cecilia, y Dubois, Lindsay, (comps.) (1993), *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, Buenos Aires, CEAL, col. Los fundamentos de las ciencias del hombre.

- Collin, François, Pisier, Évelyne y Eleni Varikas (2000), *Les Femmes, de Platon à Derrida. Anthologie critique*, París, Plon.
- Corrales, Javier (2015), *LGBT rights and representation in Latin America and the Caribbean: the influence of structure, movements, institutions, and culture*, Carolina del Norte, Chapel Hill/University of North Carolina.
- Corrales, Javier y Pecheny, M. (eds.) (2010), *The politics of sexuality in Latin America: a reader on lesbian, gay, bisexual, and transgender rights*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- De Sigly, François (2000), *Le Soi, le couple et la famille*, París, Nathan.
- Díez, Jordi (2015), *The Politics of Gay Marriage in Latin America. Argentina, Chile and Mexico*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Dixon, Marc (2008), “Movements, Countermovements and Policy Adoption. The case of Right-To-Work Activism”, *Social Force*, vol. LXXXVII, núm. 1, pp. 473-500.
- Encarnación, Omar. (2016), *Out in the periphery: Latin America's gay rights revolution*. Nueva York, Oxford University Press.
- Eder, Klaus (1985), “The New Social Movements: Moral Crusades, Political Pressure Groups, or Social Movements?”, *Social Research*, vol. 52, núm. 4, pp. 869-890.
- Ezquivel, Juan Cruz (2013), “Mediaciones y disputas político-religiosas como condicionantes de la educación sexual en la ciudad de Buenos Aires”, *Estudios Sociológicos*, vol. 31, núm. 92.
- Faludi, Susan (1992), *La guerra contra las mujeres*, México, Ed. Planeta.
- Fraser, Nancy (1997), *Justicia Interrupta*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- Gamson, William A. (1990), *Strategy of Social Protest*, Belmont, Wadsworth Publishing Company.
- Gerner, Roberta (1977), *Social Movements in America*, Chicago, Rand McNally.
- Germani, Gino (1978), *Authoritarianism, Fascism and National Populism*, New Brunswick, Transaction Books.
- González Ruiz, Édgar (2001), *La última cruzada. De los cristeros a Fox*, México, Grijalbo.
- Ignatieff, Michael (2002), *The Rights Revolution*, Toronto, House of Anansi.
- Jasper, James y Poulsen, Jane (1993), “Fighting Back: Vulnerabilities, Blunders and Countermobilization by the Targets in Three Animal Right Campaigns”, *Sociological Forum*, vol. VIII, núm. 4, pp. 639-657.

- Kingdon, John W. (1984.), *Agendas, Alternatives, and Public Policies*, Boston, Little Brown.
- Klarman, Michel J. (2013), *From the Closet to the Altar. Courts, Backlash and the Struggle for Same-Sex Marriage*, Nueva York, Oxford University Press.
- Loaeza, Soledad (1988), *Clases medias y políticas en México*, México, El Colegio de México.
- (1988), *Las consecuencias políticas de la expropiación bancaria*, México, El Colegio de México.
- Loaeza, Soledad, y Prud'homme. Jean François (coord.) (2010), *Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos*, México, El Colegio de México.
- López, Jairo Antonio (2018), “Movilización y contramovilización frente a los derechos LGBTI. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos” en *Estudios Sociológicos*, vol. XXXVI, núm. 106.
- Martel, F. (2013), *Global gay. Cómo la revolución gay está cambiando el mundo*, Madrid, Taurus.
- Maier, Elizabeth (2010), “Discursos actores y estrategias en la disputa por el significado de la vida y los derechos productivos”, *Región y sociedad*, vol. XXII, núm. 49.
- Melucci, Alberto (1989), *Nomads of the present: Social Movements and Individual Needs un Contemporary Society*, Philadelphia, Temple University.
- Meyer, David y Staggenborg, Suzanne (1996), “Movements, Countermovements and Structure of Political Opportunity”, *American Journal of Sociology*, vol. CI, núm. 6, pp.1628-1660.
- Monsiváis, Carlos (2008), *El Estado Laico y sus malquerientes*, México, UNAM.
- (2003), “No estamos en contra de las libertades sino de su ejercicio”, *Debate Feminista*, vol. 27.
- Moore, Barrington (1966), *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Boston, Beacon Press.
- Mosqueda, Sandra Sofía (2016), *Poder y diversidad: procesos de reconocimiento legal de las uniones entre parejas del mismo sexo en la Ciudad de México 2201-2009*, México, El Colegio de México, tesis Maestría en Ciencia Política.
- Mottl, Tahi L. (1980), “The Analysis of Countermovements”, *Social Problems*, Vol. 27, núm.5, Sociology of Political Knowledge Issue: Theoretical Inquiries, Critiques and Explications.
- Núñez Noriega, Guillermo (2016), *¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la*

- academia y el movimiento ciudadano*, Quito, Ediciones Abya-Yala/Universidad Politécnica Salesiana, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD).
- Oberschall, Anthony (1993), *Social Movements: Interests, Ideologies and Identities*, New Brunswick, Transaction Books.
- Orme, William (ed.) (1997), *A Culture of Collusion. An Inside Look at the Mexican Press*, Miami, North-South Center Press.
- Pani, Erika (coord.) (2009) *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica/CONACULTA.
- Peckham, Michael (1998), “New Dimensions of Social Movement, Countermovement Interaction: The Case on Scientology and its Internet Critics”, *The Canadian Journal of Sociology*, vol. XXIII, núm 4, pp.317-347.
- de la Torre, Reneé, García, Marta Eugenia y Juan Manuel Ramírez (comp.) (2005), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS.
- Rodríguez Araujo, Octavio (2013), *Derechas y ultraderechas en México*, México, Orfila.
- Roudionesco, Élisabeth (2002), *La familia en desorden*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Ruibal, A. (2015), “Movilización y contra-movilización legal. Propuestas para su análisis en América Latina”, *Política y Gobierno*, vol. XXII núm. 1, pp. 175-198.
- Ruse, Austin (2017), *Fake Science. Exposing the Left's skewed statistics fuzzy facts, and dodgy data*, Estados Unidos de América, Regnery Publishing.
- Salazar, Pedro, Barrer, Paulina, y Saúl Espino (2015) *Estado laico en un país religioso. Encuesta Nacional de Religión, Secularización y Laicidad*, México, UNAM.
- Sgró Ruata, María Candelaria (2012), “¿Queremos mamá y papá! Creces político-religiosos en la oposición al matrimonio igualitario en Córdoba (Argentina, 2010)”, *Viarejes. Antropología social*, vol. 14 no. 2, pp. 129-156.
- Smith-Castro, Vanessa y Molina Delgado, Mauricio (2011), “Actitudes hacia el matrimonio y la unión civil gay en Costa Rica: ¿religiosidad, homofobia, autoritarismo o desconocimiento?” en *Revista Interamericana de Psicología*, vol. 45, núm. 2, pp. 133-144.
- Simmons, B. (2009), *Mobilizing for human rights: international law in domestic politics*. Cambridge, Harvard University Press.
- Stitka, Linda J., y. Bauman, Christopher W. (2008), “Moral Conviction and Political Engagement”, *Political Psychology*, vol. 29, núm. 1.

- Skocpol, Theda (1979), *State and Social Revolution: A comparative Analysis of France, Russia and China*, New York, Cambridge University.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2016), *Matrimonios igualitarios. Regulación a nivel federal y estatal en México*, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
- Spruill, Marjorie J. (2017), *Divided We Stand: The Battle Over Women's Rights and Family Values That Polarized American Politics*, Nueva York, Bloomsbury.
- Szasz, Ivonne y Salas, Guadalupe (coords.) (2008), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*, México, El Colegio de México.
- Ugarte, Pedro, Salazar y Capdevielle, Pauline, (coords.) (2013), *Para entender y pensar la laicidad*, México, UNAM/Porrúa.
- Tarrés, María Luisa (1992), “Perspectivas analíticas de la acción colectiva”, *Estudios Sociológicos*, vol. X, núm. 30.
- (2006), “Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los Institutos de las Mujeres en México”, *Ciencia Política y Administración Pública*, núm. 5, pp. 5-27.
- Tarrés, María Luisa, Montes de Oca, Laura B. Y Diana A. Silva, (coords.) (2014), *Arenas de conflicto y experiencias colectivas. Horizontes utópicos y dominación*, México, El Colegio de México.
- Taylor, S.J., y Bogdan, R. (1987), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona, Paidós.
- Tepichín, Ana María, Tinat, Karine y Luzelena Gutiérrez (coords.) (2010), *Los grandes problemas de México. Relaciones de Género*, México, El Colegio de México, vol. VIII.
- Tilly, Charles (1978), *From Mobilization to Revolution*, Nueva York, Reading Mass Addison-Wesley.
- Tsutsui, K., Whitlinger, C. y A, Lim (2012), “International human rights law and social movements: States’ resistance and civil society’s insistence”, *Annual Review of Law and Social Science*, núm. 8, pp 367-396.
- Vaggione, Juan Marco (comp.) (2010), *El activismo conservador en Latinoamérica*, Córdoba, Católicas por el Derecho a Decidir.
- Weeks, Jeffrey (1998), *Sexualidad*, México, Paidós-UNAM-PUEG.

-----, (2016), *What's sexual history*, Cambridge, Polity Press.

Woodly, Deva R. (2015), *The Politics of Common Sense. How Social Movements Use Public Discourse to Change Politics and Win Acceptance*, New York, Oxford University Press.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Aamer Ahmed Khan (2005), “Pakistan and the key al-Qaeda man” en *BBC News*, 4 de mayo, http://news.bbc.co.uk/2/hi/south_asia/4513281.stm. Consultado el 3 de julio de 2017.

Animal Político (2014), “Nueva comisión del Senado utilizará recursos públicos para discriminar: Conapred”, 19 de junio, <https://www.animalpolitico.com/2014/06/grave-y-preocupante-la-comision-contraborto-y-matrimonio-gay-en-el-senado-conapred/>.

Consultado 3 de mayo de 2018.

----- (2016), “Obispos encabezan marchas contra el matrimonio”, (anónimo), 10 de septiembre.

CEM (2016), “Comunicado de la comisión episcopal para la familia, juventud, adolescentes, laicos y vida”, 24 de mayo, <http://www.cem.org.mx/prensa/838-comunicado-de-la-comision-episcopal-para-la-familia,-juventud,-a.html>. Consultado 23 de mayo de 2018.

“Declaración de la presidenta de la Conferencia sobre la interpretación más generalizada del término “género” Anexo 4, *Informe de la IV Conferencia Mundial de la Mujer* (1995), ONU, <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>. Consultado el 13 de mayo de 2018.

Desde la Fe (2016), “3 cosas que urge saber sobre la peligrosa iniciativa del Presidente”, 29 de mayo, <http://www.desdelafe.mx/apps/article/templates/?a=6787&z=3>. Consultado 16 de febrero de 2017.

FNF (2016), “Comunicado de prensa del Frente Nacional por la Familia”, 24 de septiembre, <http://frentenacional.mx/wp-content/uploads/2016/09/Boletin-final-FNF.pdf>.

Consultado el 20 de octubre de 2016.

“Introducción a los Principios de Yogyakarta”, <http://yogyakartaprinciples.org/introduction-sp/>
Iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al Artículo 4to, http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/04/asun_3358954_20160412_1460474413.pdf. Consultado 20 de enero de 2018.

Expansión (2016), “La iniciativa de Peña a favor de la adopción en parejas gay enciende debate” en *Expansión*, <http://expansion.mx/nacional/2016/05/19/la-iniciativa-de-pena-a-favor-de-la-adopcion-en-parejas-gay-enciende-debate> .Consultado 8 de noviembre de 2017.

“La prensa sensacionalista” <http://www.definicionabc.com/comunicacion/prensa-amarilla.php>. Consultado 30 de junio de 2017.

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, *Diario Oficial de la Federación*, 1ro de diciembre de 2016.

National Asociation for Marriage, <https://nationformarriage.org/about>. Consultado 13 de mayo de 2018.

OMS, “Salud Reproductiva”, http://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/EB113/seb11315a1.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2017.

Página oficial del Frente Nacional por la Familia, <http://frentenacional.mx/>, consultado el 9 de junio de 2017.

Programa de Resultados Electorales Preliminares, <https://rp18.ine.mx/#/diputaciones/nacional/1/3/1/1>. Consultado el 10 de julio de 2018.

"Tarifas y datos. Medios impresos" (2011), Directorios MPM Publicitario, México, febrero, <http://consulmexsd.org/prensa/periodicos-nal.htm>. Consultado 30 de junio de 2017.

Pontificio Consejo para la Familia (1983), *Carta de los Derechos de la Familia*, 22 de octubre, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_19831022_family-rights_sp.html. Consultado el de junio de 2018.

Proceso (1994), “Presiones de grupos de derecha ante la Conferencia de El Cairo” en *Proceso*, 13 de agosto, <http://www.proceso.com.mx/166094/presiones-de-grupos-de-derecha-ante-la-conferencia-de-el-cairo>. Consultado el 24 de junio de 2017.

“Religion in Latin America. Widespread change in a historically catholic región”, <http://www.pewforum.org/2014/11/13/religion-in-latin-america/>. Consultado 12 de mayo de 2018.

Richard Cohen, <https://www.pathinfo.org/director>. Consultado 16 de abril de 2018.

“Think before you pink”, <http://thinkbeforeyoupink.org/resources/before-you-buy/>. Consultado el 4 de abril de 2018.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2016), “Caso Chapin y Charpetier vs Francia. Quinta Sección”, http://www.cusur.udg.mx/es/sites/default/files/chapin_y_charpentier_se_tencia_estrasburgo.pdf. Consultado el 5 de febrero de 2018.

PRENSA

Adam, Samuel (2017), “Protestan contra aborto en Asamblea”, *Reforma*, 1ro de enero.

Animal Político (2016), “Conapred emite medidas precautorias para dos legisladores por comentarios contra matrimonio igualitario” (anónimo), 16 de junio.

------(2016), “Los matrimonios igualitarios discriminan a la familia, dicen universidades católicas”, (anónimo), 29 de agosto.

------(2014), “Por primera vez, México celebra Día contra la Homofobia” (anónimo), 17 de mayo.

Andreu, Jerónimo (2017), “España pone freno al polémico autobús con mensaje contra niños transexuales”, *El Universal*, 2 de marzo.

------(2016), “Gente de EU, España y Chile aboga por la familia”, *El Universal*, 24 de septiembre.

Alcántara, Suzzete (2017), “Presidente de ONG tapa la boca a mujer que lo increpa”, *El Universal*, 4 de julio.

------(2017), “ONG pide aplazar discusión sobre el aborto”, *El Universal*, 13 de marzo.

Alcántara, Suzzette y Jiménez, Horacio (2016), “Religiosos solicitan diálogo por unión gay”, *El Universal*, 15 de junio.

Álvarez, Xóchitl (2016), “Guanajuatenses se sumaran a marcha por la familia en CDMX”, *El Universal*, 21 de septiembre.

----- (2016), “Marchan 14 mil en Aguascalientes”, *El Universal*, 11 de septiembre.

Arvizu, Juan (2016), “Piden en redes negar el voto a partidos antifamilia”, *El Universal*, 3 de junio.

Avilés, Jaime (2007), “Juan Pablo II, diputado panista” en *La Jornada*, 12 de agosto.

Bañuelos, Claudio y Manzo, Diana (2016), “Los homosexuales deben de recriminar a la naturaleza según diputado panista”, *La Jornada*, 5 de septiembre.

Barada, Antonio (2016), “Busca EPN matrimonio gay en constitución”, *Reforma*, 17 de mayo.

Barba, Sandra (2018), “La derecha nos rebasa por la izquierda”, *Letras Libres*, mayo.

Bareño Dominguez (2017), Rosario, “Diputada del PRI presenta iniciativa para matrimonio igualitario”, *El Occidental*, 29 de agosto.

Barranco, Bernardo (2017), “El poder eclesial en los comicios mexiquenses”, *La Jornada*, 17 de mayo.

----- (2017), “El proyecto de muerte digna en la CDMX”, *La Jornada*, 25 de enero.

Bassets, Marc (2015), “El Tribunal Supremo de EEUU legaliza el matrimonio gay”, *El País*, Washington, 26 de junio.

Becerril, Andrea (2016), “Revive el PRD en el Senado iniciativa de Peña sobre matrimonios igualitarios”, *La Jornada*, 7 de septiembre.

Becerril, Andrea, Muñoz, Alma y Cuellar, Mireya (2016), “Clero más conservador se dio tiro en el pie al protestar contra derechos: Rector de la Ibero”, *La Jornada*, 24 de septiembre.

Bedinelli, Talita, Marcos, Ana y Javier Lafuente (2018), “La fe evangélica abraza las urnas en América Latina”, *El País*, 13 de abril.

Blanco, Sergio (2016), “Acuden de distintos municipios a la marcha por la familia”, *El Informador*, 10 de septiembre.

Briseño, Claudio y Manzo, Diana (2016), "Los homosexuales deben de recriminar a la naturaleza según diputado panista", *La Jornada*, 15 de septiembre.

Córdova, Francisco (2016), “Se manifiestan contra matrimonio igualitario”, *El Diario de Chihuahua*, 25 de mayo.

Corrales, Javier (2018), “Un matrimonio perfecto: evangélicos y conservadores en América Latina”, *New York Times*, 19 de enero.

Covarrubias, Juan Arturo (2016), “Las mayorías mandas”, *Reforma*, 9 de septiembre.

Cuenca, Alberto (2006), “Presentan nueva iniciativa sobre Ley de Convivencia” en *El Universal*, 22 de octubre.

D’Artigues, Katia (2016), Se entregó padrés ¿y los otros?”, *El Universal*, 11 de noviembre.

Delgado, Álvaro (2016), “El Yunque, la mano que mece al Frente Nacional por la Familia”, *Proceso*, 9 de septiembre.

Diario de Chihuahua (2016), “Desde la Fe, publica 40 notas en contra de comunidad gay”, (anónimo), 16 de septiembre.

EFE (2017), “Llega a México el autobús antidiversidad”, *El Universal*, 4 de junio.

----- (2016), “El Papa apoya el compromiso en México a favor de la familia y la vida”, *El Universal*, EFE, 25 de septiembre.

El diario de Chihuahua (2016), “Piden incluir a católicos en diseño de políticas sobre matrimonio” (anónimo), 25 de mayo.

El Universal (2016), “Bodas gay unen a obispos” (anónimo), 9 de junio.

El Universal (2016), “Obama, Complacido por decisión de Suprema Corte sobre aborto” (anónimo), 27 de junio.

García, Ariadna (2016), “Exponen situación de México ante el Papa”, *El Universal*, 31 de agosto.

García, Laura (2016), “Invitan sacerdotes a marcha”, *Periódico AM*, 3 de septiembre.

García, Sandra (2016), “Marchan en Edomex contra matrimonio igualitario”, *Reforma*, 29 de mayo.

García Martínez, Anayeli (2016), “Aprueban modificación a la Norma Oficial Mexicana para agilizar abortos a víctimas de violación”, *Proceso*, 19 de febrero.

García, Saúl (2016), “Integrantes de Iglesias evangélicas unidas para rescatar a la familia”, *Heraldo de Chihuahua*, 1ro de octubre.

Gasca, Yajaira (2016), “Unión de Padres de Familia rechazan matrimonios gay”, *Periódico AM*, 26 de mayo.

Gómez Mena, Carolina (2016), “Religiones cristianas, no sólo los católicos, rechazan las uniones entre homosexuales”, *La Jornada*, 12 de agosto.

----- (2016), “Se suman líderes de varias fes a marcha a favor de la familia”, *La Jornada*, 7 de septiembre.

----- (2016), “La Marcha convocada por el FNF incita al odio y confrontación, aseguran activistas”, *La Jornada*, 23 de septiembre.

González, Isabella (2016), “Piden líderes religiosos reforzar estado laico”, *Reforma*, 9 de septiembre.

----- (2016), “Rehúsan organizaciones plan de bodas gay”, *Reforma*, 2 de junio de.

Guerrero, Claudia e González, Isabella (2016), “Defienden a Iglesia”, *Reforma*, 14 de septiembre.

Gutiérrez, Héctor (2016), “Aval a bodas gay, vergonzoso.-Iglesia”, *Reforma*, 10 de julio.

Gutiérrez, Oscar (2016), “Oposición no es homofobia”, *El Universal*, 16 de junio.

Juárez, Blanca (2016), “Señalan a jerarcas católicos de tener relaciones homosexuales”, *La Jornada*, 23 de septiembre.

La Jornada (2009), “Legaliza la ALDF el matrimonio entre personas del mismo sexo” (anónimo), 22 de diciembre.

----- (2016), “Obispos acusan a Consejos contra la Discriminación de estar cooptados” (anónimo), 19 de septiembre.

Llanos Samaniego, Raúl (2017), “Diputados constituyentes inician trabajos entre protestas de ONG”, *La Jornada*, 4 de enero.

----- (2017), “Presentan 178 amparos contra constitución de la CDMX”, *La Jornada*, 23 de marzo.

Lozano, Genaro (2016), “Focos Azules”, *Reforma*, 7 de junio.

----- (2016), “Las mentiras del Frente”, *Reforma*, 13 de septiembre.

----- (2017), “¿Engaño y parálisis gay?”, *Reforma*, 16 de mayo de.

López, Mayolo (2016), “Cabildean ante papa contra bodas gay”, *Reforma*, 29 de agosto.

Luege Tamargo, José Luis (2016), “El avasallamiento de la Corte”, *El Universal*, 19 de septiembre.

----- (2016), “Iniciativa Ciudadana a favor de la familia”, *El Universal*, 22 de febrero.

Martínez Mendoza, Sarely (2016), “La marcha por la familia en el estado menos católico de México”, *Nexos*, 12 de septiembre.

Mancera, Francisco (2016), “Se niega obispo a que rebajen a la familia”, *Periódico AM*, 5 de septiembre.

Mijangos y González, Pablo (2018), “La derecha religiosa en las elecciones mexicanas de 2018”, *Letras Libres*, mayo.

Miranda, Perla (2017), “Piden a candidatos del Edomex defender la vida y la familia”, *El Universal*, 14 de mayo.

Montalvo, Tania L. (2016), “Matrimonio igualitario, adopción, identidad de género: las claves de la iniciativa de Peña Nieto” *Animal Político*, 18 de mayo.

Navarro, Gladys (2016), “Realizan festival por la familia natural en BCS”, *El Universal*, 3 de septiembre.

Núñez, Ernesto (2016), “Lidera Panista lucha contra bodas gay”, *Reforma*, 29 de agosto.

Pedroza, Refugio (2017), “Todos tiene el derecho a manifestarse libremente”, *El Heraldo de León*, 8 de julio.

Pérez Marin, Leobardo (2016), “Congreso aprueba matrimonio homosexual”, *El Universal*, 11 de mayo.

Periódico AM (2016), “Derrota al PRI fue por apoyar matrimonios gay, señala obispo”, (anónimo), 7 de junio.

Proceso (2016), “Frente Orgullo Nacional buscará convertirse en partido político”, (anónimo), 7 de noviembre.

Ramos, Leopoldo y Manzo, Dian (2016), “Nada cristiano, fomentar el rechazo, advierte Raúl Vera”, *La Jornada*, 11 de septiembre.

Reforma (2016), “Se cuele debate de género en plebiscito”, (anónimo), 4 de octubre.

----- (2016), “Marchan contra unión gay en el país” (anónimo), 10 de septiembre.

----- (2016), “Valida Morelos matrimonio igualitario”, (anónimo), 29 de agosto.

Rivera, Astrid y Garduño, Javier (2016), "Pide reunión por la familia con EPN", *El Universal*, 25 de septiembre.

Rodríguez García, Arturo (2016), “Matrimonios gay: iniciativa oportunista e insuficiente”, *Proceso*, 22 de mayo.

----- (2017), “Juan Dabdoub, peón del cardenal Robles Ortega” *Proceso*, 14 de julio .

Román, José Antonio (2016), “ONU condena la intolerancia hacia la comunidad gay en México”, *La Jornada*, 29 de septiembre.

Ruiz, Manuel (2016), “Invitan a conferencia de Juan Dabdoub, sobre los ataques a la familia”, *Heraldo de Chihuahua*, 13 de julio.

Ruiz, Indira (2017), “Pide Frente por la Familia juicio político para titular del registro civil”, *Heraldo de Chihuahua*, 14 de marzo.

Sánchez, Paloma (2016), “Los textos de educación básica buscan hipersexualizar a nuestros niños: especialistas”, *El Heraldo de Chihuahua*, 22 de junio.

- Staff (2017), “Repudian Autobús”, *Reforma*, 26 de junio.
- Sosa González, Aharón (2017), “Posible riesgo a mujeres”, *Diario de Yucatán*, 15 de febrero.
- SUN (2017), “Inconstitucional prohibir el matrimonio igualitario en Jalisco: SCJN” , *El Informador*, 29 de agosto.
- Trinidad Ménde, José (2016), “Arquidiócesis de León en contra de bodas gay”, *Periódico AM*, 9 de junio.
- Torres, Raúl, “En Familia, a protestar”, *El Universal*, 11 de septiembre de 2016.
- Tzuc, Pedro Diego (2016), “Avala Campeche matrimonio homosexual”, *Reforma*, 10 de mayo.
- Varillas, Adriana (2016), “En Cancún marchan a favor de la familia y en contra de las uniones gay”, *El Universal*, 10 de septiembre.
- Vera, Rodrigo (2017), “Frente Nacional por la Familia llama a votar por Del Mazo”, *Proceso*, 29 de mayo.
- Villamil, Jenaro (2016), “Matrimonio igualitario: desde el congreso se atizó la polarización social”, *Proceso*, 29 de septiembre.
- Villela Valenzuela, Gemma (2016), “Diputada de Encuentro Social presenta en congreso iniciativa por la vida y la familia”, *Proceso*, 8 de agosto.
- Zamora Briseño, Pedro (2017), “Frente Nacional por la Familia repudia cambios en actas de nacimiento”, *Proceso*, 14 de marzo.